



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

(8 de abril al 5 de mayo de 2019)



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

(8 Abril al 5 Mayo 2019)



SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS
VENEZUELA



Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales



Coordinador:
Rina Mazuera-Arias

Autores:
Rina Mazuera-Arias
Neida Albornoz-Arias
Joscelyn Zarine Superlano Jaimes
Miguel Ángel, Morffe Peraza

Apoyo estadístico:
Jorge Isaac, García Navarro

Diagramación:
Abril Ávila

Recursos visuales:

 freepik.com www.flaticon.com

Fotos:
Puente Simón Bolívar y sus adyacencias, límite fronterizo entre San Antonio, Municipio Bolívar, Estado Táchira (Venezuela) y La Parada, municipio Villa del Rosario, Departamento Norte de Santander (Colombia). Fotos por Ronny Oliveros.

Agradecimientos:
Migración Colombia



El Colegio de la Frontera Norte



Agosto 2019



**Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana,
principales características según país receptor**

(8 Abril al 5 Mayo 2019)

Depósito legal: TA2019000034

ISBN: 978-980-7879-03-03

San Cristóbal, Agosto de 2019

Afiliación institucional de los autores:

Rina Mazuera-Arias

Universidad Católica del Táchira, Venezuela

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9888-5833>

Correo: rmazuera@ucat.edu.ve

Neida Albornoz-Arias

Universidad Simón Bolívar, Facultad de Administración y Negocios, Cúcuta, Colombia; Universidad Católica del Táchira, Venezuela.

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-7851-5985>

Correo: n.albornoz@unisimonbolivar.edu.co;
albornoz@ucat.edu.ve

Joscelyn Zarine Superlano Jaimes.

Servicio Jesuita a Refugiados

Coordinadora de Oficina Táchira del JRS Venezuela

Correo: ctachira.sjrvenezuela@gmail.com

Miguel Ángel, Morffe Peraza

Universidad Católica del Táchira, Venezuela.

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-9442-5242>

Correo: mmorffe@ucat.edu.ve; miguelmorffe@gmail.com

Cita sugerida

Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Superlano J., J.Z., Morffe Peraza, M.A., (2019). Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor [8 de abril al 5 de mayo de 2019]. San Cristóbal: Venezuela: Servicio Jesuita a Refugiados (SJR). Venezuela.- Centro Gumilla - UCAT - IIES-UCAB.

El contenido y los puntos de vista son responsabilidad exclusiva de los autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de las entidades financiadoras y/o colaboradoras.



1 Introducción

La libertad de movimiento o de circulación es un derecho humano (derecho civil o de primera generación), establecido en el artículo 13° de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el cual consagra que una persona puede desplazarse libremente dentro de un país (migración interna), o entre dos o más países (migración internacional), así como retornar a su lugar de origen, cuando lo desee.

La legislación internacional no contempla obligaciones para los países receptores de migrantes; incrementándose las restricciones para ingresar a cualquier país, aunque sea de manera temporal. No obstante, en algunos países pueden existir diferentes niveles de libertad de circulación de inmigrantes, en especial en aquellos de alta acogida. Por ejemplo: un país que aproveche un bono demográfico y/o inversión que aporta la inmigración, tiende a adoptar una política migratoria basada en la reducción de restricciones para la entrada de científicos, artistas, trabajadores cualificados, deportistas y empresarios; frente al incremento de restricciones a trabajadores menos calificados.

La actual crisis migratoria venezolana se caracteriza por ser forzada, las personas e incluso familias, han emigrado y continúan haciéndolo, debido a la crisis económica, social, política e institucional que atraviesa el país. Venezuela está perdiendo a su población económicamente activa y profesional, quienes, ante la necesidad de satisfacer necesidades básicas como la alimentación y salud, han decidido buscar otras oportunidades de trabajo en otras naciones.

Los principales países receptores de inmigrantes venezolanos están ubicados en América del Sur, siendo una migración sur-sur. Este proceso de movilidad humana, está siendo facilitado en parte, por las redes migratorias que se han venido tejiendo, lo cual disminuye los costos de la migración, así como los riesgos del migrante durante ese tránsito migratorio. Otro factor que motiva a los venezolanos a escoger como país de destino a cualquier otro de América del Sur, son factores socioculturales compartidos en la aldea latinoamericana y así como distintos factores de atracción que poseen cada país de acogida, como, por ejemplo, la existencia de modernas leyes migratorias, políticas migratorias inclusivas y acceso al mercado laboral. Desde el enfoque de derechos humanos, el hecho que el migrante pueda incorporarse en el mercado laboral formal y obtener un estatus migratorio regular, le permite ejercer otros derechos como alimentación, vivienda, salud y educación.

Es por ello, que en el presente estudio se expone el contexto de la crisis socioeconómica venezolana; se explican las condiciones legales de recepción en los principales países de acogida de la inmigración venezolana como son Perú, Ecuador, Colombia y Chile; se presenta una caracterización sociodemográfica de la migración regular que ingresó a estos países de acogida y se concluye con una revisión de las políticas migratorias de estos países receptores. La población en estudio se corresponde al levantamiento de información primaria realizado durante el período 8 de abril a 5 de mayo de 2019, en el límite fronterizo entre San Antonio del Táchira (municipio Bolívar) o Ureña (municipio Pedro María Ureña) del Estado Táchira (Venezuela), donde fueron encuestados 12.957 migrantes venezolanos.

2 Crisis socioeconómica venezolana

La profunda crisis que atraviesa Venezuela es de naturaleza económica, política, institucional y social, que desencadenó en una aterradora crisis humanitaria debido al deterioro en las condiciones de vida de los venezolanos. Desde 2014, esta crisis



ha venido profundizando la situación de pobreza por ingresos y por necesidades básicas insatisfechas (NBI), debido a que la capacidad adquisitiva del venezolano es limitada, a causa de la hiperinflación presente en la economía del país.

Los ingresos solamente permiten comprar un poco de comida para mitigar la necesidad de alimentación. Los alimentos y artículos de aseo personal también son escasos o muy costosos. Por este motivo muchos venezolanos y sus familias tienen una nutrición inapropiada. La Tabla 1 refleja la realidad en cifras, considerando el valor del salario mínimo en moneda venezolana, transformada en dólares según el tipo de cambio no oficial y contrastando dichos ingresos con el costo de la canasta alimentaria.

Tabla 1. Salario mínimo vigente

Sueldo mínimo	40.000 Bs.
Bono de alimentación	25.000 Bs.
Ingreso total mensual	65.000 Bs.
Ingreso total mensual (\$ USD)	
Dólar Today: 6.138,22 Bs/\$USD	10,59\$
(Mayo, 02 de 2019)	
Ingreso total mensual (\$ USD)	
Dólar Today: 26.012,82 Bs./\$USD	2,49\$
(Septiembre, 02 de 2019)	
Costo de la canasta alimentaria	
(Julio, 2019) (Cenda, 2019)	1.649.306,75 Bs

Fuente: elaboración propia.

Bs. (bolívars, moneda venezolana)

Los datos de la Tabla 1. demuestran que con el salario mínimo vigente de Bs. 65.000 apenas se puede adquirir el 3,94% de la canasta alimentaria. Una familia requiere de 25 salarios mínimos solo para cubrir sus gastos básicos en alimentación; aun considerando el beneficio del bono de alimentación y dos personas trabajando, un hogar con 2 salarios mínimos y 2 bonos de alimentación (Bs. 65.000 x 2) un estimado de Bs. 130.000 apenas le alcanza para comprar un mercado para 2,4 días al mes aproximadamente; y si solo hay un ingreso en el hogar escasamente le alcanza para comprar los alimentos para 1,2 días al mes.

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2017), 9 de cada 10 venezolanos no puede pagar su alimentación diaria, 8 de cada 10 venezolanos declararon haber comido menos por no contar con suficiente alimento en el hogar o por la escasez, aproximadamente 8,2 millones de venezolanos ingieren dos o menos comidas al día y las que consumen son de baja calidad nutricional, principalmente tubérculos. Las proteínas están desapareciendo de la dieta y 6 de cada 10 venezolanos (64%) han perdido aproximadamente 11 Kg de peso en el último año por hambre.

La realidad revela que si bien es cierto, se pueden conseguir alimentos (frutas, verduras, proteínas, alimentos importados), muchos venezolanos no tienen capacidad para comprarlas y optan por adquirir productos regulados como los alimentos de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción “CLAP”; programa del gobierno que es insuficiente para llegar a todas



las familias en condiciones de pobreza extrema. Este programa tiene la responsabilidad de entregar mensualmente a los hogares venezolanos una caja con alimentos como aceite, harina de maíz, azúcar, leche, pasta, arroz y margarina; que si bien tienen un costo menor que el mercado, las cantidades son insuficientes; continuando los supermercados su rol de abastecedor de alimentos para quienes pueden pagar los precios elevados; sufriendo que padecen tanto hogares partidarios del gobierno, como opositores (Human RightsWatch, 2016).

Según la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI, 2018), 7,3 millones de hogares fueron beneficiados con el CLAP en 2018, mientras que el 2017 fueron beneficiados 6,7 millones hogares; sin embargo, 41,2% lo recibieron mensualmente en 2018 y 30,9% en 2017; 15,3% lo recibieron cada dos meses en 2018 y 16% en 2017; 43,4% de los hogares lo recibieron sin ninguna periodicidad establecida en 2018 y 52,7% en 2017.

En cuanto a indicadores de privación del estudio de 2018, el 10% de los hogares viven en condición de hacinamiento en sus viviendas, el 23% de los hogares carecen de fuentes de agua mejoradas, 94% tienen ingresos insuficientes, 6% de los niños no asisten a la escuela, 4% están en rezago escolar, 11% con logro educativo insuficiente, 14% están desocupados y 60% en situación de precariedad de la protección social. Según mediciones de pobreza multidimensional, el 48% de los hogares son pobres (considerando el estándar de vida, empleo y protección social, educación, servicios y vivienda) (ENCOVI, 2018).

Para muchos venezolanos es difícil obtener atención médica en hospitales o centros médicos públicos y es imposible obtener insumos médicos o medicinas debido a la escasez o porque los altos precios superan la capacidad de compra. Según el informe de Human RightsWatch (2016), las cifras de mortalidad materna e infantil también son superiores a los años anteriores, debido a las condiciones insalubres y falta de insumos médicos en las salas de parto de los hospitales. Conforme a cifras de un informe interno del Ministerio de Salud que fue revisado por Human RightsWatch la tasa de mortalidad infantil en Venezuela a mayo de 2016 se ubicó en 18,61 muertes por cada 1.000 niños nacidos vivos; cifra 21% más alta que el 15,4 informada por el gobierno a las Naciones Unidas en 2015; un 45% más alta que el 12,8 registrada en 2013. Mientras, que la tasa de mortalidad materna se ubicó en 130,7 muertes por cada 100.000 nacimientos entre enero y mayo de 2016; tasa 79% superior a la informada por el gobierno en 2009 que se ubicó en 73,1.



Este estudio también reveló que los hospitales visitados, carecen de medicamentos esenciales como antibióticos, analgésicos, antiepilépticos, anticonvulsivos, miorelajantes, guantes, gasas estériles, antisépticos, alcohol, bisturíes, agujas, catéteres, soluciones intravenosas, nebulizadores, tubos traqueales, gasas, vendas, yeso, suturas quirúrgicas, vacunas (hepatitis A, rabia, varicela, rotavirus, enfermedad meningocócica), vestimenta quirúrgica entre otros; los médicos solicitan a los familiares que los compren pero éstos regresan con algunos de ellos o ningunos, ya sea porque no los consiguen o debido al alto costo no pueden comprarlos. Los médicos se ven obligados a postergar cirugías o realizarlas con antibióticos e insumos insuficientes, lo cual implica un riesgo de infección postoperatoria para los pacientes. De igual manera, la escasez o inexistencia de antirretrovirales para atender a personas infectadas por el virus VIH, también agrava la situación; incluso es difícil evitar la transmisión de este virus de madre embarazada a su hijo, ya sea por la inexistencia de medicamentos o por la madre ser sometida a parto natural por ser imposible la intervención quirúrgica para la cesárea.

En la misma situación de no tener acceso a los medicamentos se encuentran los pacientes con enfermedades crónicas o del alto costo como trasplantados, con cáncer, hipertensión, diabetes o epilepsia. Otro agravante de esta situación son los equipos radiológicos y laboratorios de muestras inoperativos. Todo lo anterior demuestra la vulneración de derecho a la salud de los venezolanos (Human RightsWatch, 2016).

Esta situación de los servicios de salud coincide con los resultados de las Encuesta Nacional de Hospitales en las versiones del 2017 y 2018 que también reveló desmejora en los servicios de nutrición mostrando que 71% de los hospitales tienen fallas de calidad y frecuencia en el suministro de alimentos, 64% de los servicios de nutrición no funciona, 63,6% de los servicios pediátricos de hospitales públicos no tienen fórmulas para recién nacidos y 63% poseen fallas de agua potable; 94% de los tomógrafos, 89% de los servicios de rayos X y 97% de los laboratorios no funcionan (ENH, 2017; ENH, 2018).

Otro factor y no menos importante, que agrava la crisis socioeconómica en Venezuela es la inseguridad, relacionada con la criminalidad que se ha extendido a todo el país. Según el Informe Anual de Violencia (2018) del Observatorio Venezolano de Violencia, la tasa (estimada) de homicidios por cada 100 mil habitantes se ubicó en 81,4 situándose en el país más violento América Latina, reportando 23.047 fallecidos, de los cuales: 10.422 homicidios, 7.523 fallecidos por resistencia a la autoridad (clasificadas como ejecuciones extrajudiciales) y 5.102 casos de averiguaciones de muerte.

Todo el panorama anteriormente descrito ha generado la crisis migratoria internacional venezolana, que principalmente tiene un destino Sur-Sur y según Mazuera et. al. (2019) los principales países de destino de la migración regular o documentada que emigró por la frontera colombo-venezolana, según estudio realizado entre abril y mayo de 2019 son Perú, Ecuador, Colombia y Chile; mientras que en 2018 según Bermúdez et. al (2018), este mismo estudio realizado entre abril y mayo de 2018 reveló que los principales países de destino fueron Colombia, Perú, Ecuador y Chile.

3 Migración venezolana y las condiciones legales de recepción en los países de acogida

Según el Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados (ACNUR) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), hay ya 4.199.590 venezolanos fuera del país de acuerdo a la última medición registrada en la plataforma R4V de fecha 05 de agosto de 2019.

Entre los principales países de destino en la región se encuentran Colombia que ya cuenta con 1.408.055 de venezolanos, seguido de Perú con una cantidad aproximada de 768.148 venezolanos, Chile con 288.000 venezolanos y Ecuador con una estimación de 330.000 venezolanos. Similares resultados arrojó el Informe de Movilidad Humana Venezolana II (2019), en el que se señala que justamente estos países son los principales receptores de migrantes venezolanos salidos del país por la



frontera entre el estado Táchira y el Departamento del Norte de Santander, en el periodo comprendido entre el 08 de abril al 05 de mayo de 2019.

Es pertinente tener presente que luego de producirse la Declaración de Quito en septiembre del año 2018, los gobiernos de la región se han comprometido con la provisión en el acceso a mecanismos de permanencia regular para los migrantes venezolanos, incluyendo la consideración de procesos de regularización migratoria de acuerdo a las posibilidades y legislación de cada país, así como el acceso a procedimientos para la determinación de la condición de refugiado en concordancia con las legislaciones nacionales y los instrumentos internacionales y regionales aplicables.

En este apartado se realizará una revisión sobre los requisitos o disposiciones que han implementado los países de América Latina, en especial los mencionados en líneas precedentes, para el ingreso del migrante venezolano en sus territorios al ser aquellos destinos de acogida que más concentran migración venezolana en la actualidad.

7

Así, por ejemplo, en el caso de Colombia desde el año 2016 y mediante la Resolución 1220 de Migración Colombia fue creada la Tarjeta de Movilidad Fronteriza (TMF) como soporte físico que facilita y permite el ingreso de los usuarios por los puestos de control migratorios habilitados en frontera. Como rasgo positivo, la TMF le permite a la población venezolana residente en las zonas de frontera el acceso a territorio colombiano para la adquisición de bienes y servicios, teniendo ocasión de prorrogar su estancia por un periodo máximo de siete (07) días. La Tarjeta de Movilidad Fronteriza actualmente se puede obtener mediante un trámite gratuito que puede realizarse a través del portal web de Migración Colombia, permite el ingreso a los Municipios fronterizos, así los venezolanos pueden desplazarse en el Departamento de la Guajira en Riohacha, Maicao, Manaure, Uribia, Albania y Paraguachón, el Departamento Norte de Santander en el área Metropolitana de Cúcuta, Villa del Rosario, San Cayetano, Los Patios, Puerto Santander y el Zulia; el Departamento de Arauca en Arauca, Arauquita y Puerto Contreras.

Así como en el Departamento de Vichada en la localidad de Puerto Carreño y en el Departamento de Guainía en Irinida. La TMF tiene una duración o vigencia de dos años, si bien, se había anunciado en febrero de 2018 la suspensión en su emisión, en noviembre del mismo año se anuncia un nuevo periodo para tramitarla que aún se mantiene en el presente.

Asimismo, entre las iniciativas generadas desde Colombia ha surgido el denominado Permiso de Ingreso y Permanencia de Tránsito Temporal (PIP-TT) mediante la Resolución 3346 del año 2018 de Migración Colombia. La obtención de este permiso se puede tramitar de manera gratuita o a través de su página web. Con este documento los extranjeros que ingresen como visitantes en territorio colombiano pueden transitar regularmente para retornar a su país de origen o dirigirse hacia un tercer país, todo en un lapso de quince días calendario, ya que facilita la obtención de servicios de transporte y reconoce la asistencia médica en caso de urgencia.

Igualmente, Colombia ha creado el Permiso Especial de Permanencia (Resolución 1272/2017 y 361,2033 y 3317/2018, Decreto 1288/2018) como mecanismo de regularización para los venezolanos que ingresaron en territorio colombiano sellando su pasaporte. El Permiso Especial de Permanencia se puede tramitar de manera gratuita en la página web de Migración Colombia, se expide por un lapso de noventa (90) días prorrogable por periodos similares hasta cumplir los dos (02) años. Como rasgo positivo se puede señalar que otorga a los venezolanos el derecho a trabajar, a la salud y a la educación. Para su obtención debe presentarse el pasaporte y los antecedentes penales en Colombia.

De manera reciente, en fecha 05 de agosto del presente año Colombia vuelve a generar opciones de integración para la población venezolana, esta vez en el caso de la niñez, debido a que mediante la Resolución 8470 como procedimiento administrativo de carácter temporal y excepcional, se otorgaría a un número aproximado de veinticuatro mil (24.000) niños hijos de venezolanos nacidos en territorio colombiano, la posibilidad de obtener la nacionalidad colombiana y evitar así el riesgo de convertirse en apátridas. Con esta medida todo niño hijo de venezolano que se compruebe ha nacido en territorio



colombiano a partir del 19 de agosto del 2015 y hasta dos años después de la adopción de estas medidas excepcionales, tiene derecho a la nacionalidad colombiana.

En gran parte, esta resolución obedece a que el análisis jurídico realizado por el equipo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia, ha encontrado que de momento, existen obstáculos insuperables que impiden el acceso a la nacionalidad venezolana a los hijos de nuestros connacionales que en la actualidad se encuentran en el vecino país.

Para acceder a esta medida es importante que las niñas y niños cuenten con el certificado de nacido vivo en Colombia, que ambos padres sean venezolanos o al menos uno de ellos. La nacionalidad de los padres será verificada mediante la presentación de los siguientes documentos: Cédula de Extranjería vigente, Permiso Especial de Permanencia (PEP) vigente, Pasaporte expedido en la República Bolivariana de Venezuela – vigente o vencido y por último Cédula de Identidad de Venezuela- vigente o vencida. Es importante tomar en consideración que la medida ha sido adoptada para disminuir los riesgos de apatridia de nuestros connacionales y ha sido recibida por las organizaciones del ámbito humanitario como una muestra de solidaridad y vanguardia en la atención a la población migrante. Sin embargo, también resulta valioso ponderar el efecto que la misma tendrá en la población venezolana que aún se encuentra evaluando entre sus opciones la salida del país de manera definitiva.

Adicionalmente, las personas venezolanas pueden ingresar en territorio colombiano y presentar la solicitud de refugio ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, a través de la Comisión Asesora para la determinación de la Condición de Refugiados. Así obtendrían un salvoconducto que no es una legalización de su estatus migratorio, en este caso como lo señala el JRS Colombia (2018), cuando las personas venezolanas solicitan su condición de refugiado se enfrentan a dos dificultades principales como son el acceso al empleo, debido a que mientras se estudia el caso no pueden acceder a un trabajo formal y en segundo lugar, la libre movilidad por el territorio colombiano al no poder salir de la jurisdicción en la que presentó su solicitud.

En el caso de Ecuador, los requisitos de ingreso para los ciudadanos venezolanos y para cualquier ciudadano extranjero se encuentran establecidos en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017) y su Reglamento (2018), sin embargo, a partir del 25 de agosto de este año los venezolanos ingresarán en territorio ecuatoriano con visa de excepción por razones humanitarias que pueden solicitar en los consulados del Ecuador presentes en Venezuela en las ciudades de Caracas y Valencia. Los requisitos para este trámite son: presentar el pasaporte con una vigencia mínima de seis meses, si no cuenta con pasaporte puede presentarse la cédula de identidad, y los antecedentes penales apostillados. El periodo de vigencia de la visa es de dos (02) años.

Igualmente, en la Ley Orgánica de Movilidad Humana (2017), Capítulo V Personas Extranjeras en Protección Internacional y su Reglamento (2018) se encuentran claramente establecidos los requisitos y el procedimiento para la solicitud de la condición de refugiado en territorio ecuatoriano.

Por su parte, Perú a partir del 15 de junio ha implementado la resolución 000177-2019 de que todo ciudadano venezolano que desee ingresar a su territorio debe portar su pasaporte y una visa humanitaria. El trámite es gratuito y se puede gestionar en los consulados del país ubicados en Caracas y Puerto Ordaz, en el caso de Venezuela, si las personas se encuentran en Colombia pueden dirigirse a los consulados ubicados en Bogotá, Leticia y Medellín. También la visa humanitaria se puede gestionar en el Ecuador en los consulados de Guayaquil, Quito, Cuenca, Machala y Loja.

Los requisitos para realizar este trámite son: gestión de formulario de solicitud, pasaporte ordinario vigente, por vencer o vencido, certificado de antecedentes penales venezolanos apostillado, para mayores de 18 años y copia de la cédula de



identidad. Para menores de 9 años, partida de Nacimiento otorgada por el Registro Civil de la República Bolivariana de Venezuela y apostillada, en caso de no contar con pasaporte, además de permiso de viaje que permita la salida del menor de Venezuela o del país en que se encuentre y fotografía tamaño pasaporte a color. De acuerdo con conceptos emitidos desde el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, esta visa humanitaria es un documento que se solicita a los ciudadanos venezolanos para garantizar una migración ordenada y segura.

Asimismo, es importante destacar que existen algunos casos excepcionales para el ingreso en territorio peruano sin el pasaporte y es suficiente con la presentación de documentos de identidad como la cédula; esos casos especiales son los que representan los grupos vulnerables de mujeres embarazadas, personas menores de edad no acompañadas para la reunificación familiar, adultos mayores, personas con discapacidad y con enfermedades graves a los que les sea otorgado un certificado médico conferido por la Federación Internacional de la Cruz Roja que se encuentra en puestos fronterizos de ingreso al país.

9

Otro de los países que han tomado medidas especiales para la recepción de venezolanos es Chile, así mediante la Circular N° 96 se permite obtener a los migrantes venezolanos una Visa de Residencia Temporal denominada Visa de Responsabilidad Democrática por un periodo de tiempo de un año y prorrogable por el mismo periodo. La solicitud de esta visa se realiza ante los consulados de Chile y con el cumplimiento de requisitos formales como la presentación de documentos personales entre los que se encuentran pasaporte y cédula de identidad, sin importar si estos están vigentes o vencidos. Al mismo tiempo deberá presentar antecedentes penales apostillados, el trámite es estrictamente personal y desde el Consulado en donde realice la solicitud se le comunica la fecha de la cita.

Es de hacer notar que, a pesar de la flexibilización de las normas y procesos, la crisis migratoria venezolana pone en evidencia la existencia de falencias en las políticas públicas de atención a la población migrante o refugiada en el continente y conjuntamente, expone los problemas estructurales y la carencia de políticas públicas efectivas en materia social de los países de la región en cada una de las zonas de frontera.





4 Metodología

La información primaria del presente estudio fue levantada en la región fronteriza entre Venezuela y Colombia, específicamente en el espacio geográfico conformado por el Departamento Norte de Santander (Colombia) y Estado Táchira (Venezuela) el cual tiene una extensión aproximada de 140 Km (Figura 1) (Carreño, 2014).

Frontera Colombia - Venezuela

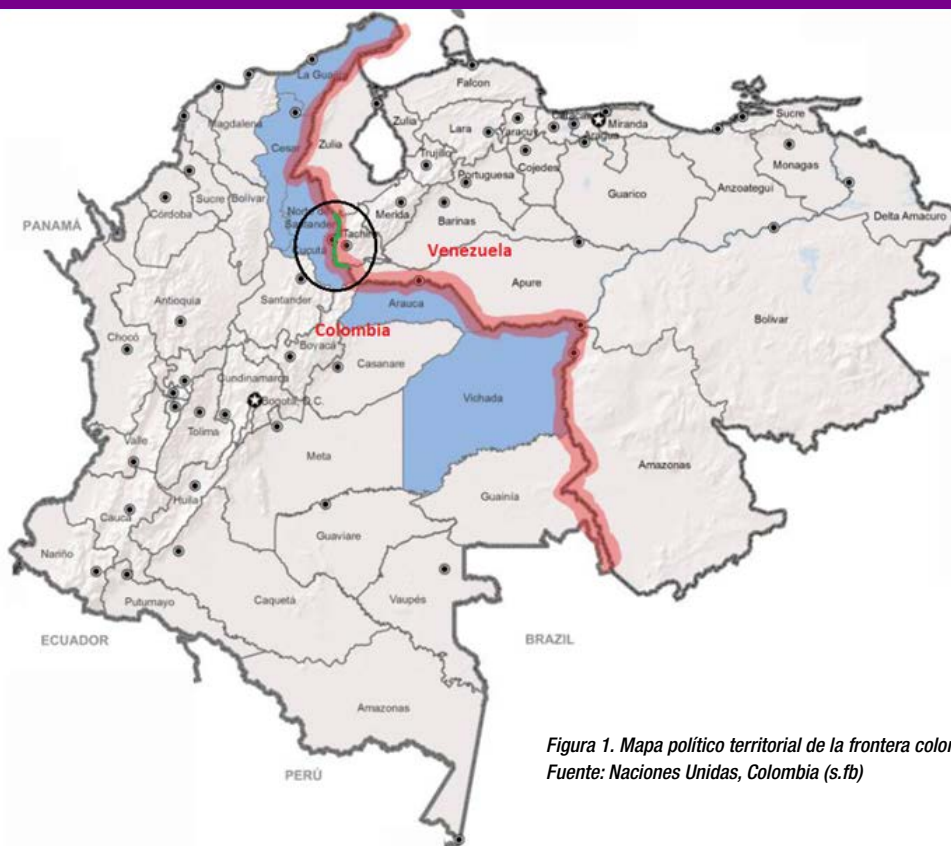


Figura 1. Mapa político territorial de la frontera colombo-venezolana
Fuente: Naciones Unidas, Colombia (s.fb)

La frontera colombo-venezolana, comprende en su totalidad, una extensión de 2.219 Km. En el lado colombiano se encuentran los Departamentos Norte de Santander, Arauca, César, Boyacá, Guajira, Guainía y Vichada y del venezolano los Estados Táchira, Zulia y Apure. En el límite entre Colombia y Venezuela, se encuentra la región fronteriza conformada por el Departamento Norte de Santander (Colombia) y Estado Táchira (Venezuela (Figura 1) (Carreño, 2014).

4.1 Objetivo y variables del estudio

Caracterizar al venezolano que emigra por la frontera Táchira (Venezuela) – Norte de Santander (Colombia), durante el período 8 de abril a 5 de mayo de 2019 y sus perspectivas en el país de acogida.

Las variables en estudio son sociodemográficas, relacionadas con decisiones y causas de la emigración, país de destino, gobernabilidad en países de acogida, acompañantes del viaje, y retorno a Venezuela. El instrumento estuvo constituido por 42 preguntas en una encuesta estructurada.



4.2 Población objetivo

La población objetivo está representada por el flujo de emigrantes venezolanos mayores de edad, que cruzaron caminando el límite fronterizo entre San Antonio del Táchira (municipio Bolívar) o Ureña (municipio Pedro María Ureña) del Estado Táchira (Venezuela), hacia el registro del control migratorio en la oficina de Migración Colombia, ubicado en La Parada, municipio Villa del Rosario, Norte de Santander (Colombia). Los emigrantes tienen como destino Colombia u otros países.

4.3 Diseño muestral

El diseño del marco muestral consideró las dimensiones: temporal y espacial. La dimensión temporal fue definida por el número de días de la semana, de lunes a domingo en un período de 4 semanas, desde el 8 de abril al 5 de mayo de 2019. A su vez, cada uno de los días se distribuyó en 4 ciclos de 3 horas cada uno, lo cual totalizó 12 horas diarias para la aplicación del cuestionario. La dimensión espacial es la oficina de Migración Colombia antes referida, donde los venezolanos hacen el trámite de sellado de la entrada a Colombia.

Debido a que se desconocía la probabilidad de selección de los sujetos dentro de la población, se utilizó el tipo de muestreo no probabilístico, mediante la técnica de muestreo consecutivo, que pretende incluir a todos los sujetos accesibles y disponibles en la dimensión espacial. De este procedimiento, resultó un tamaño muestral de 12.957 sujetos encuestados.

El criterio de selección de encuestados fue aplicar el instrumento únicamente a aquellos venezolanos que abandonaron su país. Se excluyeron los venezolanos que ingresaron a Colombia a cobrar remesas, comprar alimentos, medicinas o cualquier bien, así como también aquellos que entraron para visitar familiares o ir de vacaciones en Colombia u otro país; pues estas personas manifestaban que regresaban y seguirían viviendo en Venezuela.

Tabla 1. Distribución de la muestra por días de estudio según semanas

Días	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4		Total	
	8/04 al 14/04		15/04 al 21/04		22/04 al 28/04		29/04 al 5/05			
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Lunes	475	21,8%	563	25,9%	515	23,7%	623	28,6%	2.176	100,0%
Martes	564	25,5%	515	23,3%	570	25,8%	560	25,4%	2.209	100,0%
Miércoles	617	28,8%	573	26,7%	554	25,8%	400	18,7%	2.144	100,0%
Jueves	541	33,2%	233	14,3%	522	32,0%	334	20,5%	1.630	100,0%
Viernes	579	32,5%	149	8,4%	577	32,4%	476	26,7%	1.781	100,0%
Sábado	530	27,2%	127	6,5%	579	29,8%	709	36,5%	1.945	100,0%
Domingo	52	4,9%	113	10,5%	559	52,1%	348	32,5%	1.072	100,0%
Total	3358	25,9%	2273	17,5%	3876	29,9%	3450	26,6%	12.957	100,0%

Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).

Encuesta aplicada del 11 de febrero al 21 de febrero de 2019. Elaboración propia.

Muestreo no probabilístico de tipo: muestreo consecutivo

La información fue recolectada en cuatro ciclos diarios. Ciclo 1: 6 a 9 am; ciclo 2: 9 a 12 am; ciclo 3: 12 a 3 pm; ciclo 4: 3 a 6 pm.



**Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana,
principales características según país receptor**

Resultados Perú

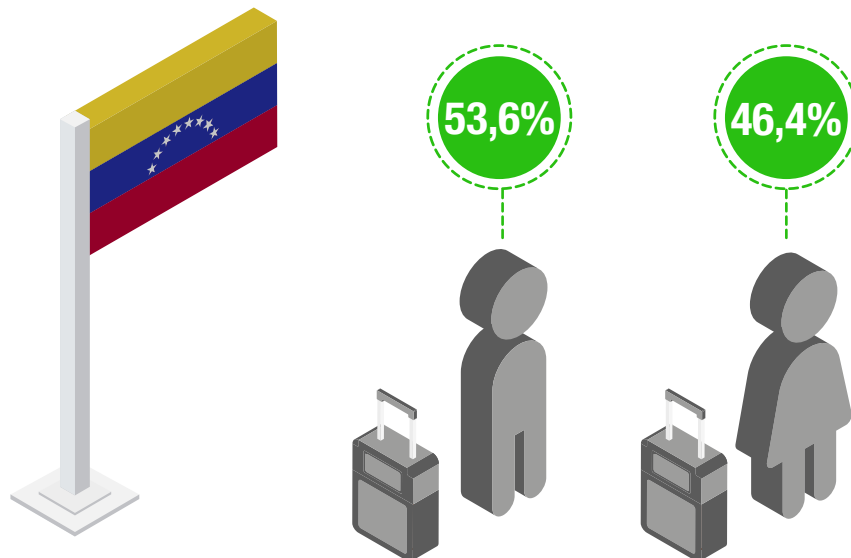




Perfil sociodemográfico del emigrante venezolano

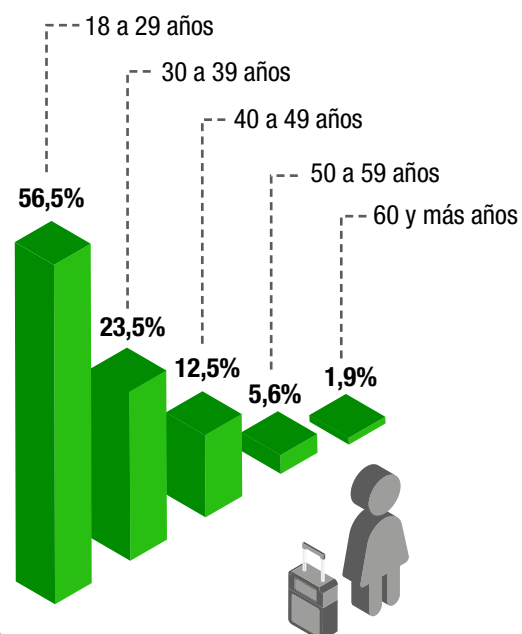
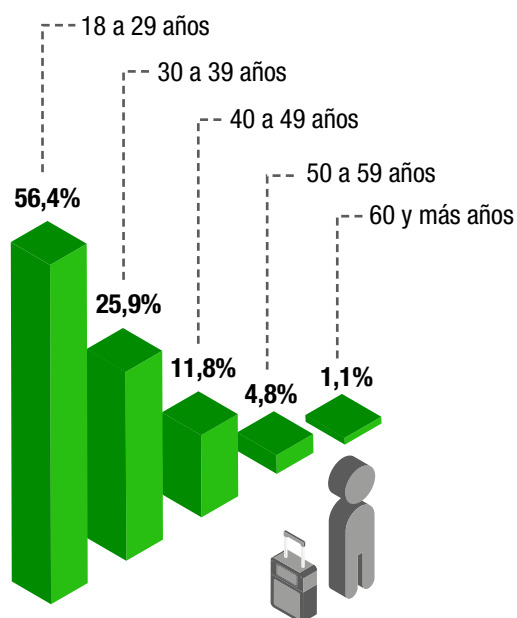
Sexo, edad y estado civil

De 4.901 venezolanos que emigraron:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

El 56,5% son jóvenes de 18 a 29 años. 54,4% son solteros y el 41,6% están casados o viven con su pareja.

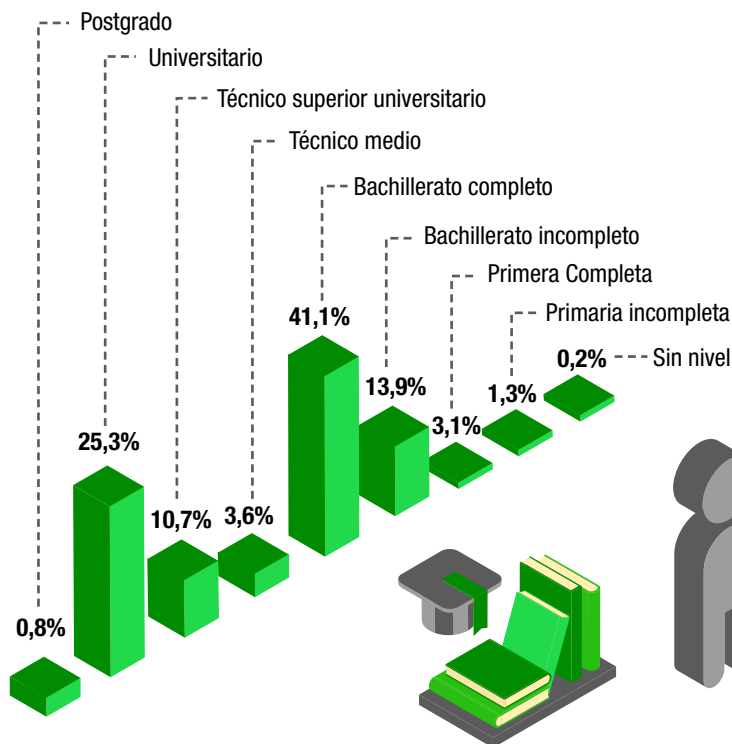


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

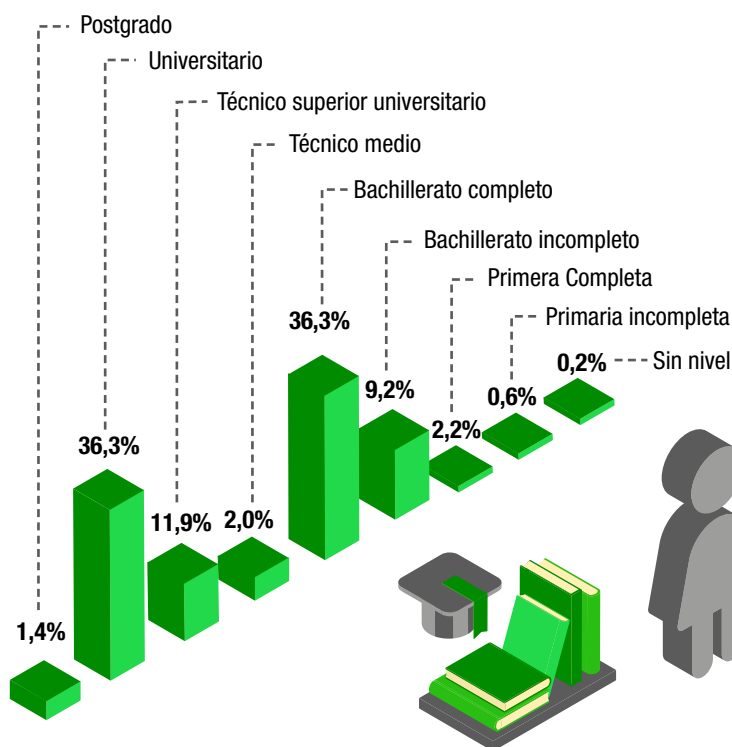


Educación

38,8% tiene bachillerato completo, 41,7% tiene estudios universitarios sea en carreras largas o técnicas. Por grupo de edad, los jóvenes de 18 a 29 años son quienes tienen en mayor porcentaje estudios universitarios en carreras largas.



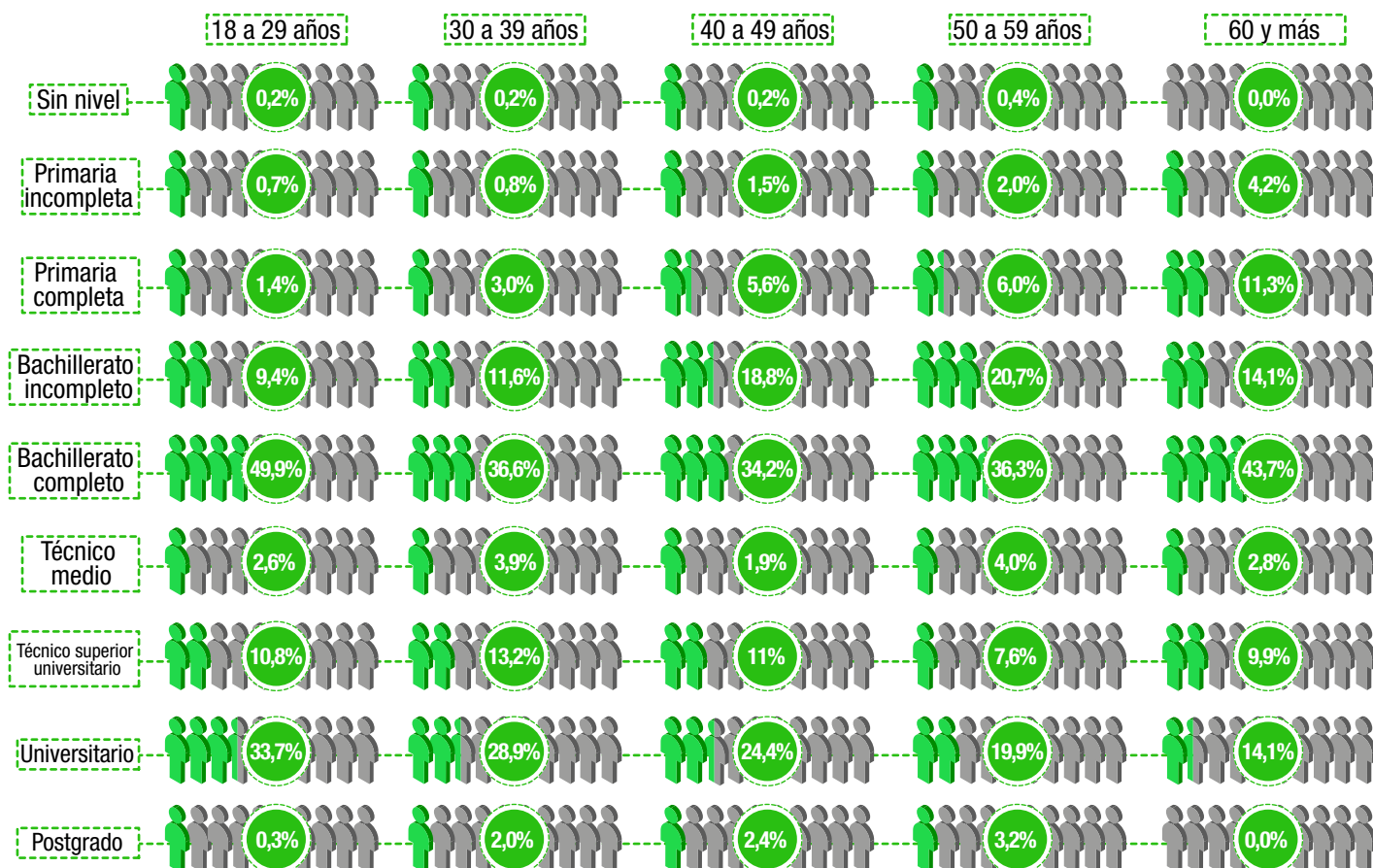
Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

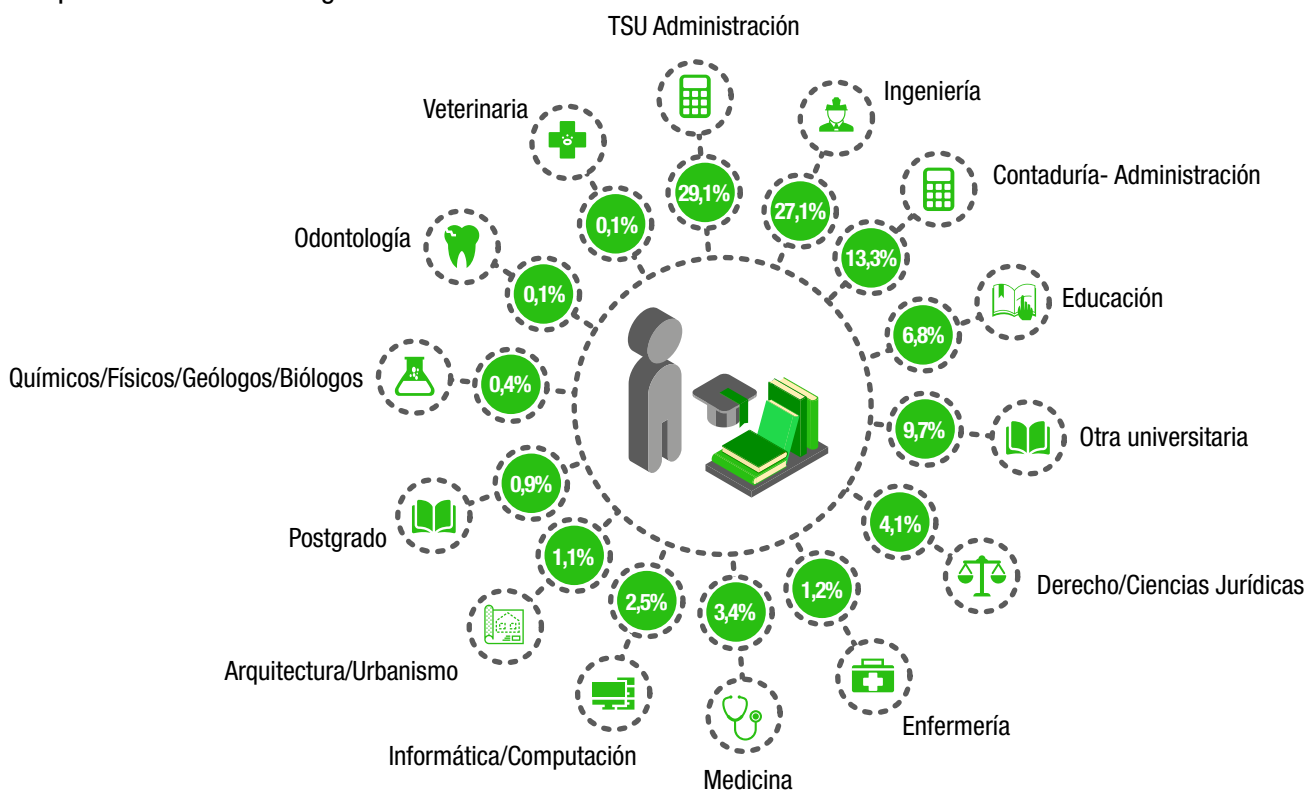


Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor



15

Son profesionales en las siguientes áreas:

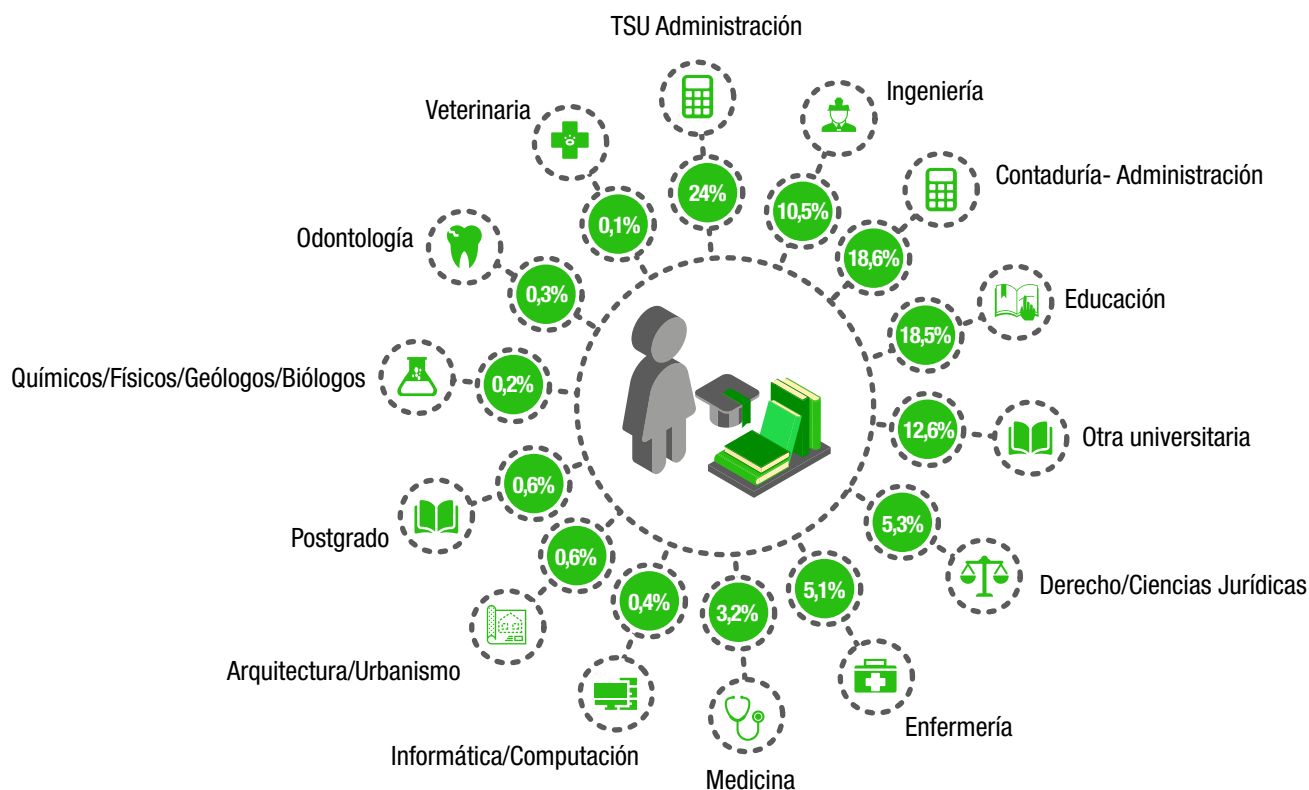


Fuente: Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).

Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.

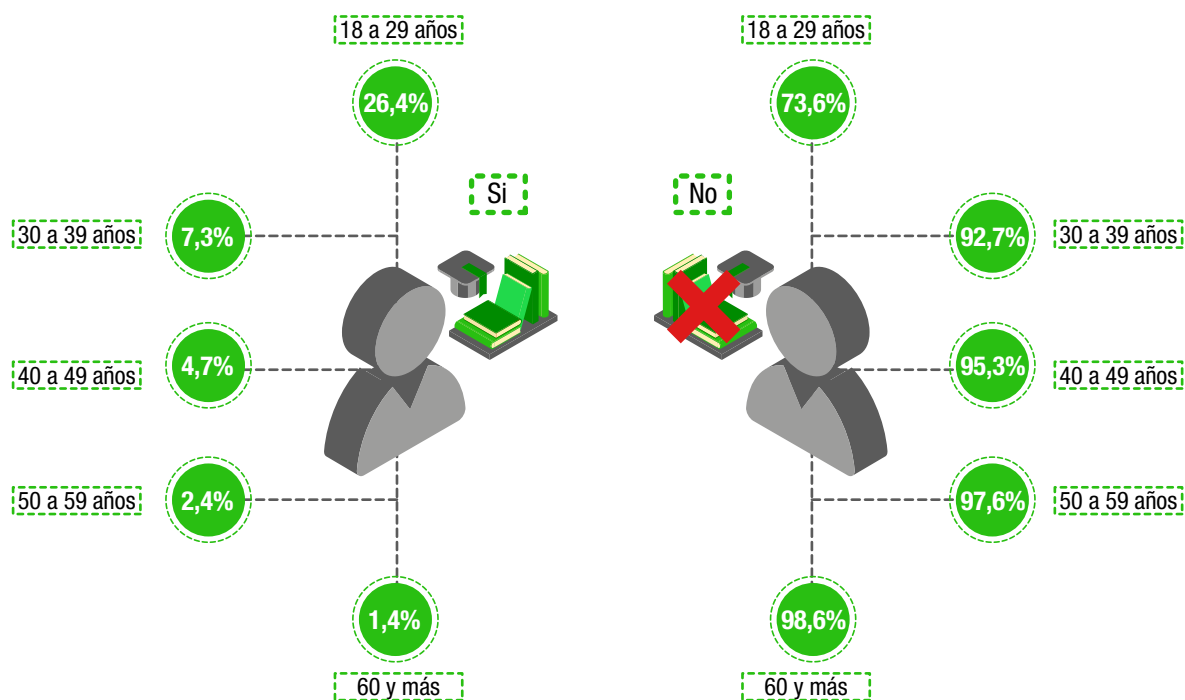


Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.

Aún cuando la mayoría son personas menores de 30 años, apenas 17,4% del total estaba estudiando antes de migrar.

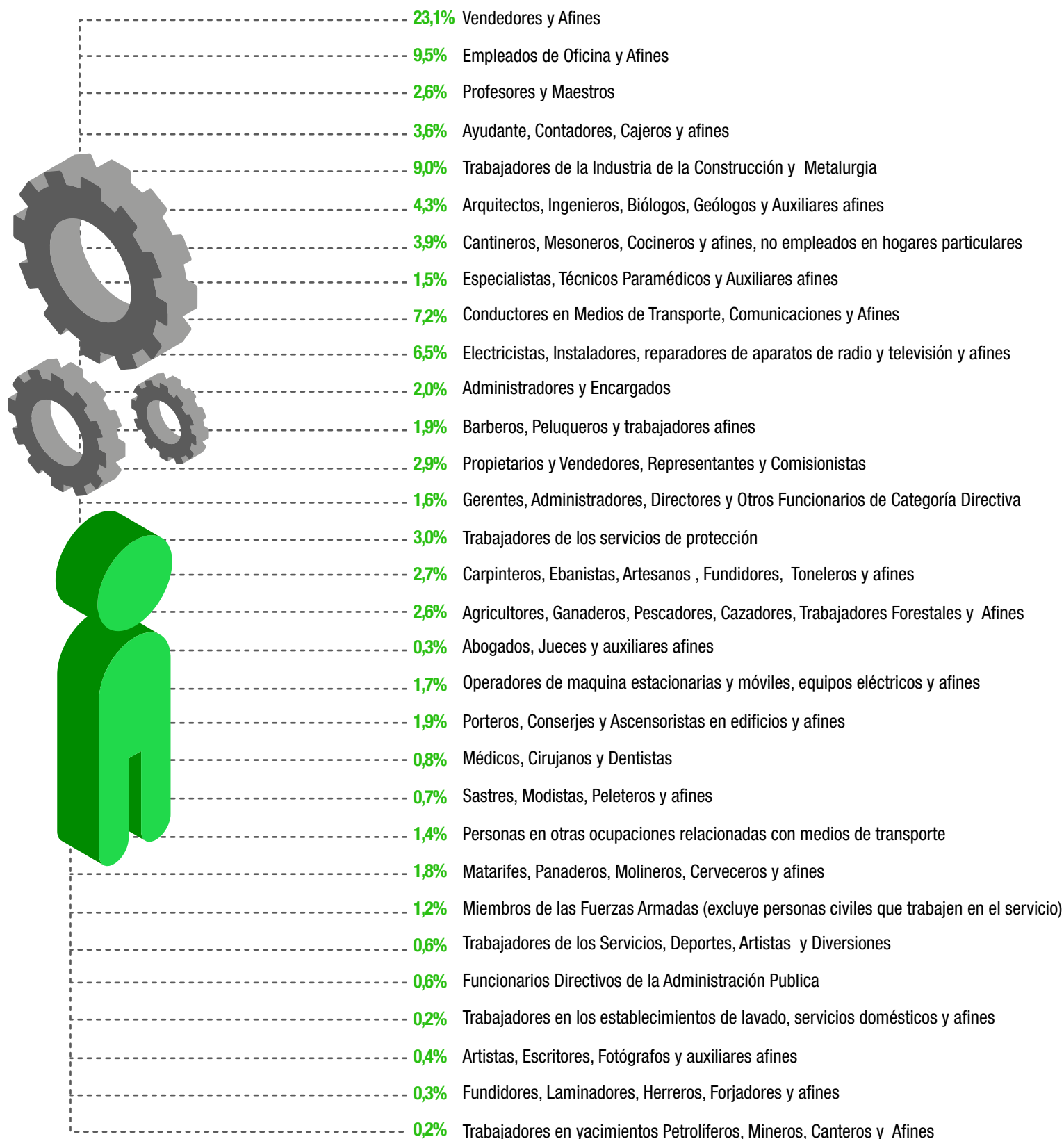


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



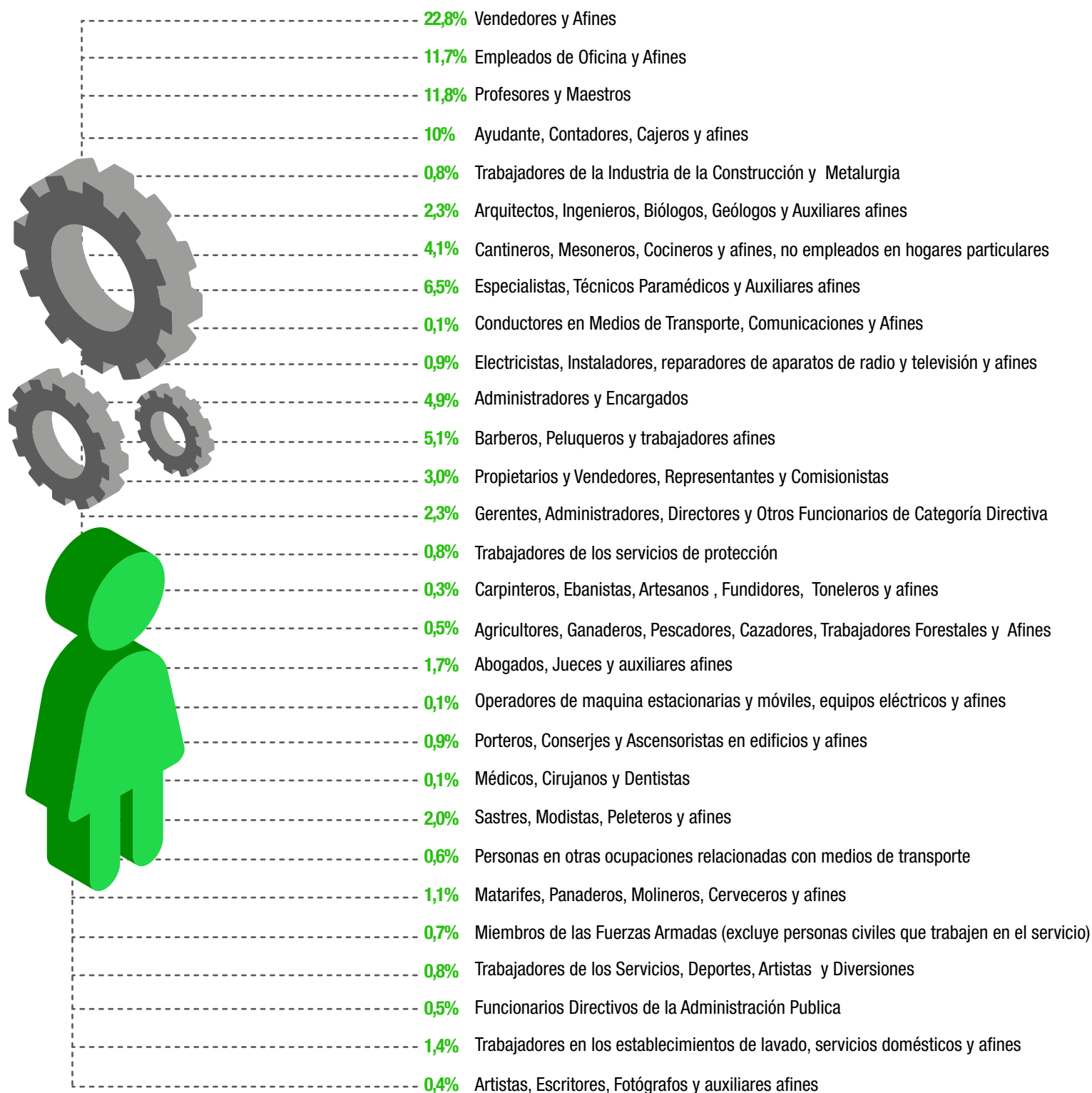
Fuerza Laboral

74,8% trabajaba antes de migrar, 45,1% en el sector privado, 28,9% por cuenta propia y 26% en el sector público.





Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

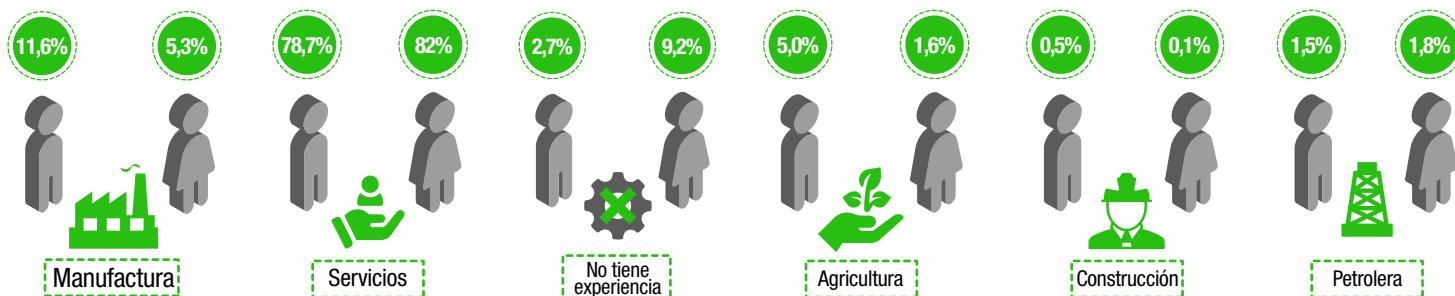


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

Desde su experiencia laboral se consideran competentes para:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

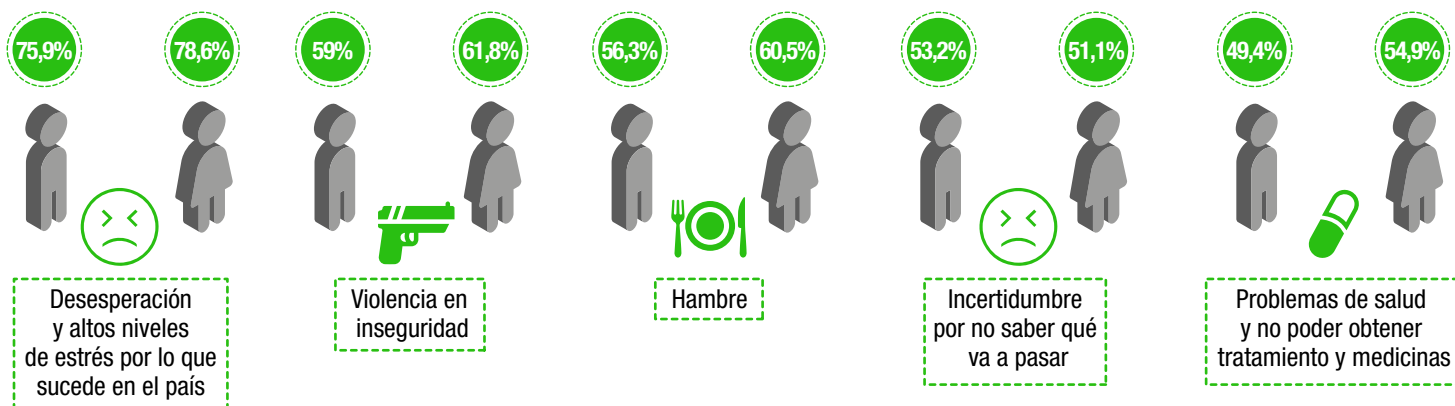
19

Decisiones previas y causas de la migración

Los venezolanos antes de emigrar renuncian a sus trabajos (45,2%), emplean todos sus ahorros (39,8%), venden sus propiedades como casa, carros, muebles (28,5%) y piden ayuda a sus familiares (15,2%).

Entre las diversas causas que motivan la migración, pueden mencionarse:

Causas psicosociales:

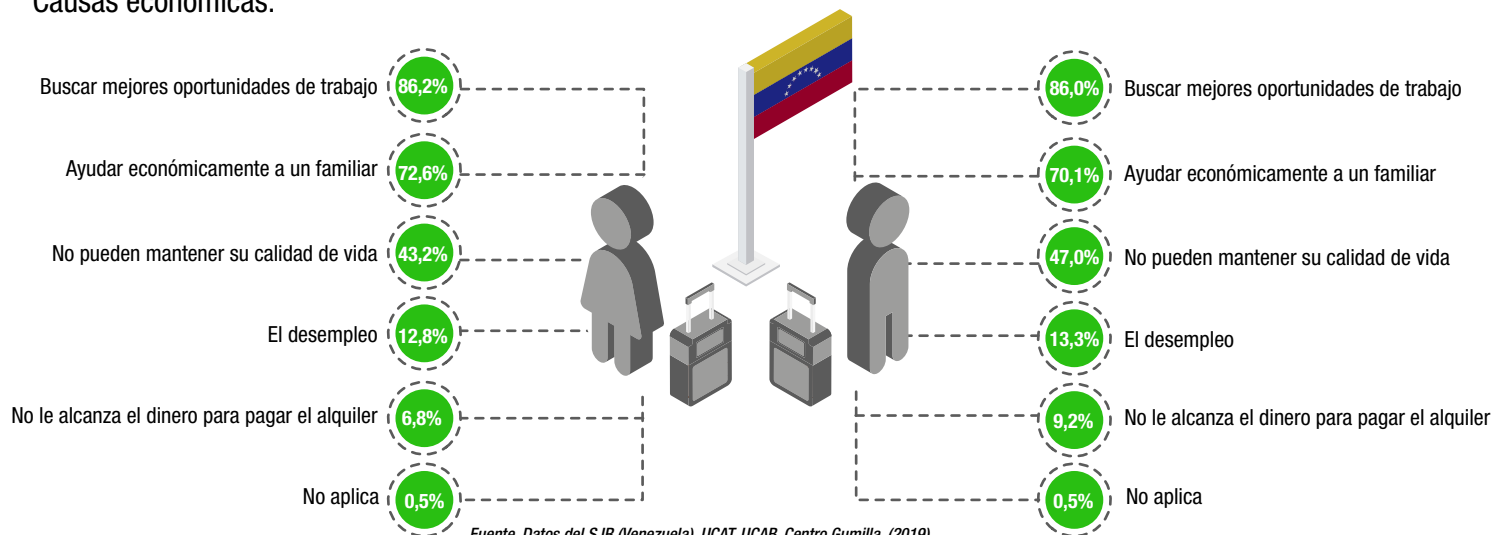


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.



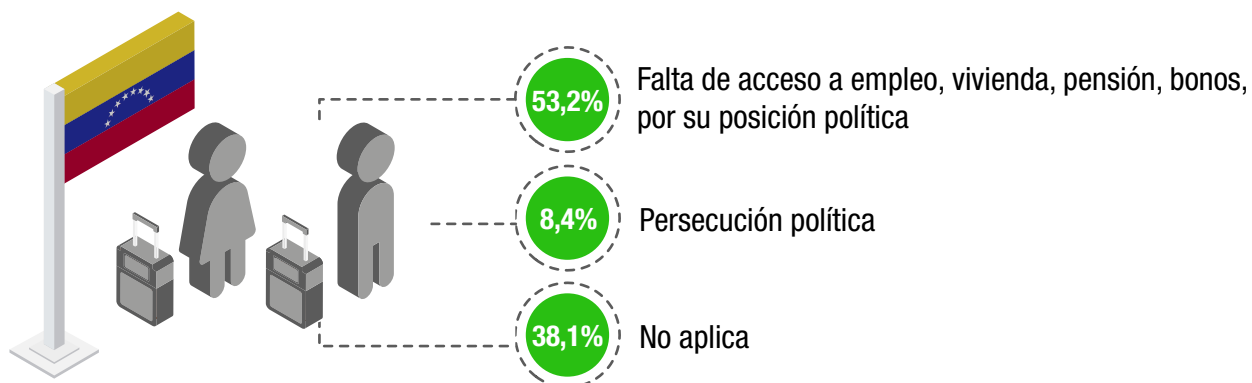
Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

Causas económicas:



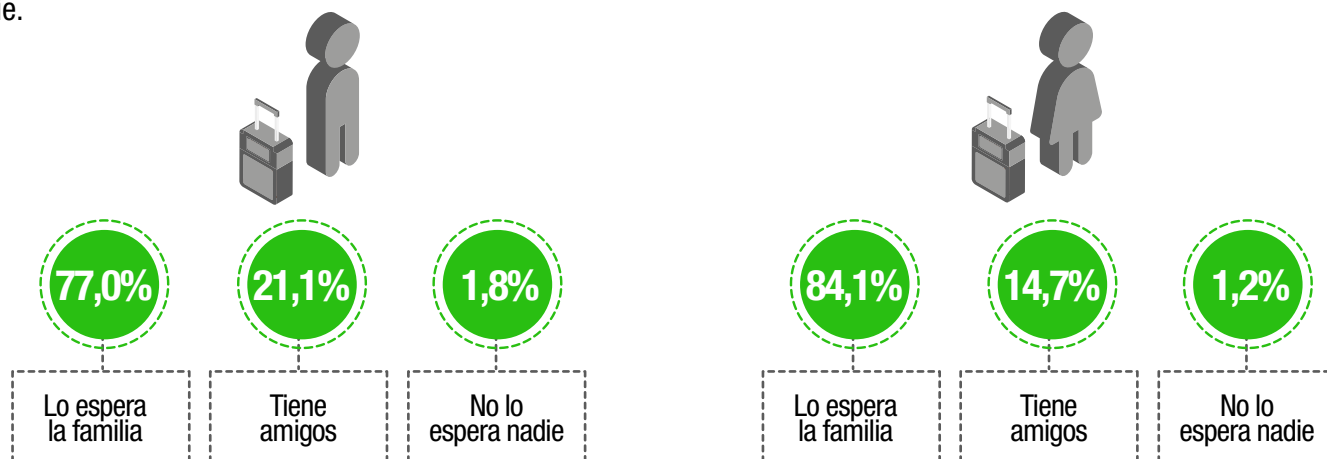
20

Causas políticas:



Redes migratorias

80,3% de los venezolanos que migraron a Perú tiene familiares en el país, 18,1% tiene amigos, apenas 1,6% no tiene a nadie.

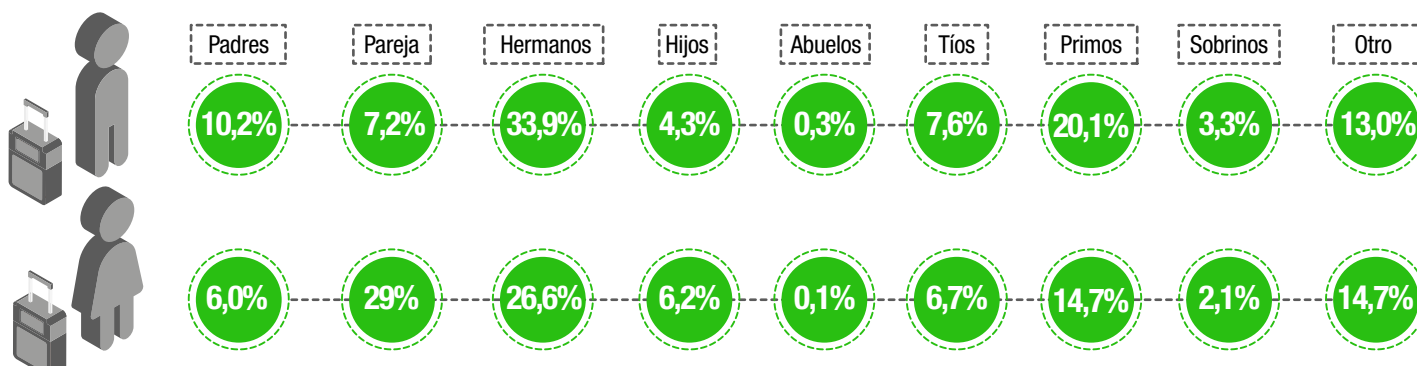


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

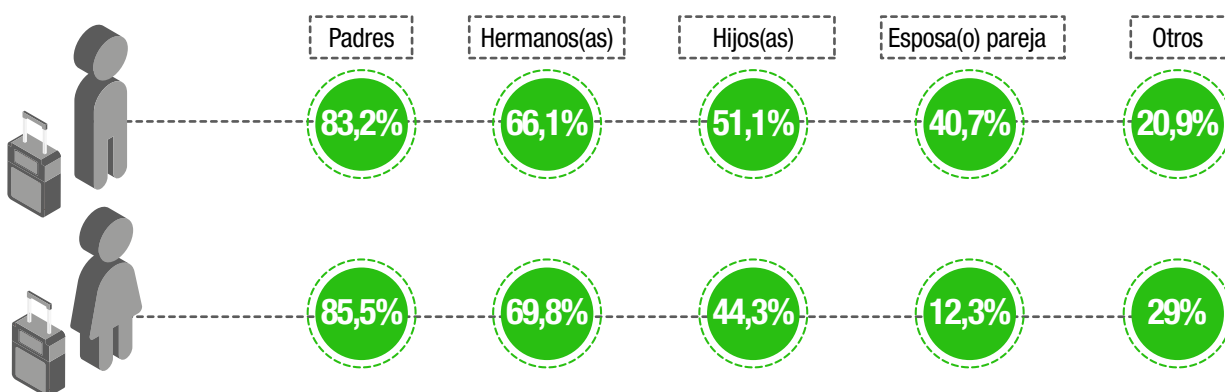
Entre los familiares en Perú tienen 27,4% hermanos, 17,8% pareja y 17,5% primos.



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

21

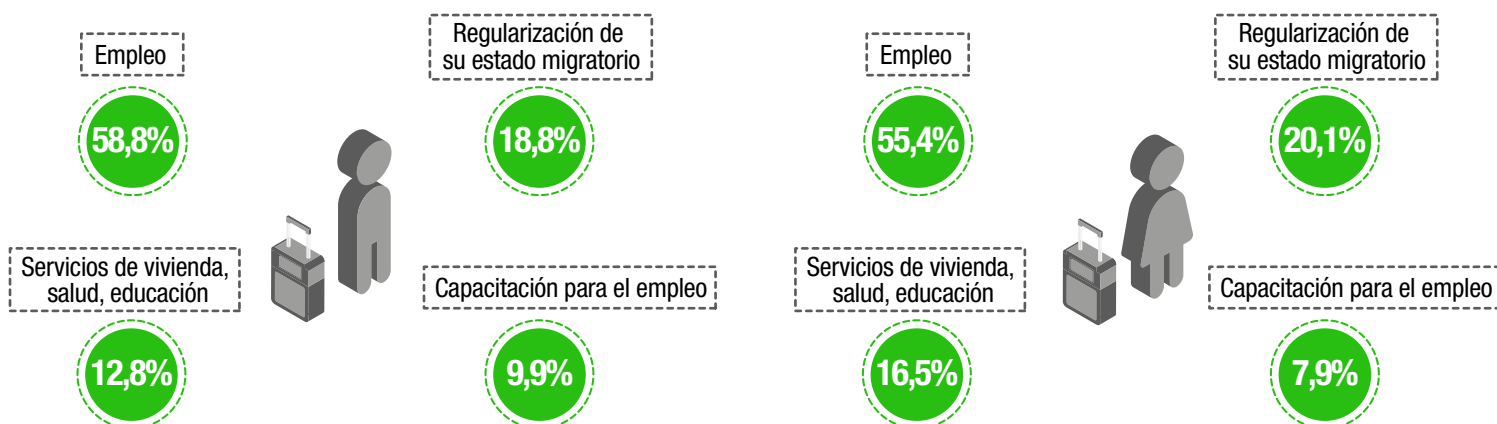
40,4% viaja solo, dejando en Venezuela a padres (84,1%), hermanos (67,6%) , hijos (48,7%).



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Qué esperan de Perú

El venezolano migra por necesidad, por ende, no se prepara lo suficiente para el proceso. Solo 38,9% averiguo los aspectos migratorios de Perú, 43,9% averiguo sobre la acogida por la sociedad peruana y 46,3% averiguo sobre las oportunidades y normativas laborales. Los venezolanos esperan del gobierno peruano:

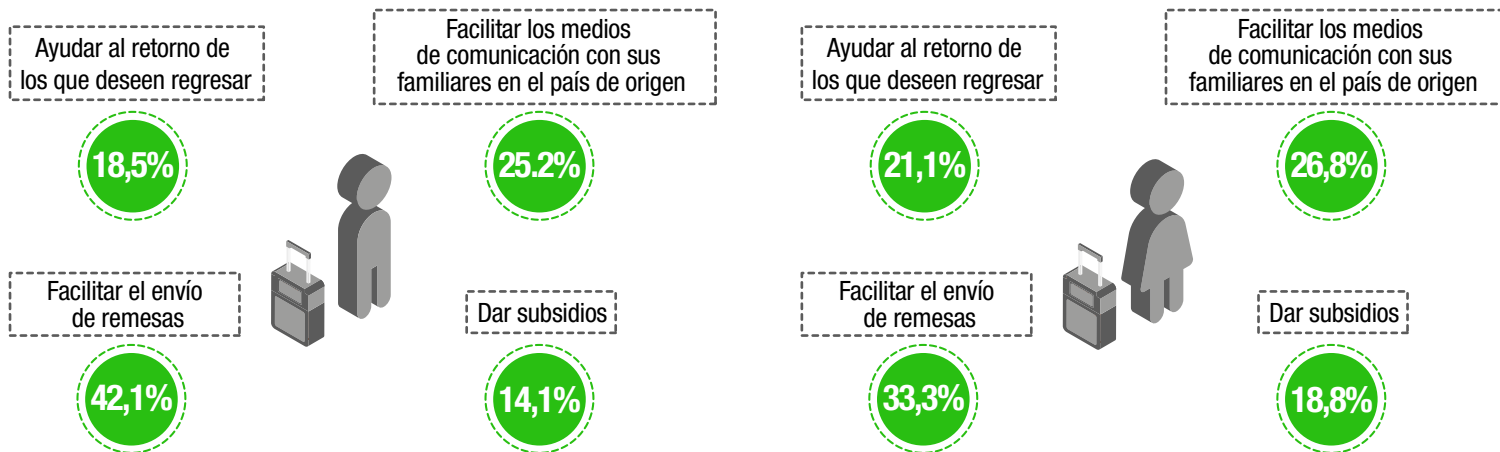


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

Igualmente, creen que, ante la crisis migratoria, el gobierno de Perú debería:



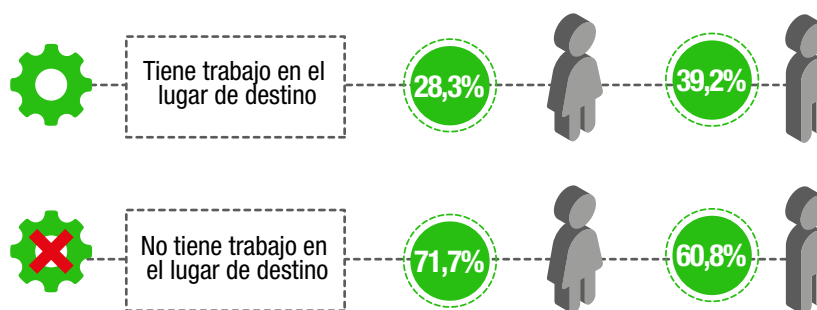
Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

22

Oportunidades en el país de destino

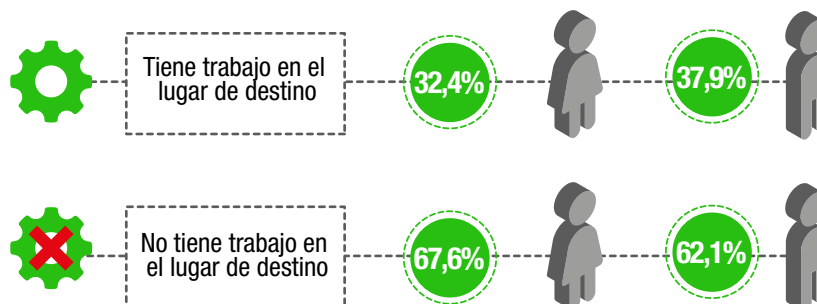
Los venezolanos migran con la esperanza de conseguir un trabajo que les permita ganar un salario que alcance para satisfacer las necesidades básicas, tener una vida digna. Antes de llegar a Perú, 34,1% indica tener un trabajo para cuando lleguen. De estos 35,8% tiene trabajo en su área de estudio u oficio.

Tienen trabajo en Perú:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

En su área de estudio u oficio:

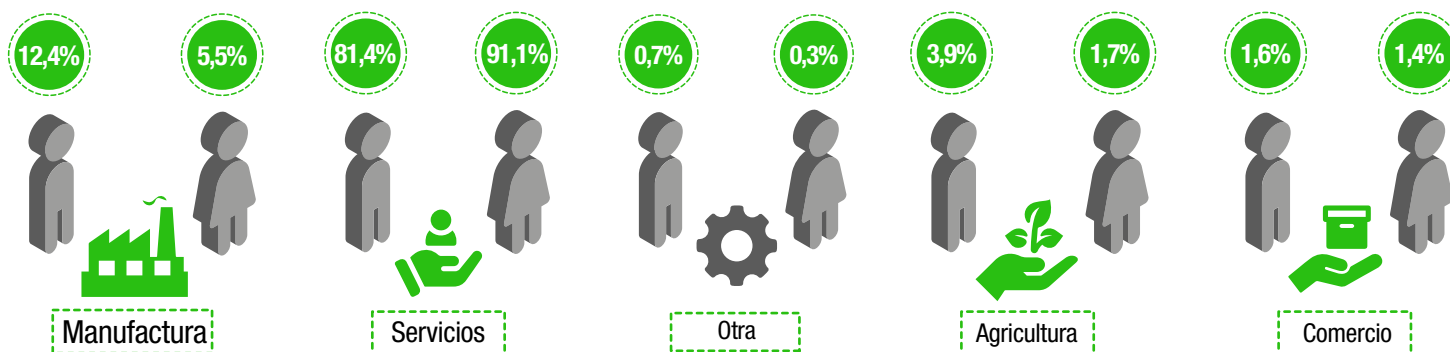


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

Se van a desempeñar en las siguientes áreas:

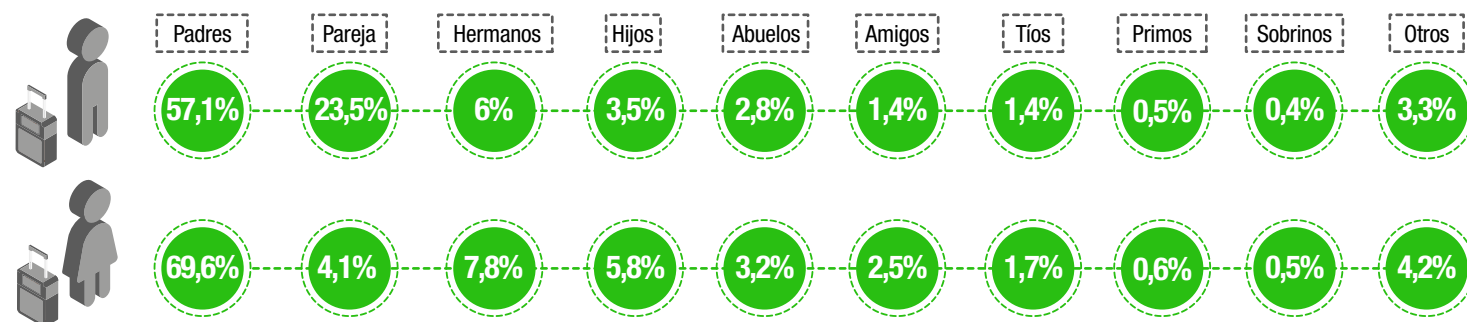


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

23

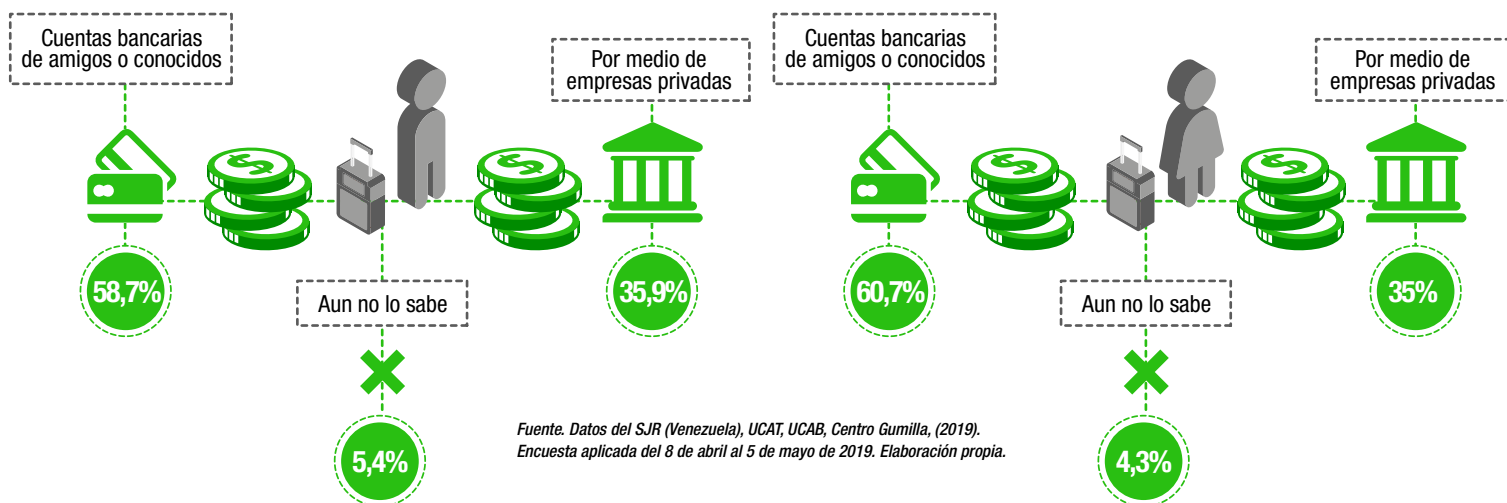
Las remesas como ayuda para quienes se quedan y posible retorno

96,5% enviará remesas. El encargado de recibirlas es principalmente el padre/madre (62,9%).



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Piensen enviar las remesas a través de:

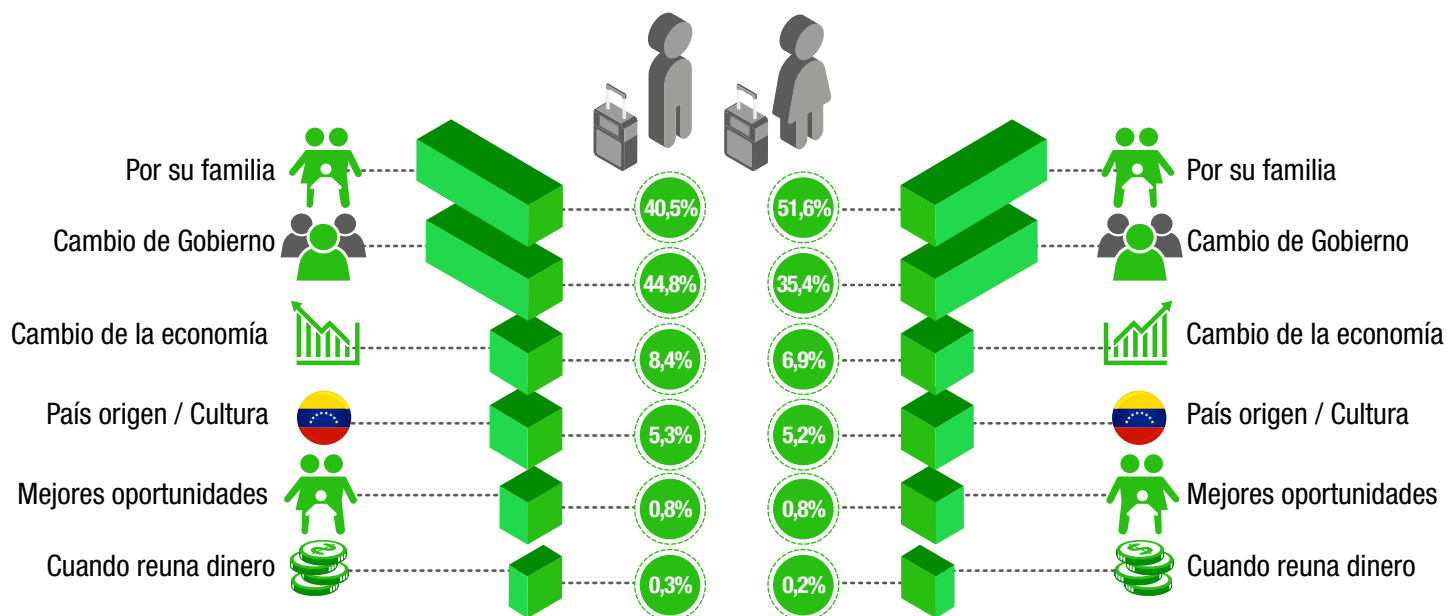


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

91,2% regresaría a Venezuela. 45,7% lo haría por su familia y 40,4% por cambio de gobierno.



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



**Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana,
principales características según país receptor**

Resultados Ecuador

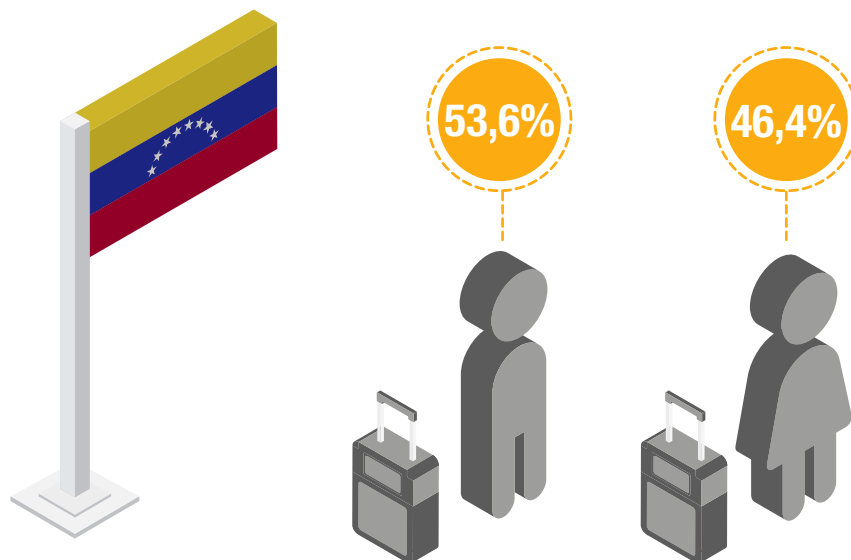




Perfil sociodemográfico del emigrante venezolano

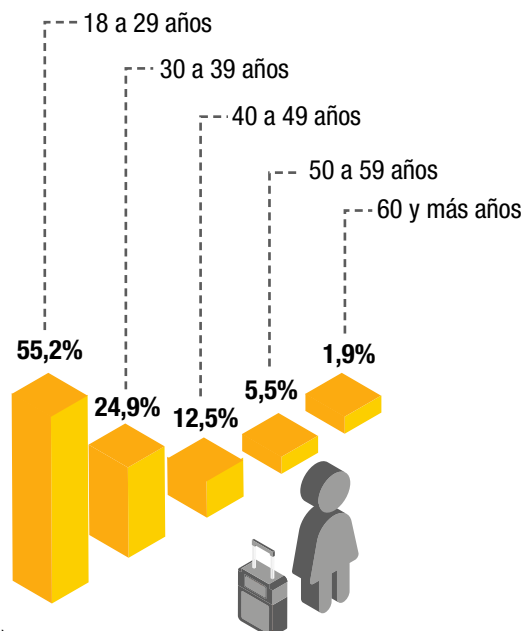
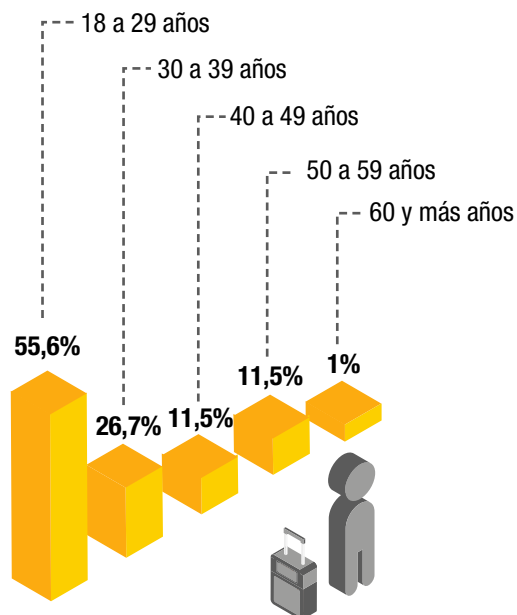
Sexo, edad y estado civil

De 3.349 venezolanos que migraron a Ecuador:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

55,4% son jóvenes de 18 a 29 años y 54,2% son solteros.

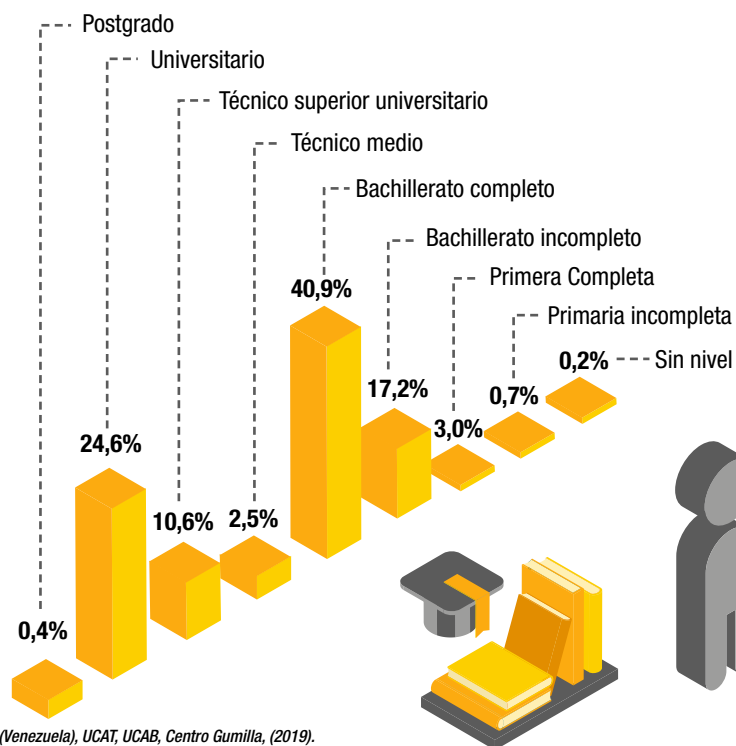


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

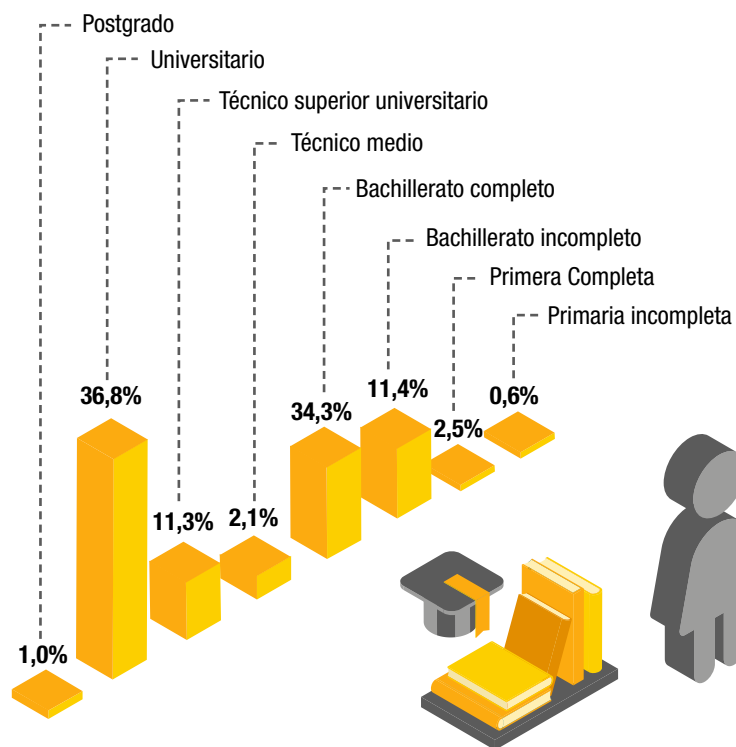


Educación

41,2 % tiene estudios universitarios, 37,8% tiene bachillerato completo.



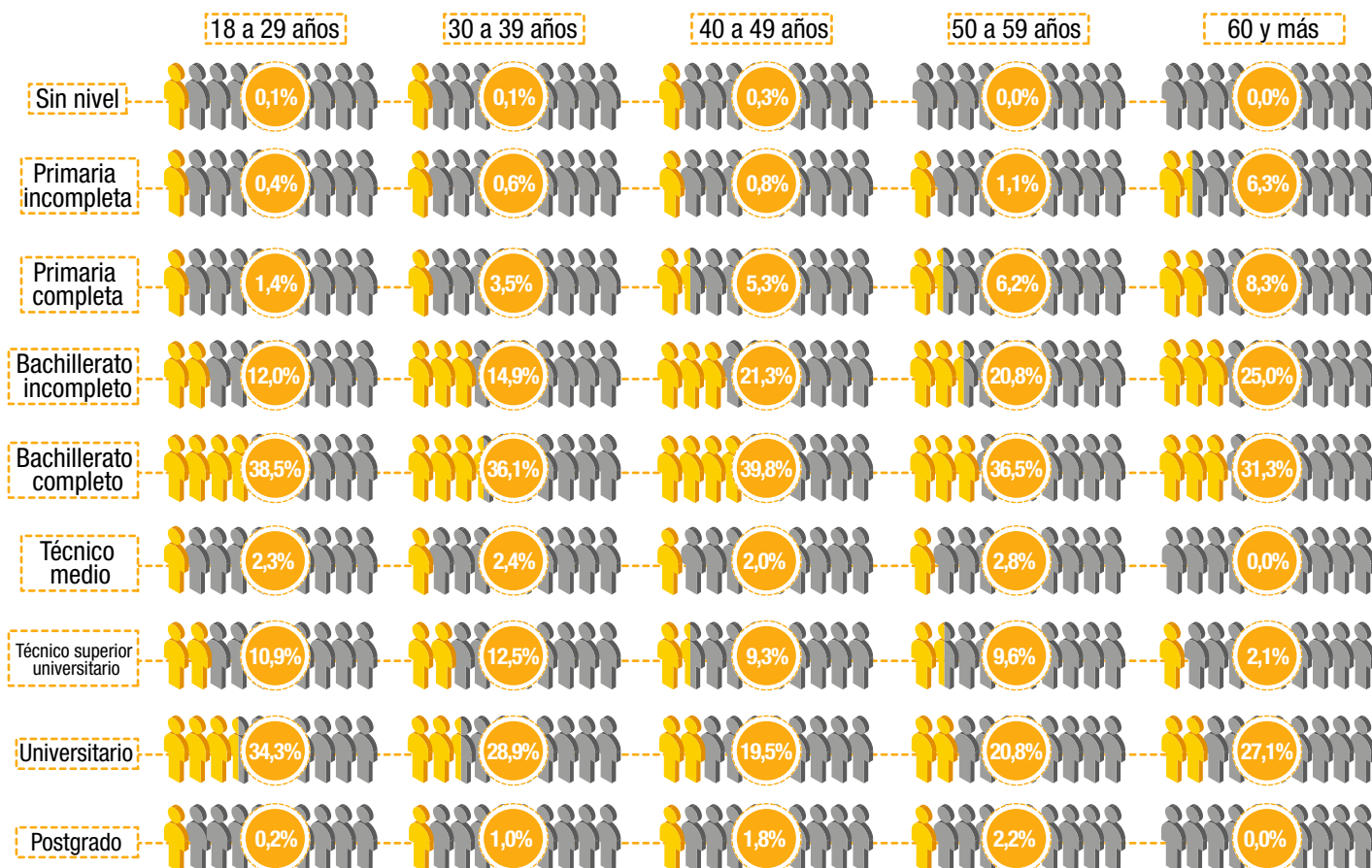
Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

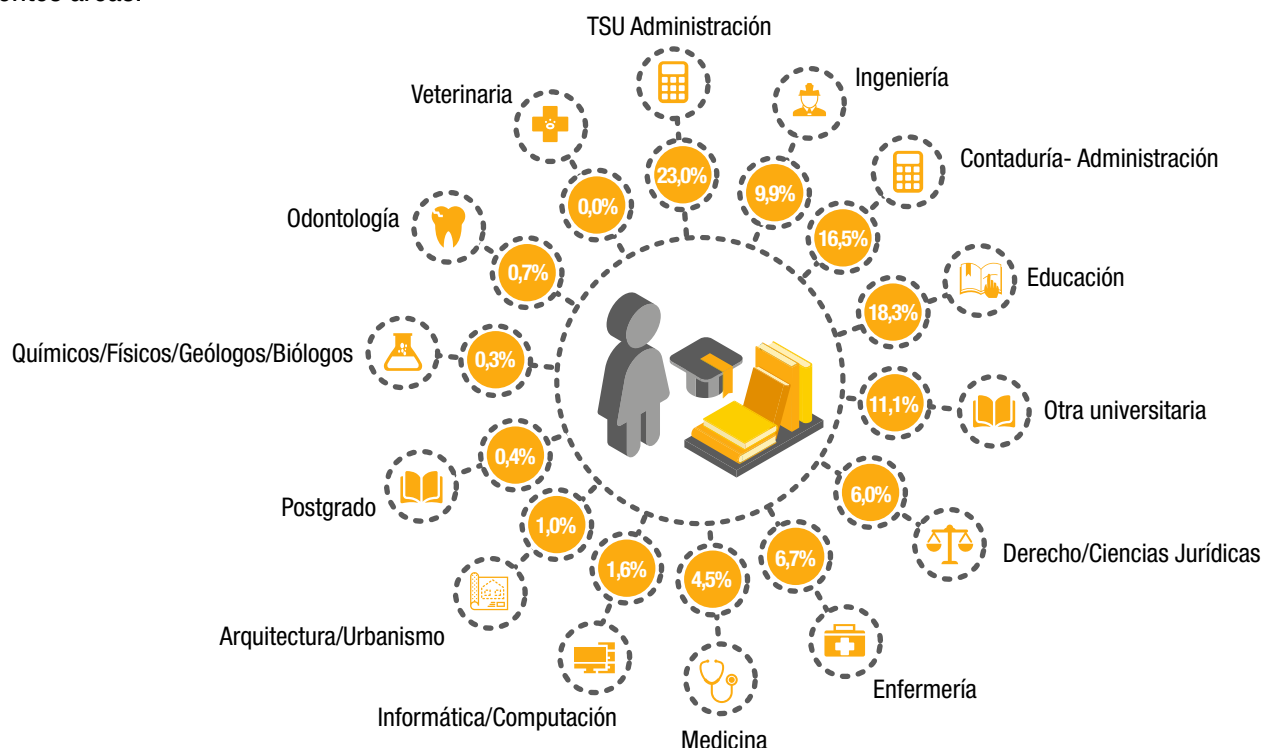


Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

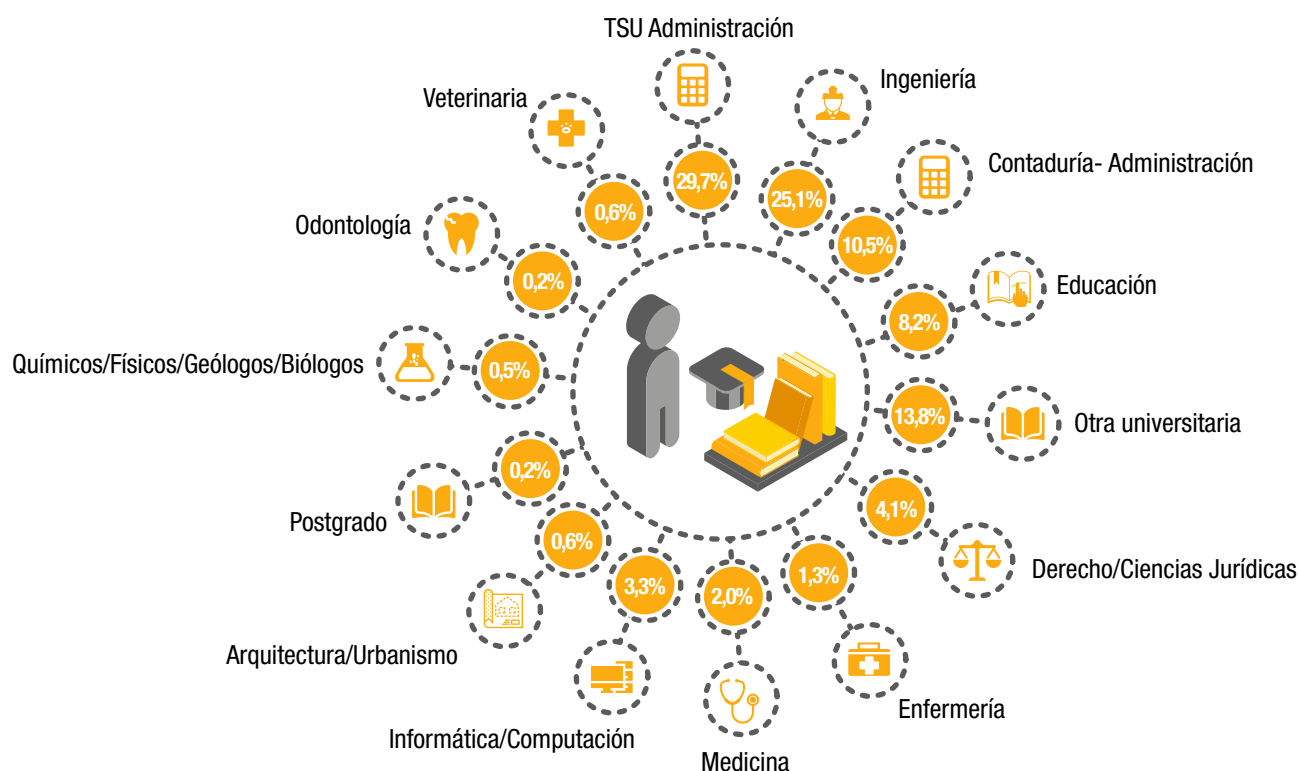
Quienes tienen estudios universitarios en carreras largas (30,3%) o carreras técnicas (10,9%) son profesionales en las siguientes áreas:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.



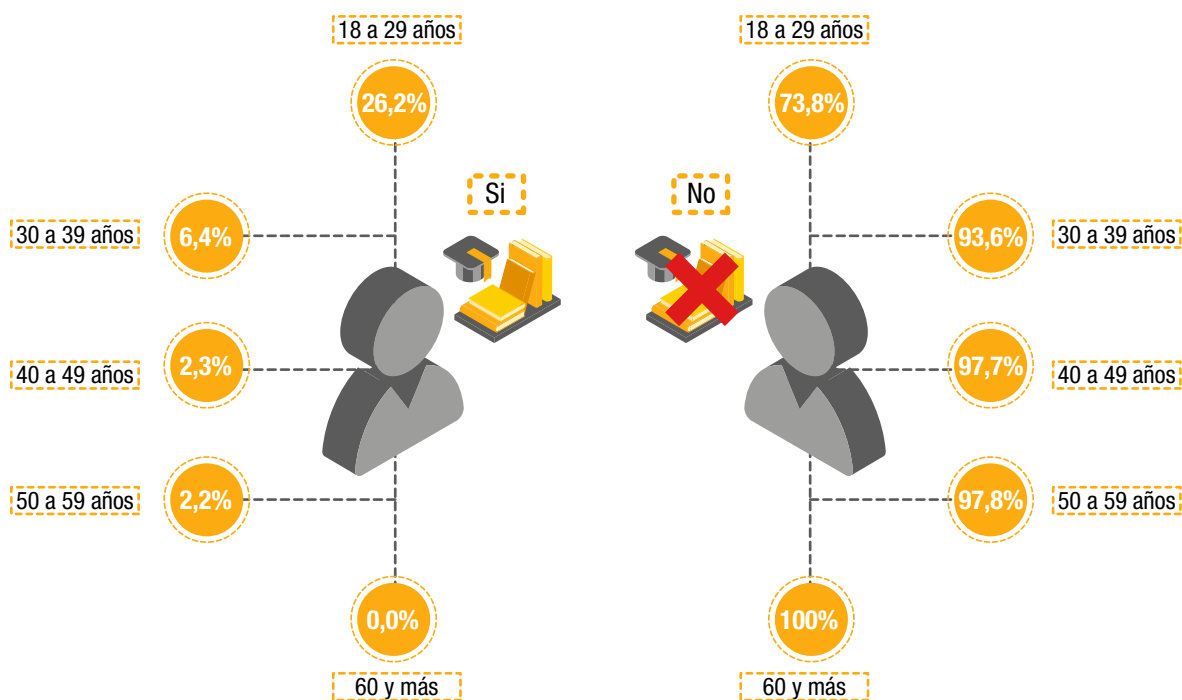
Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).

Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.

Aun cuando la mayoría son personas menores de 30 años, apenas el 16,6 % del total estaba estudiando antes de migrar.



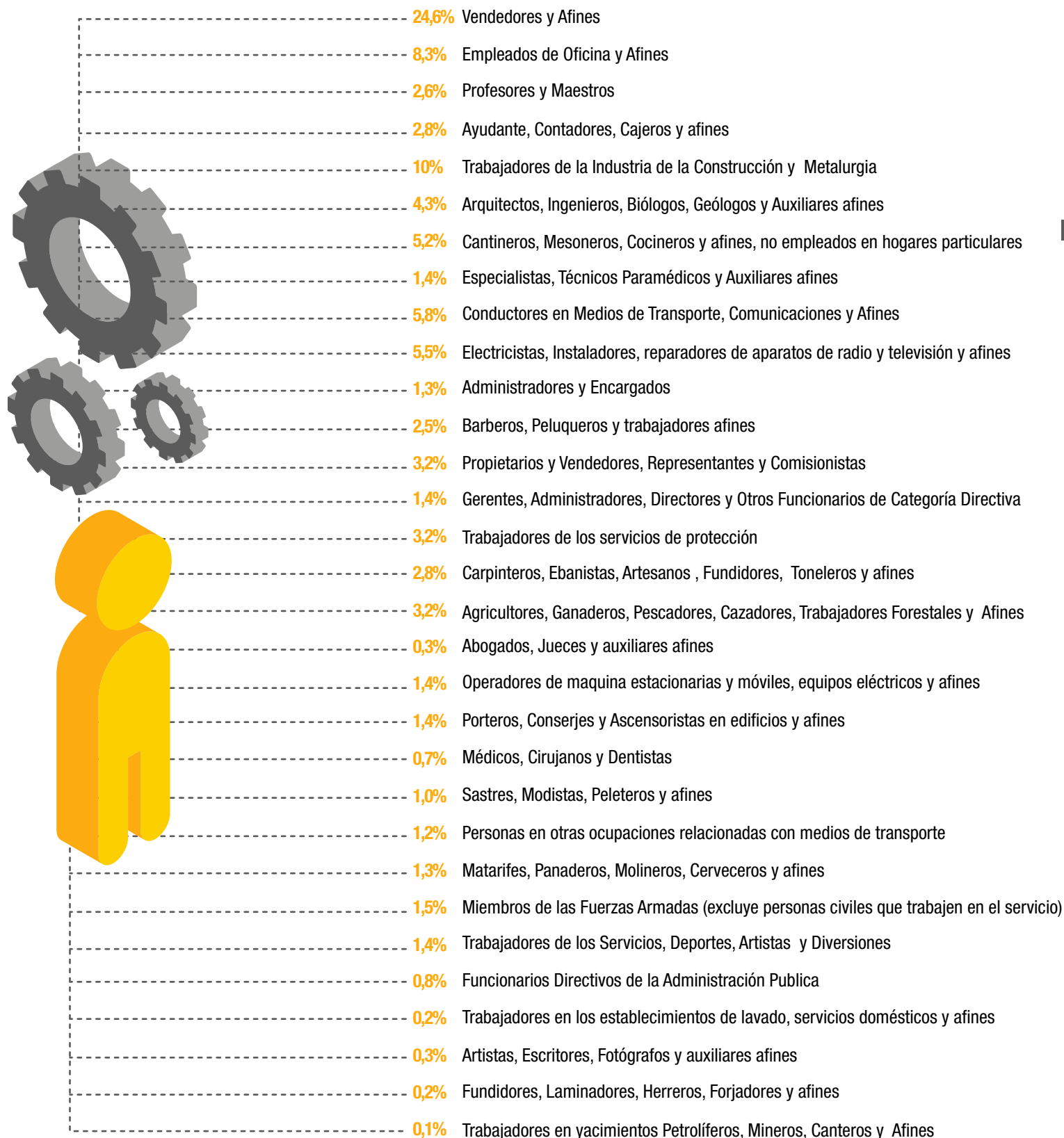
Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).

Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



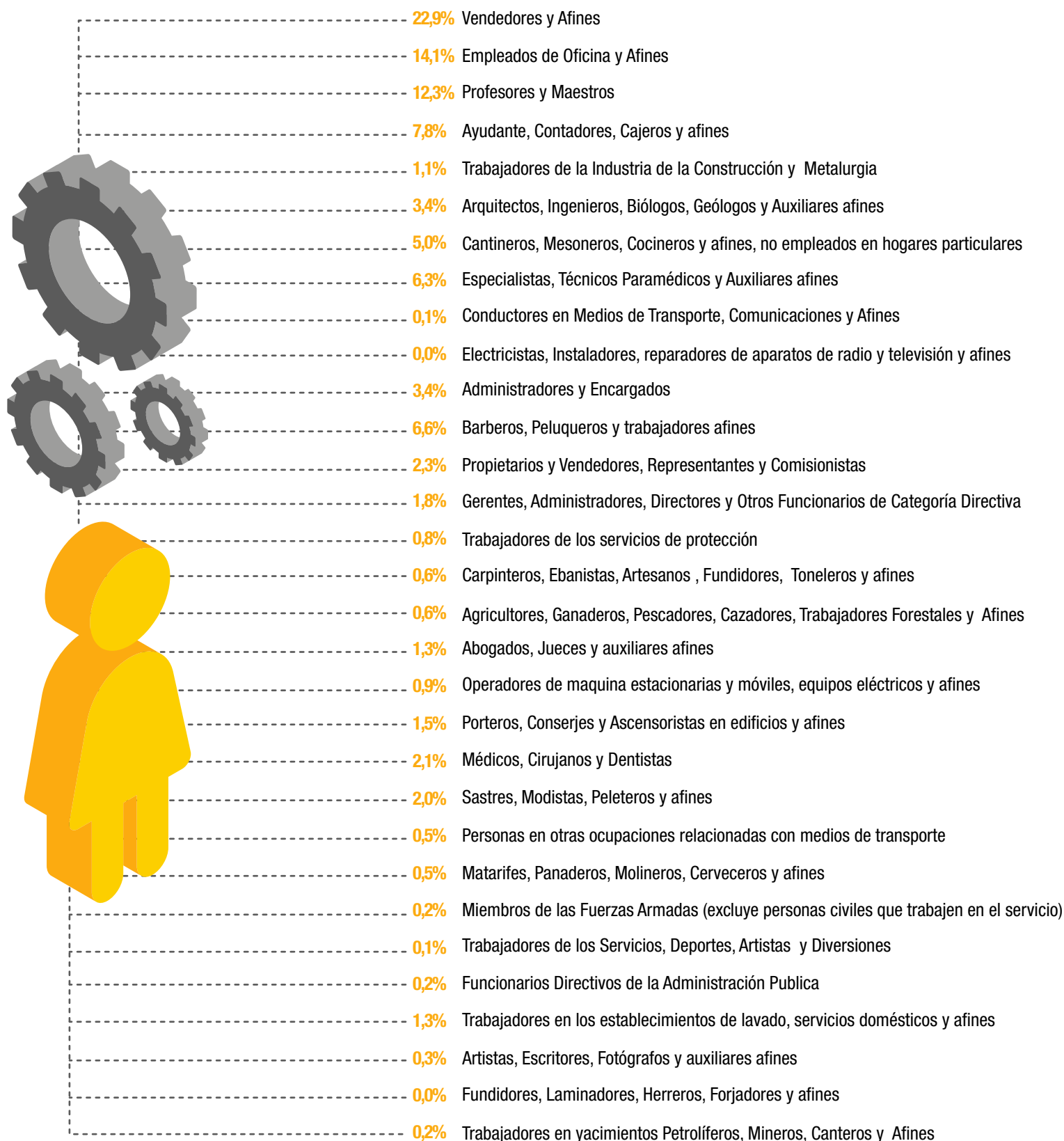
Fuerza Laboral

73,4% trabaja antes de migrar, 42,4% en el sector privado, 31,3% por cuenta propia y 26,3% en el sector público. La ocupación u oficio antes de migrar era:





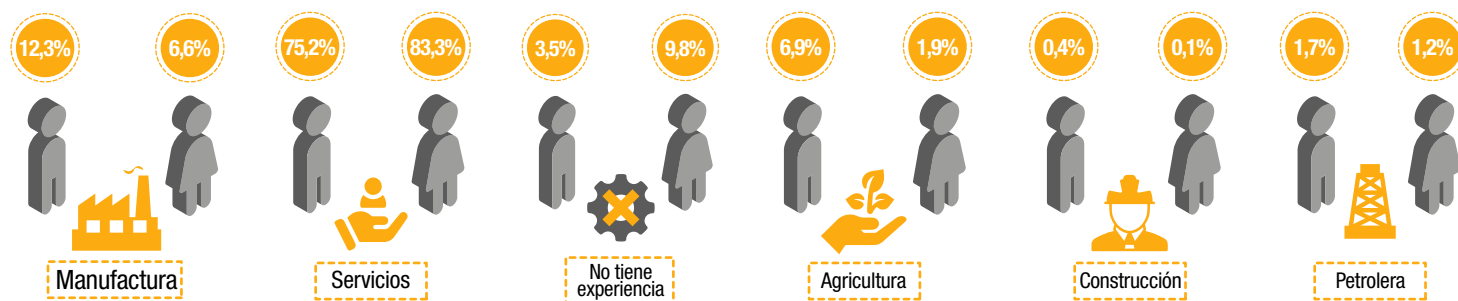
Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor





Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

Desde su experiencia los venezolanos que migran a Ecuador se consideran competentes para:



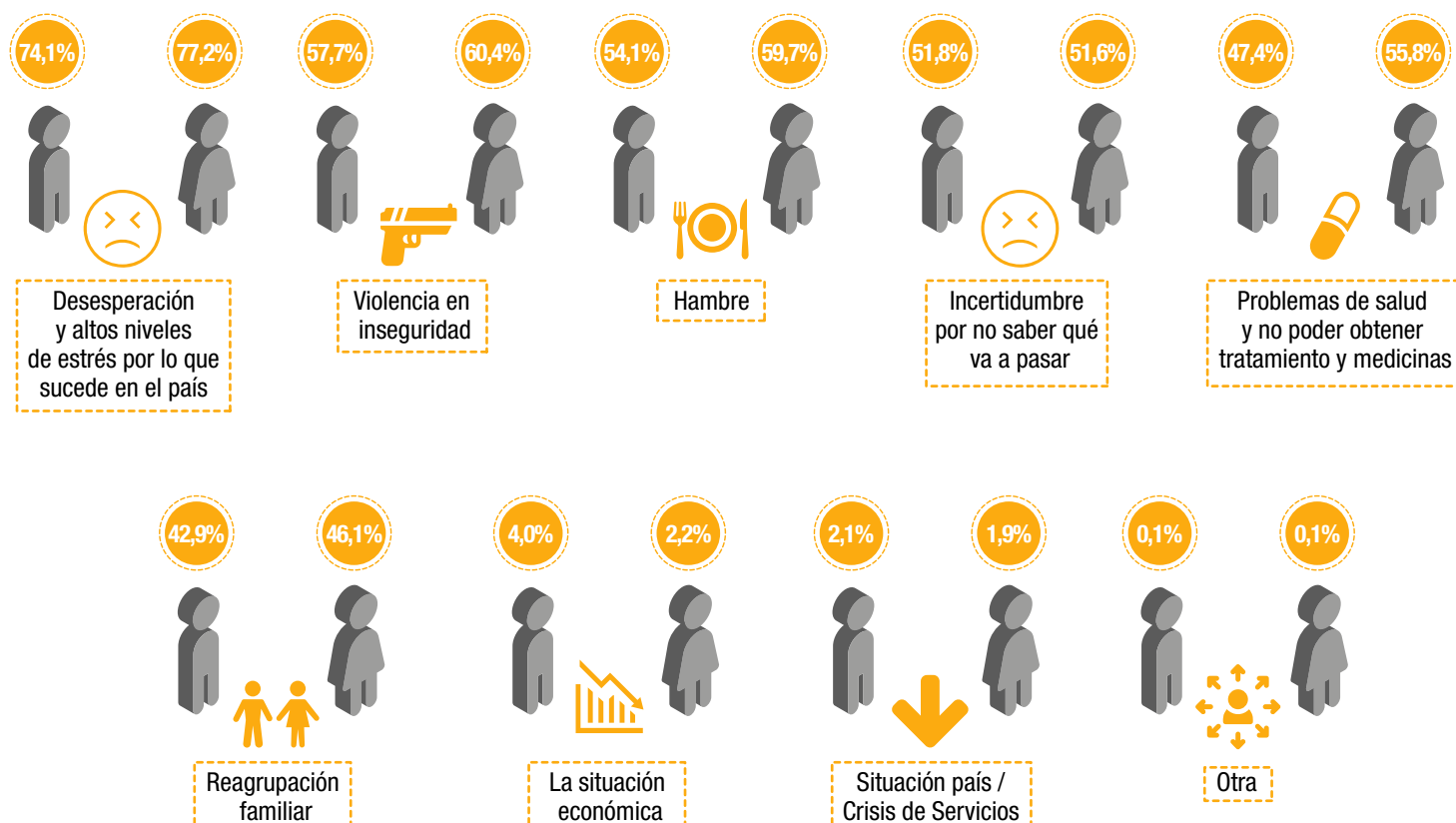
33

Decisiones previas y causas de la migración

43,2% de los venezolanos renunciaron a sus trabajos, 42,3% emplearon sus ahorros, 24,1% vendieron propiedades (casa, carros, muebles, ropa), 14,4% pidieron ayuda a familiares para poder iniciar el proceso migratorio.

Entre las diversas causas que expulsaron a los venezolanos se pueden mencionar:

Causas psicosociales:

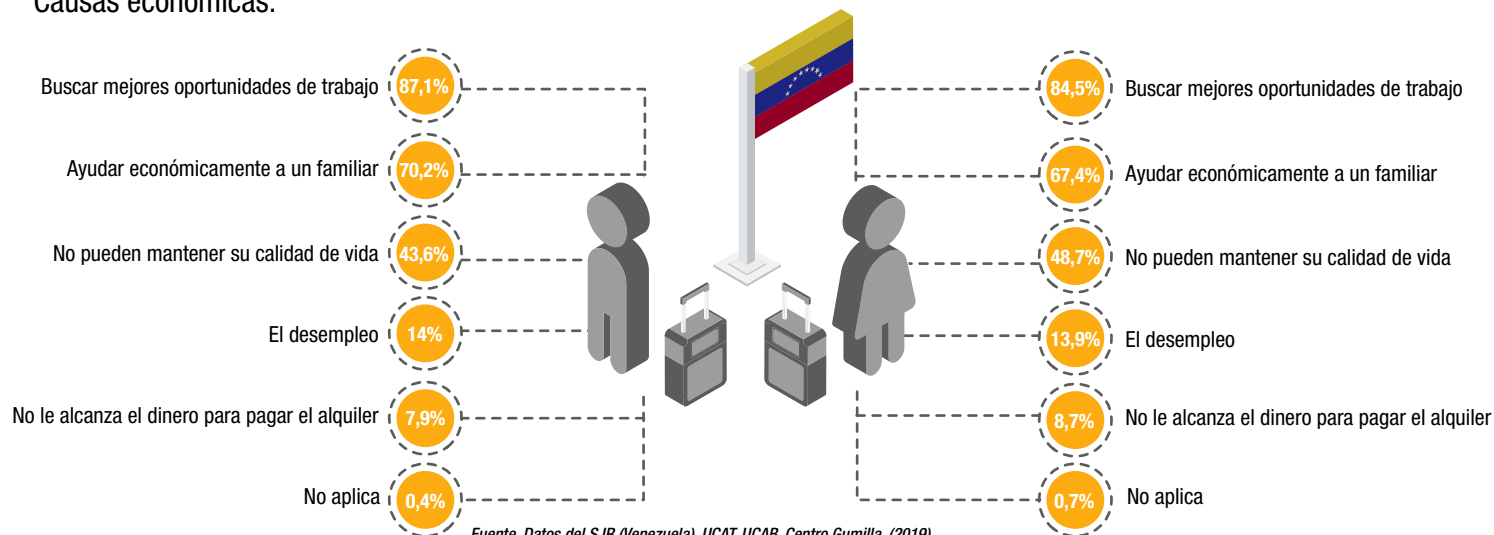


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.



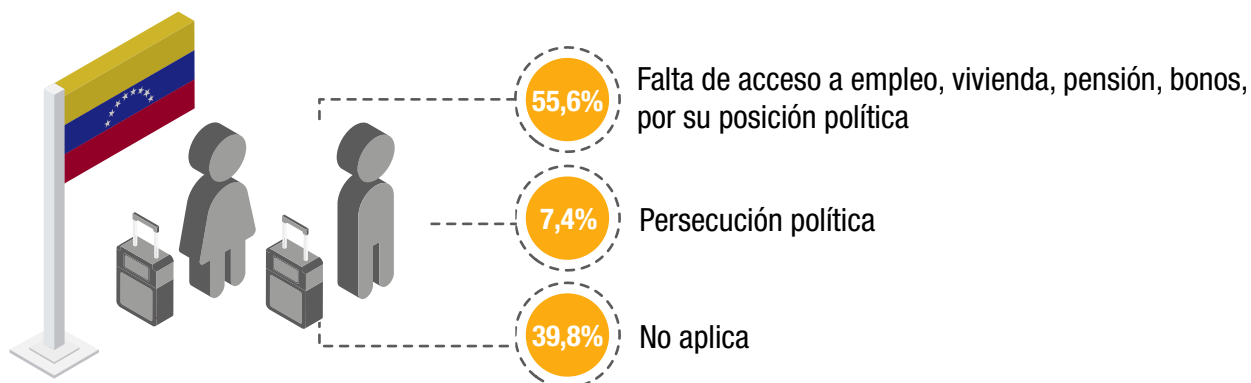
Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

Causas económicas:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.

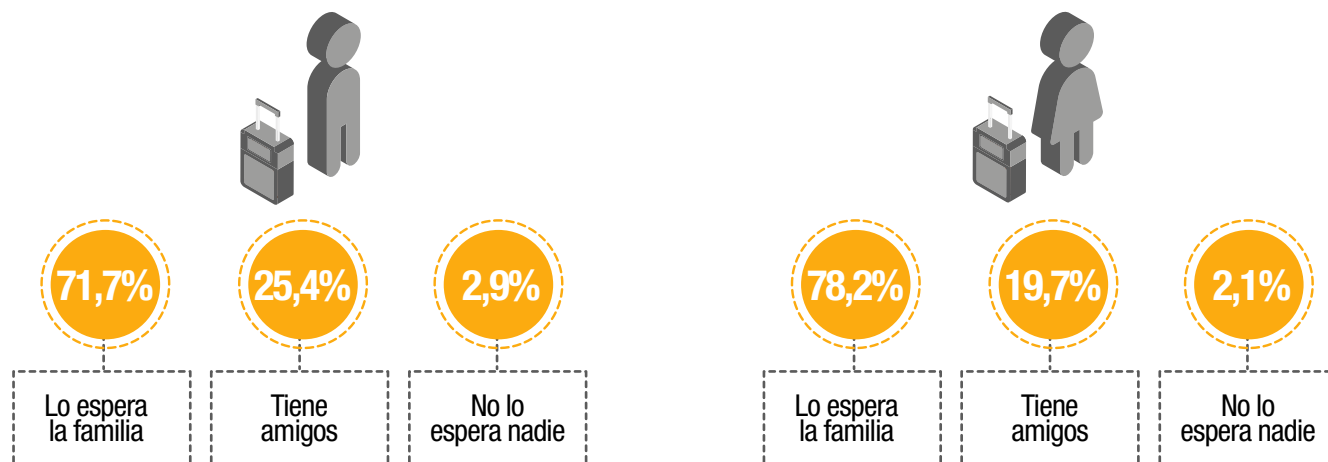
Causas políticas:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Redes migratorias

74,7% tiene familia en Ecuador, 22,8% tiene amigos y apenas 2,5% no tiene a nadie.

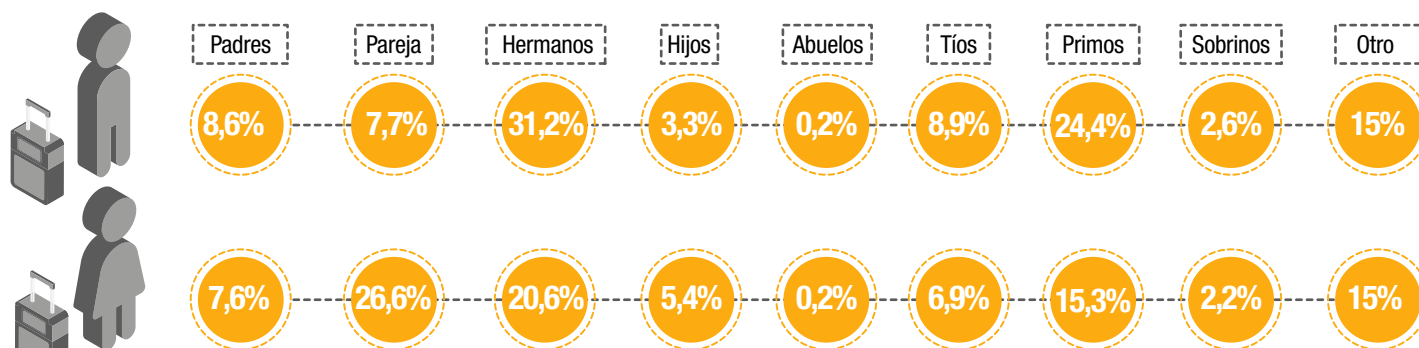


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

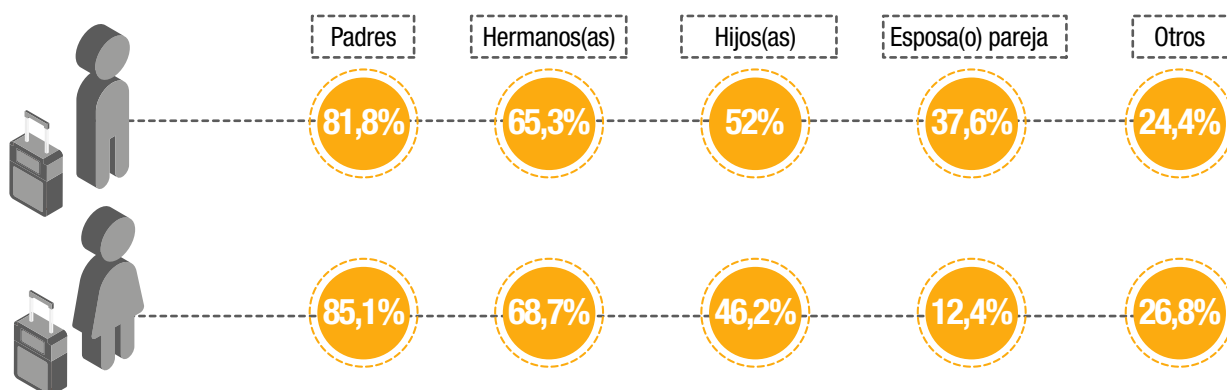
Entre la familia en Ecuador, 26,1% tiene hermanos, 18,9% primos, 16,9% pareja, 8,2% padres.



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

34

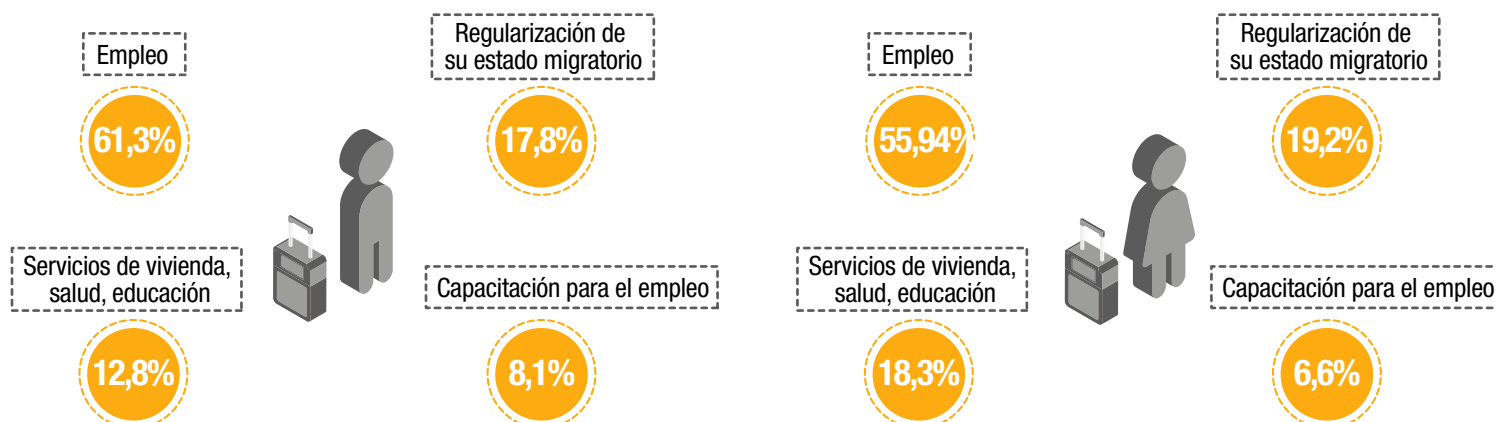
40,4% viaja solo, dejando en Venezuela a padres (84,1%), hermanos (67,6%) , hijos (48,7%).



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Qué esperan de Ecuador

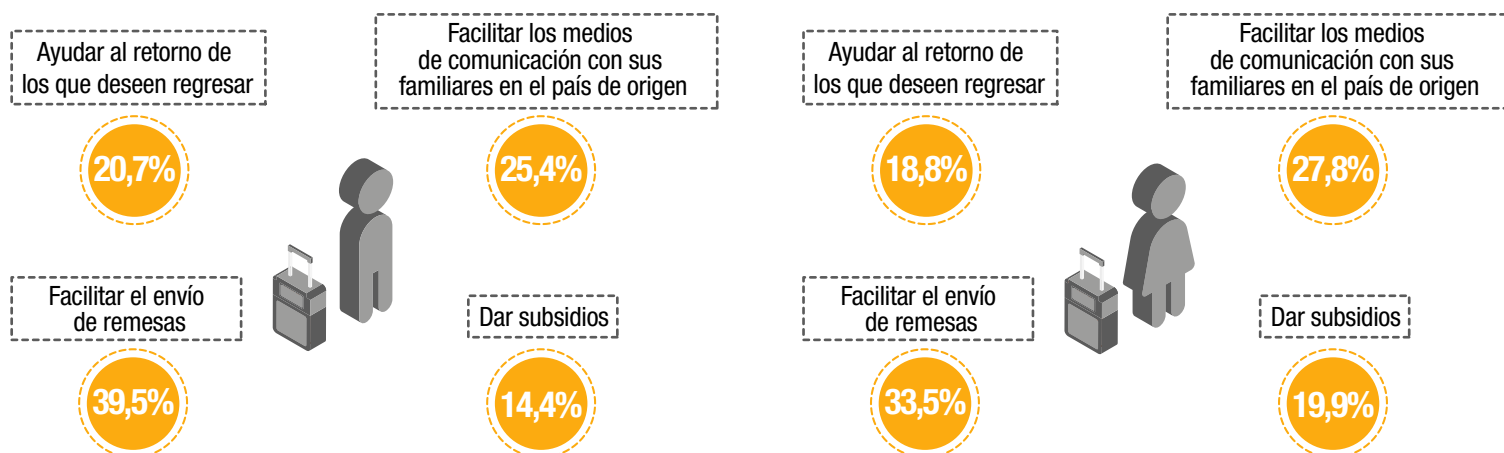
Los venezolanos que migraron a Ecuador no averiguaron en su mayoría información necesaria para el proceso. Apenas 36,3% averiguo los aspectos migratorios, 40,8% averiguo sobre la acogida de los inmigrantes por parte de la sociedad, 43,1% averiguo sobre las oportunidades y normativas laborales en Ecuador. Los venezolanos esperan del gobierno ecuatoriano:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Ante la crisis migratoria venezolana, consideran que el gobierno ecuatoriano debería:

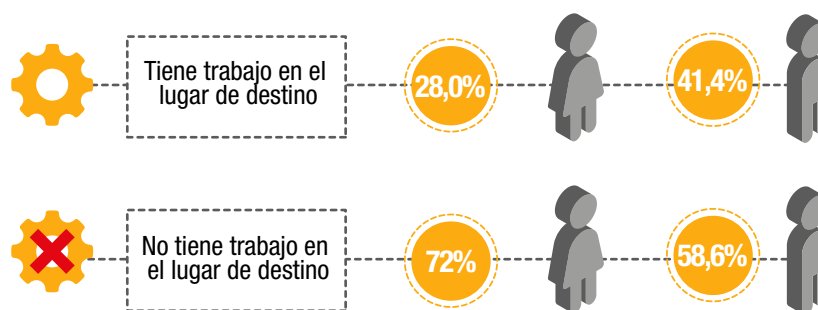


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Oportunidades en el país de destino

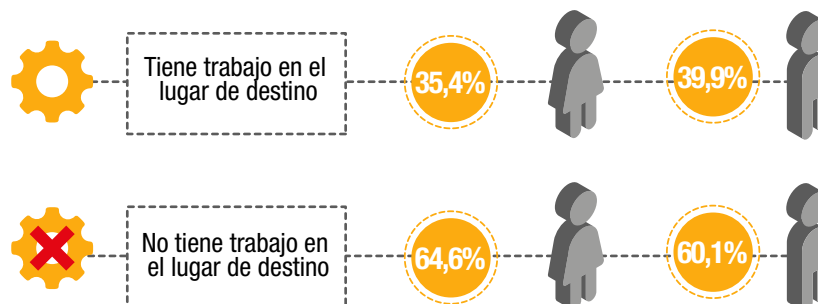
35,1% manifiesta tener trabajo en Ecuador para cuando lleguen. De estos 38,2% en su área de estudio u oficio:

Tiene trabajo en el lugar de destino:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

En su área de estudio u oficio:

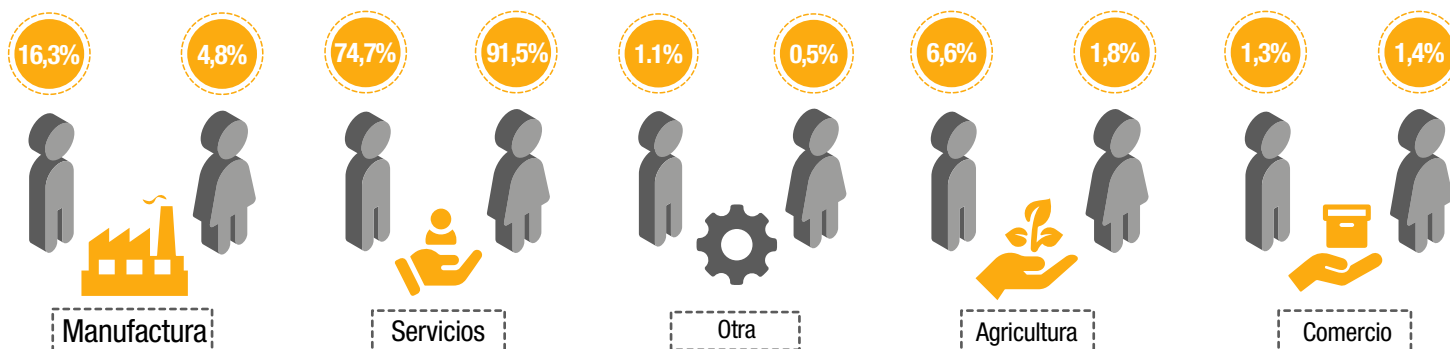


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

Se van a desempeñar en las siguientes áreas:

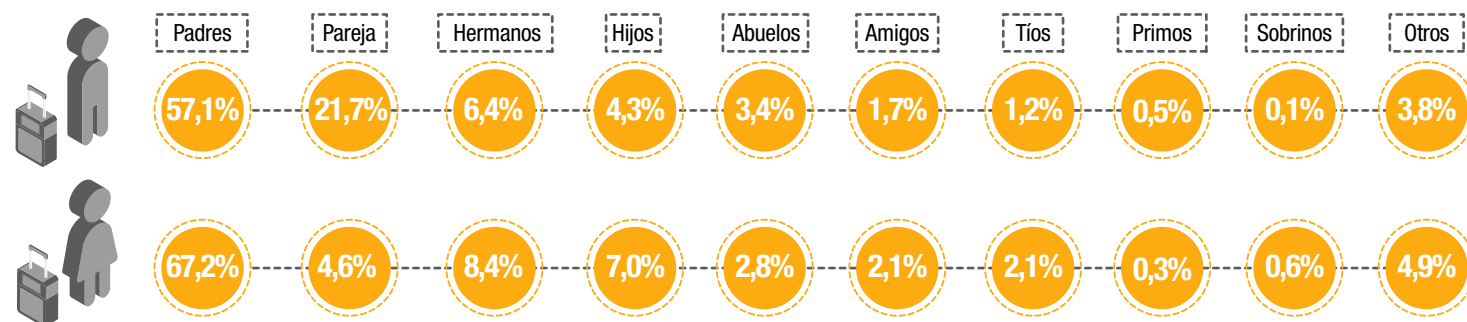


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

36

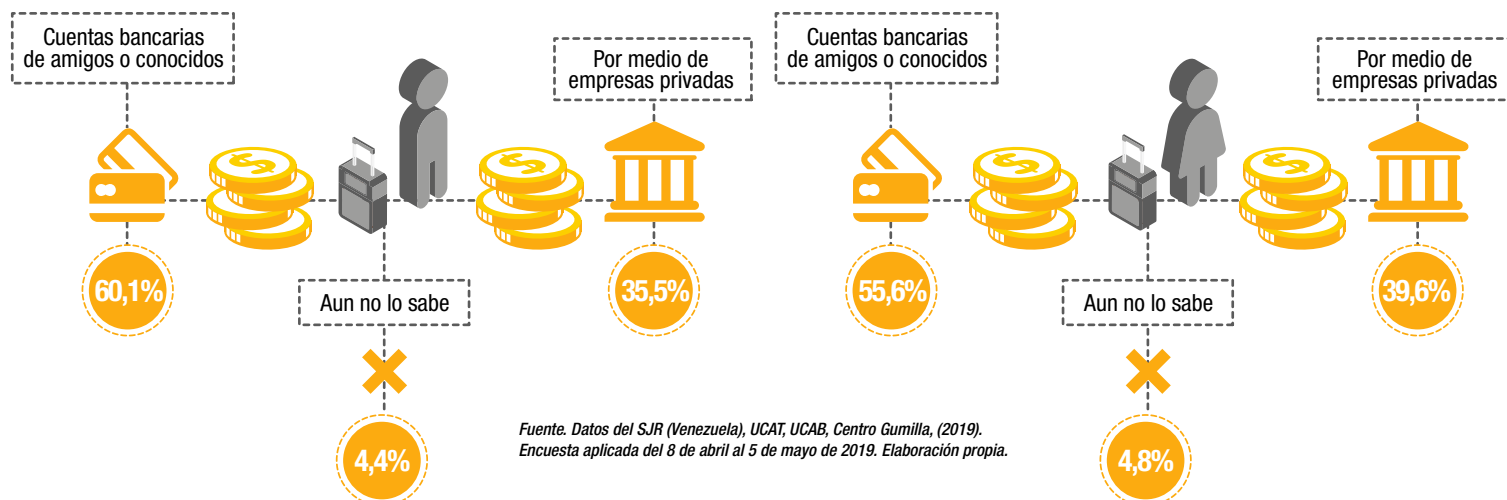
Las remesas como ayuda para quienes se quedan y posible retorno

96,7% manifiesta que enviarán remesas a sus familiares en Venezuela. Las recibirá principalmente el padre o madre (61,8%).



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Piensen enviar las remesas a través de:

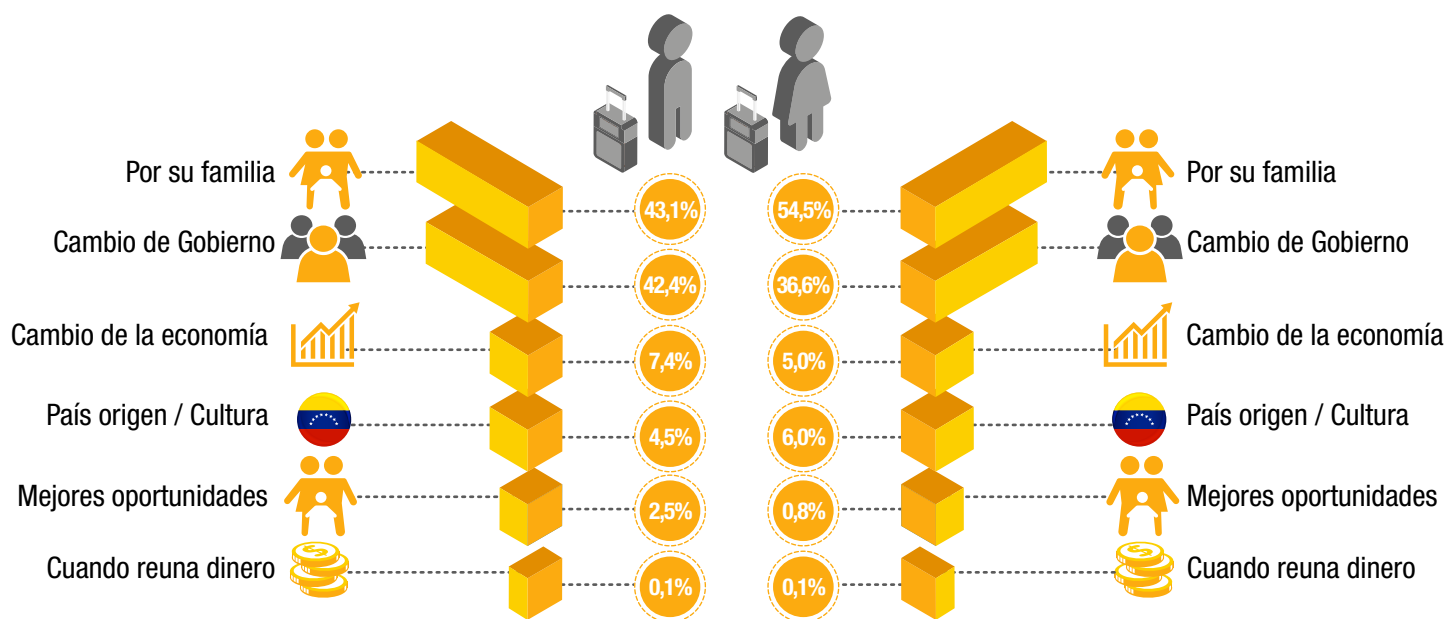


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

90,8% manifiesta que regresaría a Venezuela, principalmente por la familia (48,5%) y el cambio de gobierno (38,3%).



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



**Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana,
principales características según país receptor**

Resultados Colombia

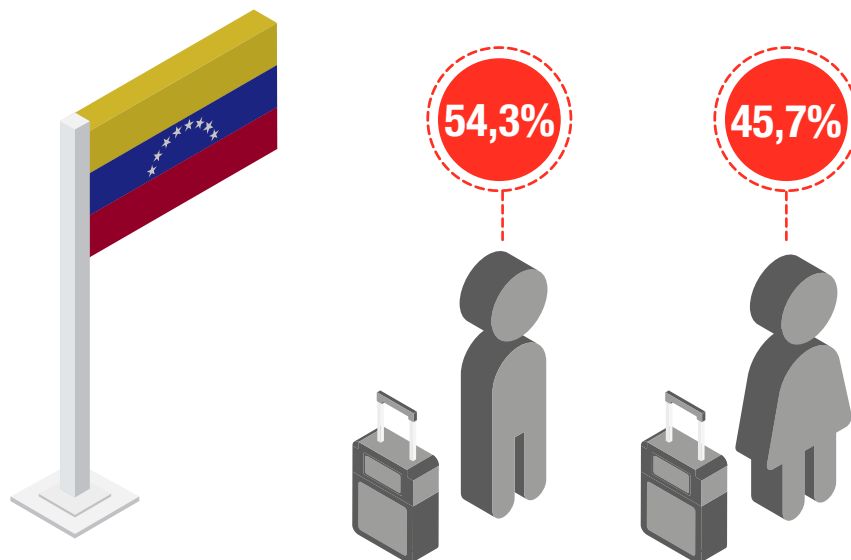




Perfil sociodemográfico del emigrante venezolano

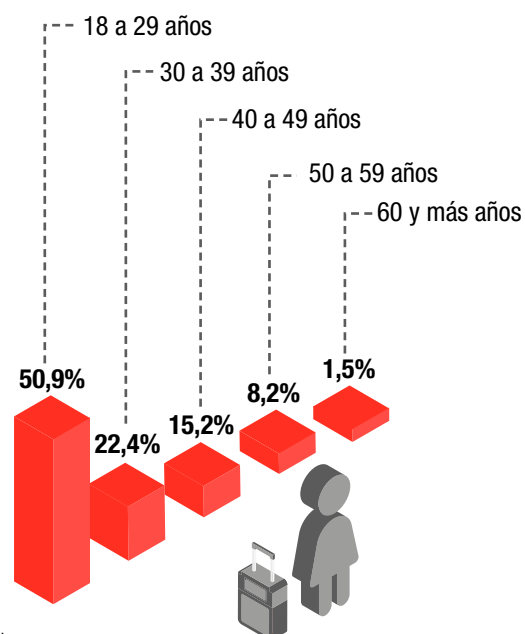
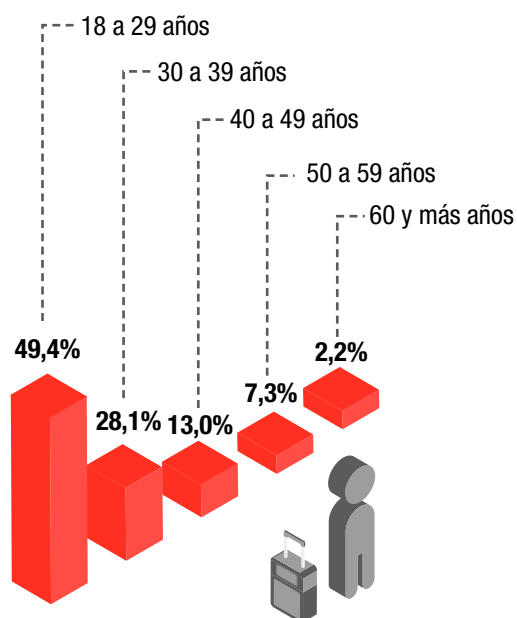
Sexo, edad y estado civil

De 2.314 venezolanos que migran a Colombia:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

50% son del grupo etario de 18 a 29 años, 52,3% son solteros.

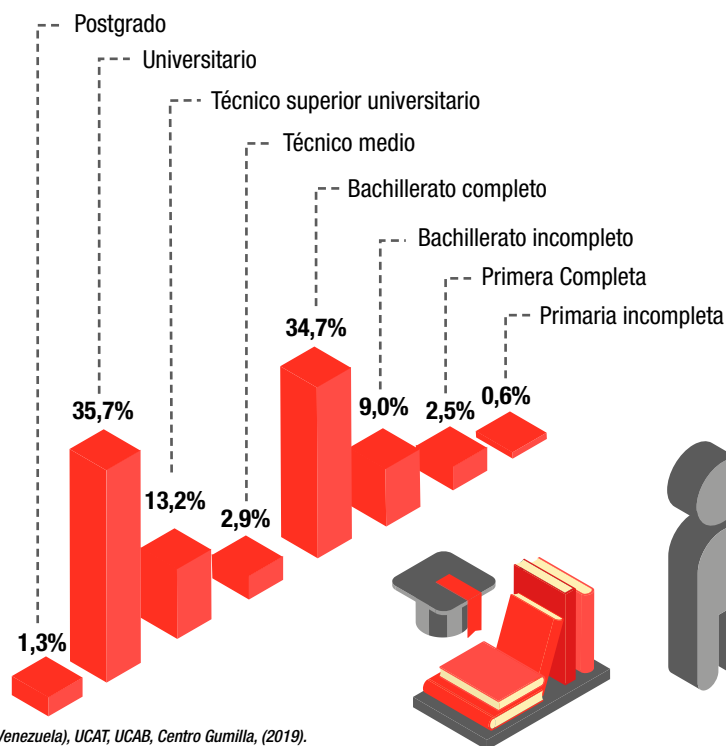


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

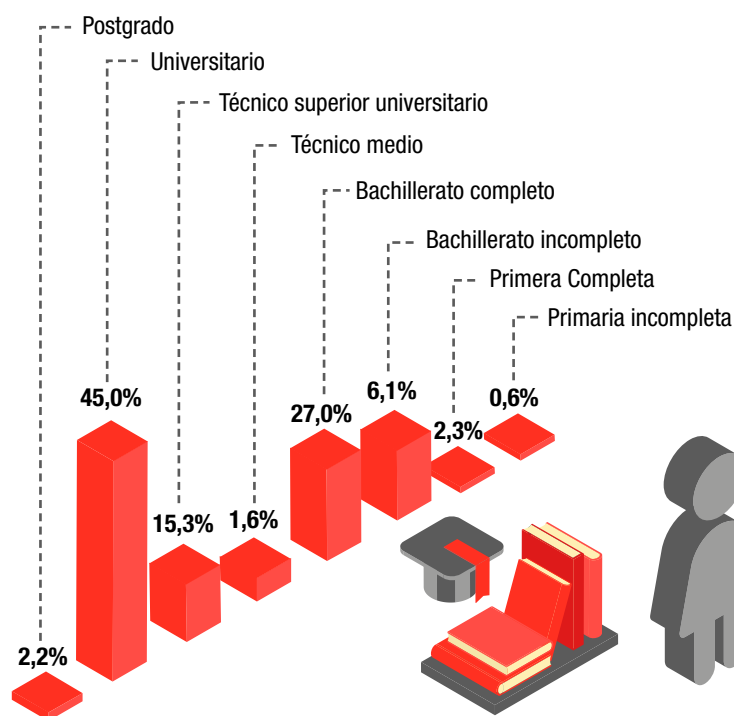


Educación

54,2% de los migrantes tiene estudios universitarios (40% en carreras largas, 14,2% en carreras técnicas). El grupo etario con mayor porcentaje en estudios universitarios en carreras largas es el de 18 a 29 años (45,2%).



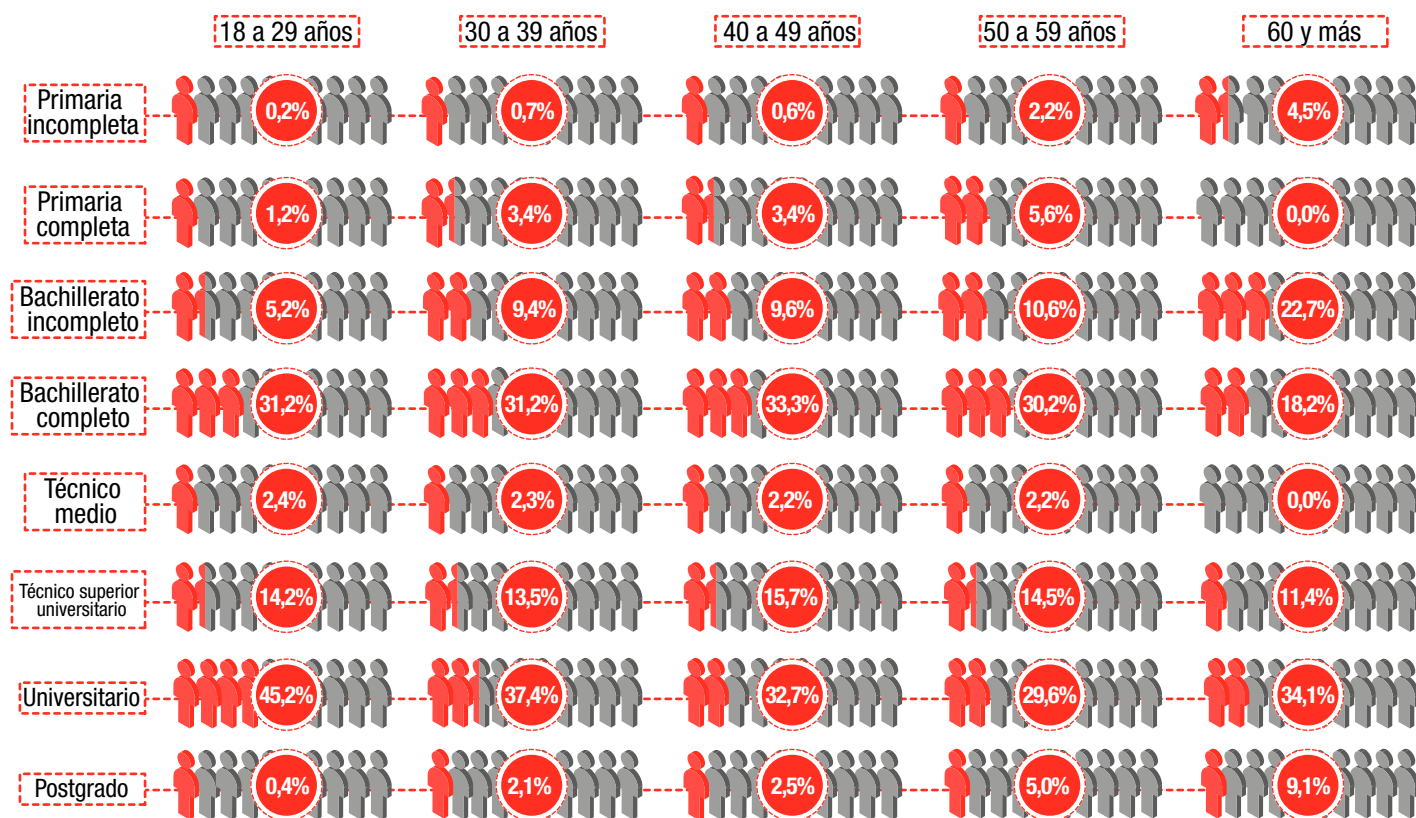
Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

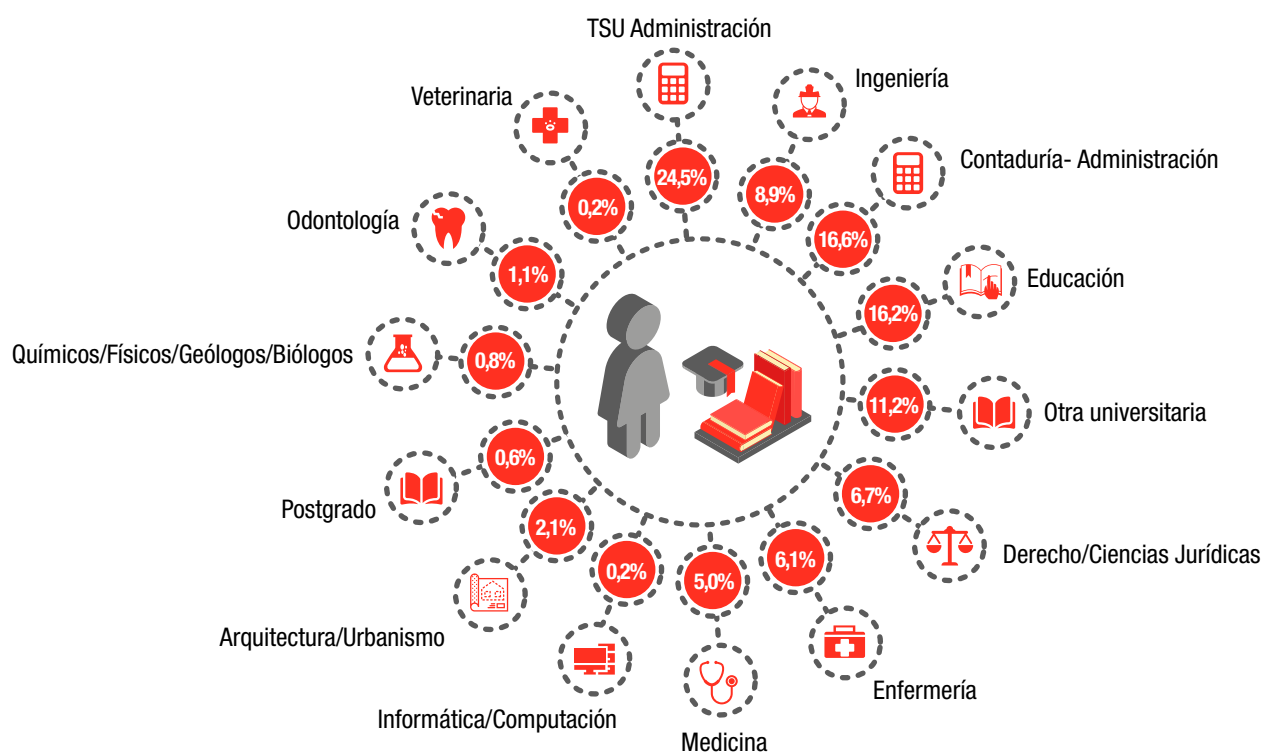


Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

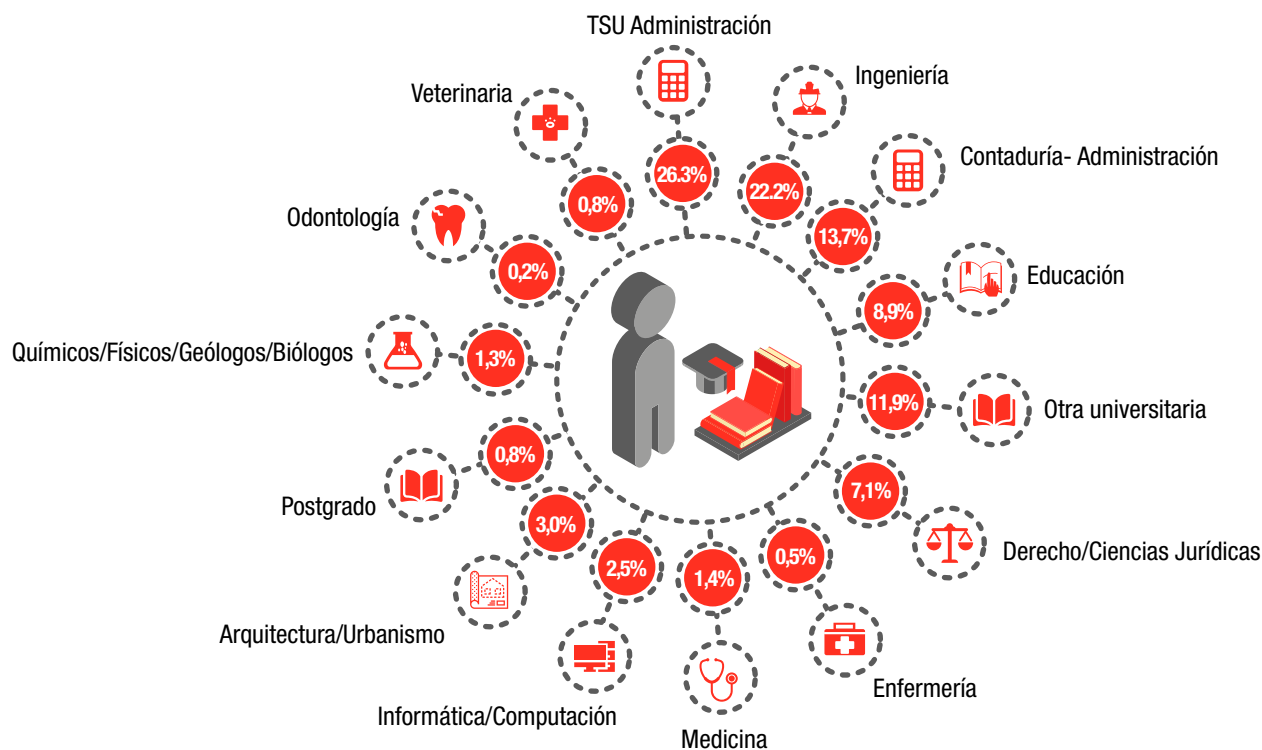
Son profesionales en las siguientes áreas:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.

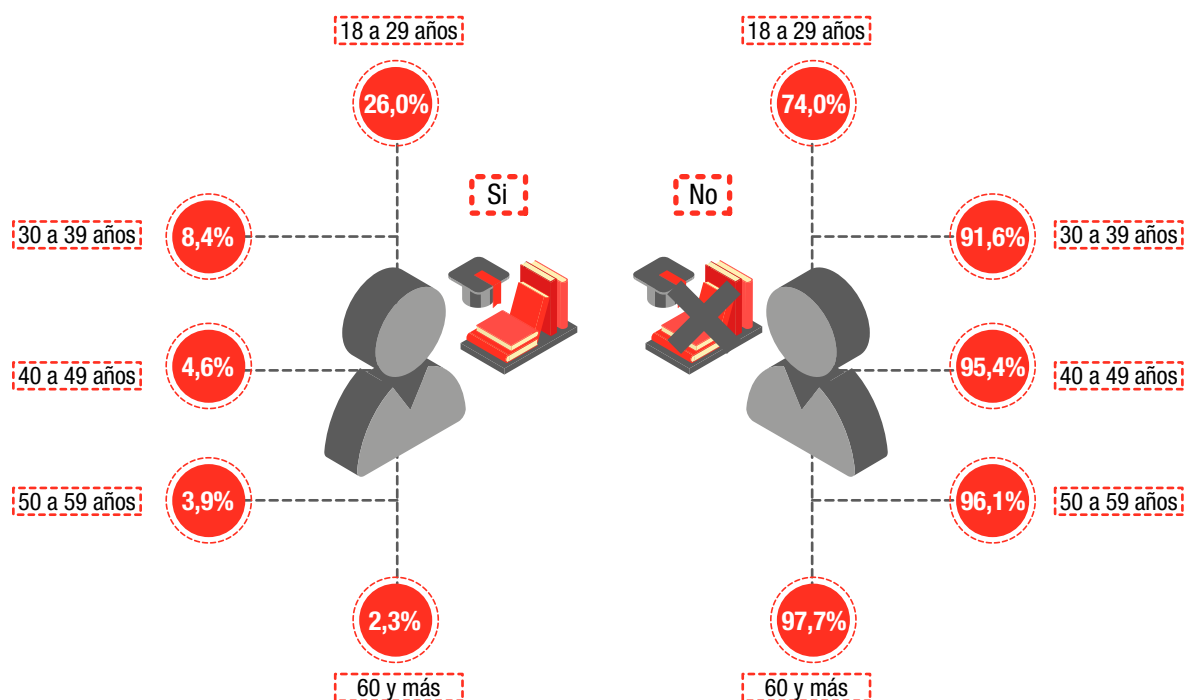


Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.

Aun cuando la mayoría son personas menores de 30 años, apenas el 16,2 % del total estaba estudiando antes de migrar.

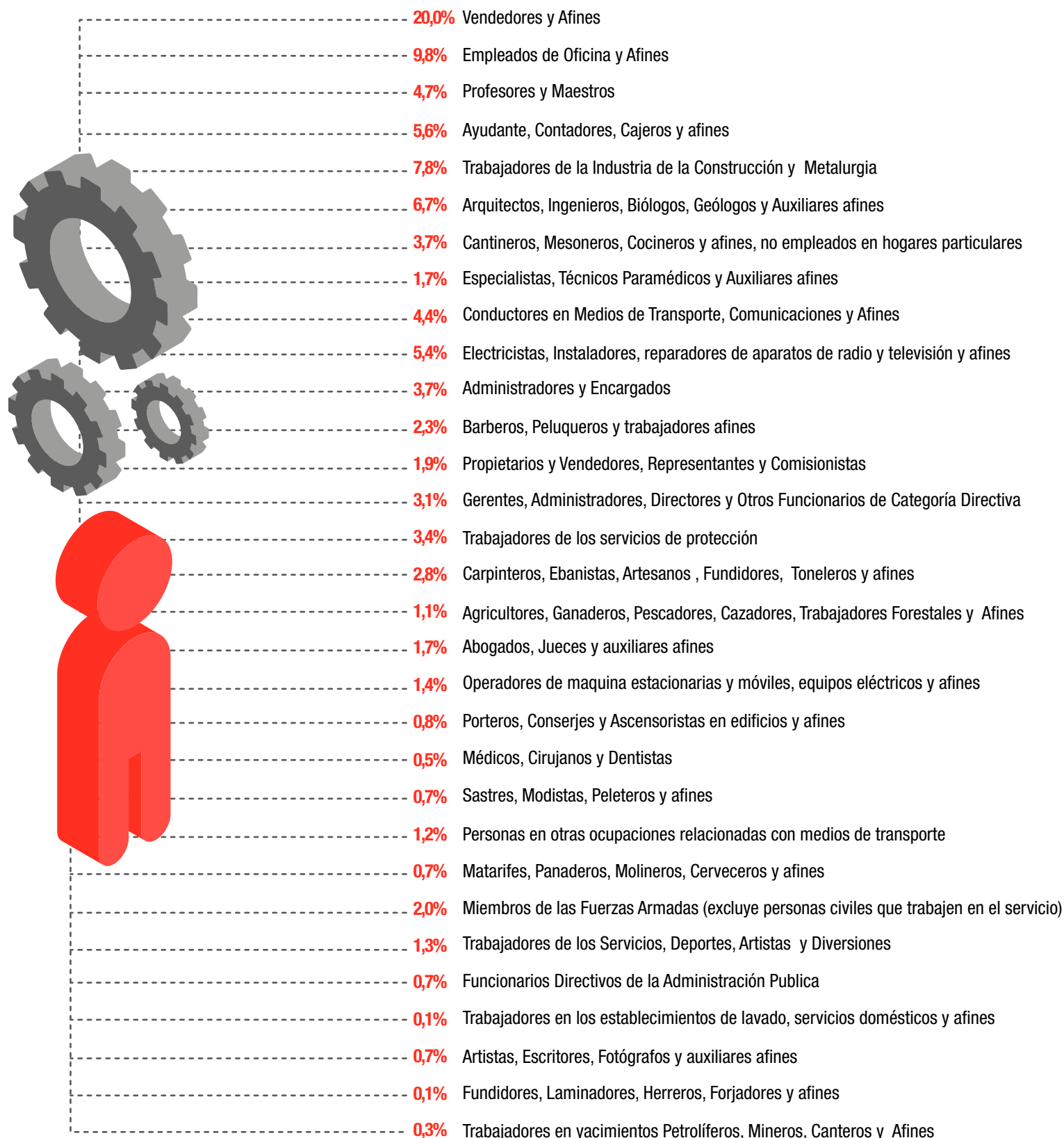


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



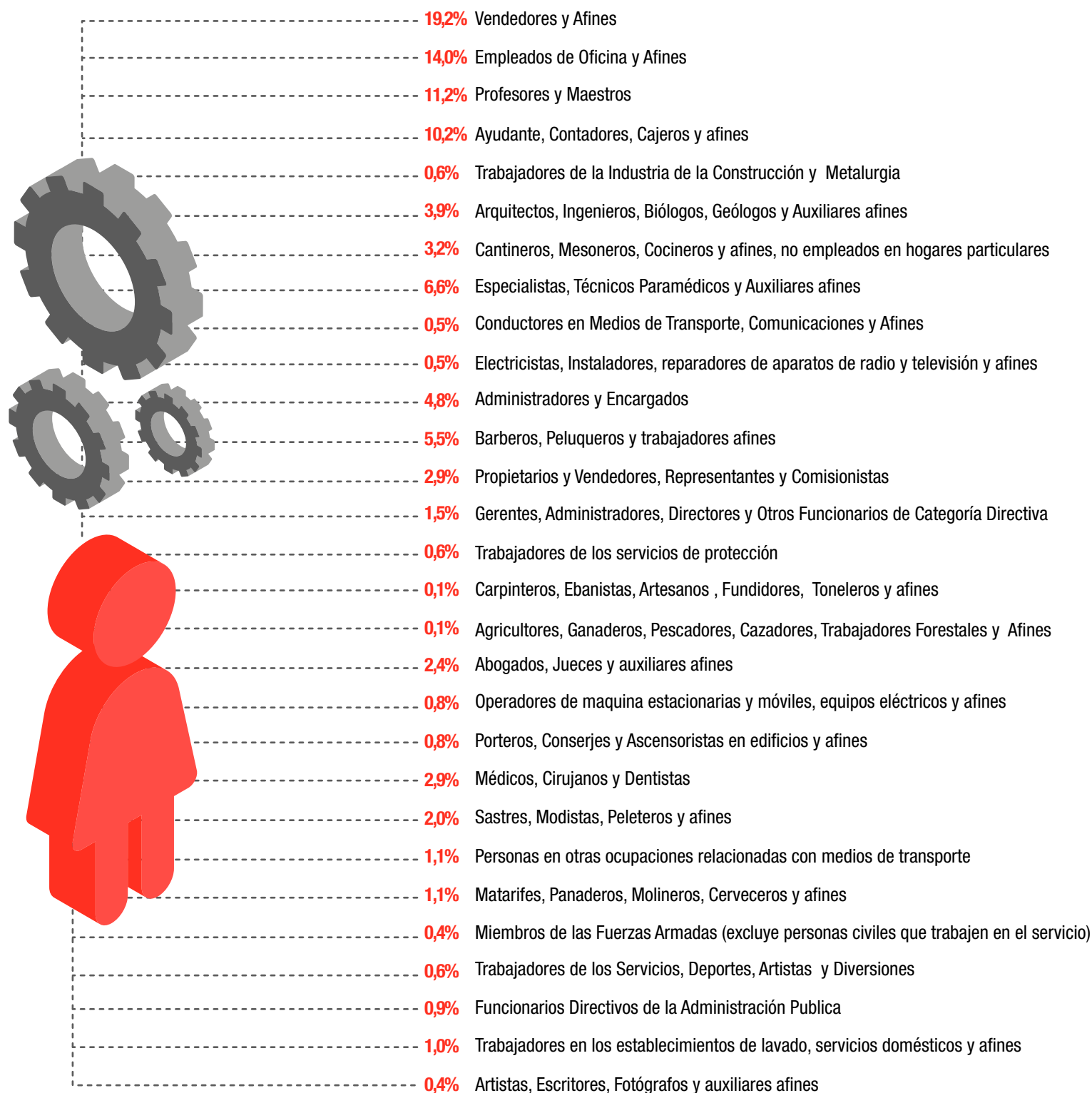
Fuerza Laboral

80,2% trabajaban antes de migrar, 45% en el sector privado, 27,8% por cuenta propia y 27,2% en el sector público. Se desempeñaban en las siguientes ocupaciones u oficios:





Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

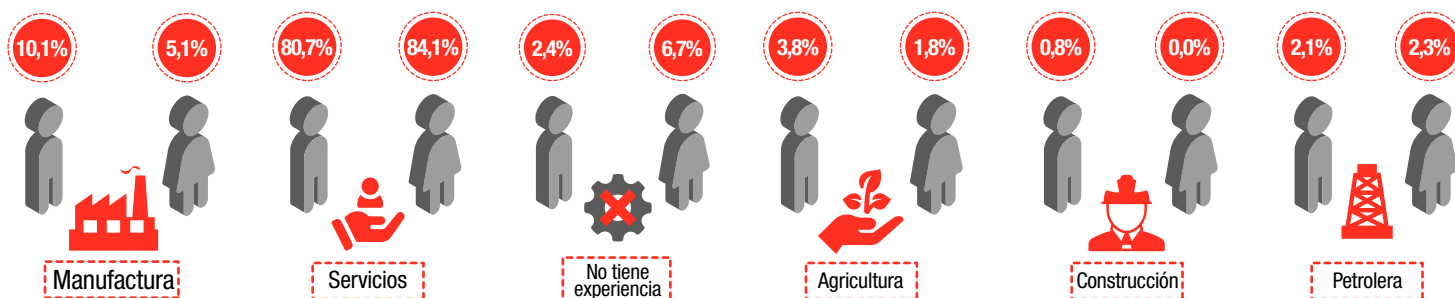


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

Desde su experiencia laboral se consideran competentes para:



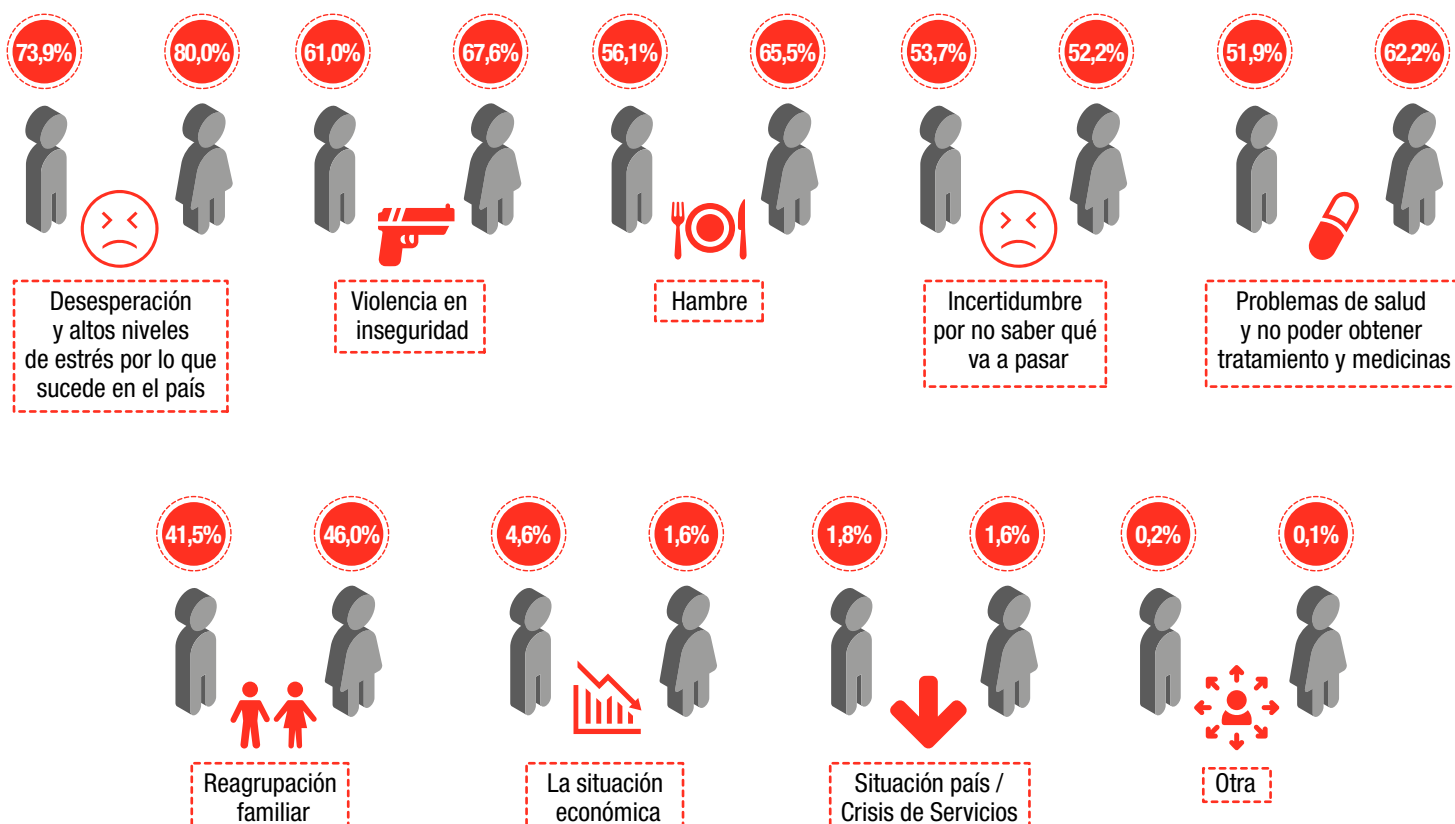
Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

44

Decisiones previas y causas de la migración

Los venezolanos antes de migrar a Colombia renunciaron a su trabajo (49,4%), emplearon sus ahorros (48,2%), vendieron sus propiedades o bienes (26,5%), pidieron ayuda a familiares a través de remesas (10,4%). Entre las distintas causas que empujan a los venezolanos a migrar se pueden mencionar:

Causas psicosociales:

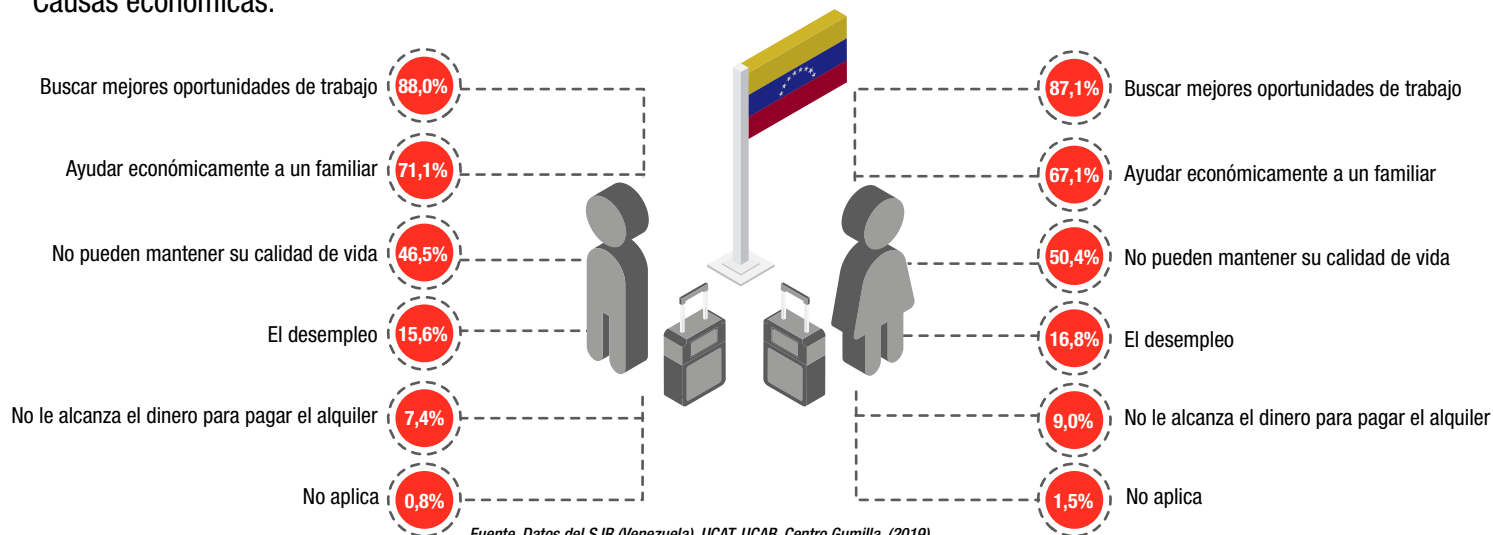


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.



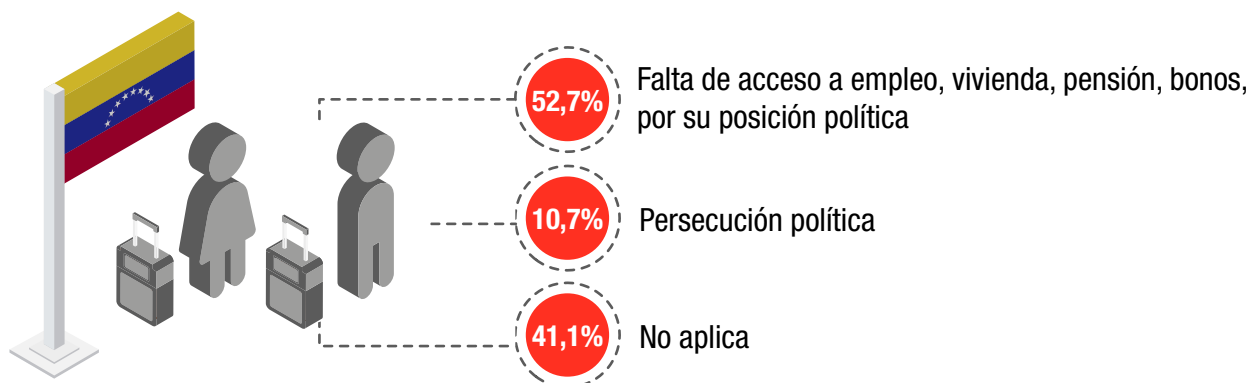
Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

Causas económicas:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.

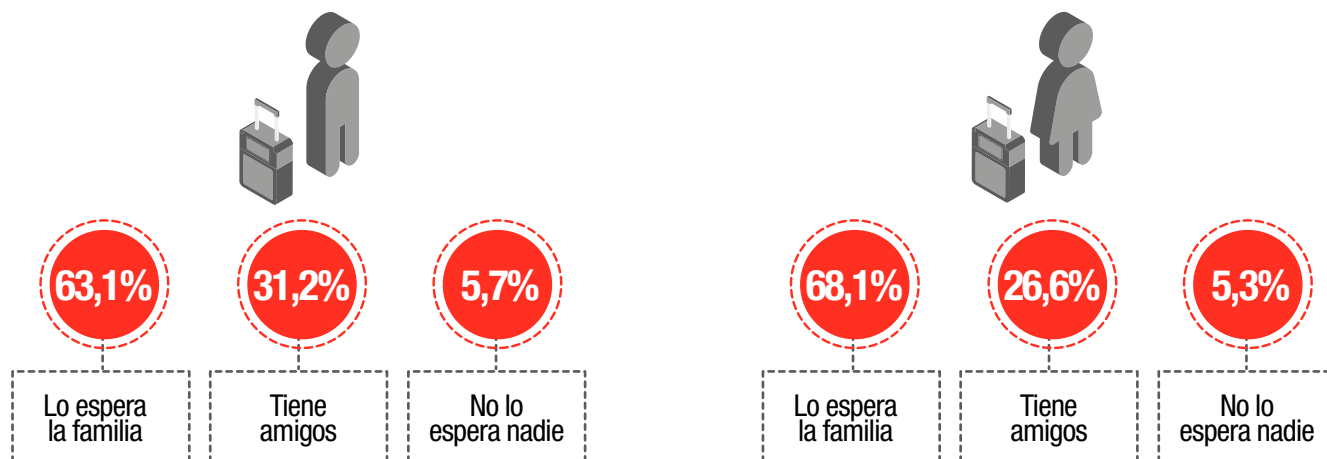
Causas políticas:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Redes migratorias

65,4% tiene familia en Colombia, 29,1% tiene amigos y 5,5% no tiene a nadie en el país.

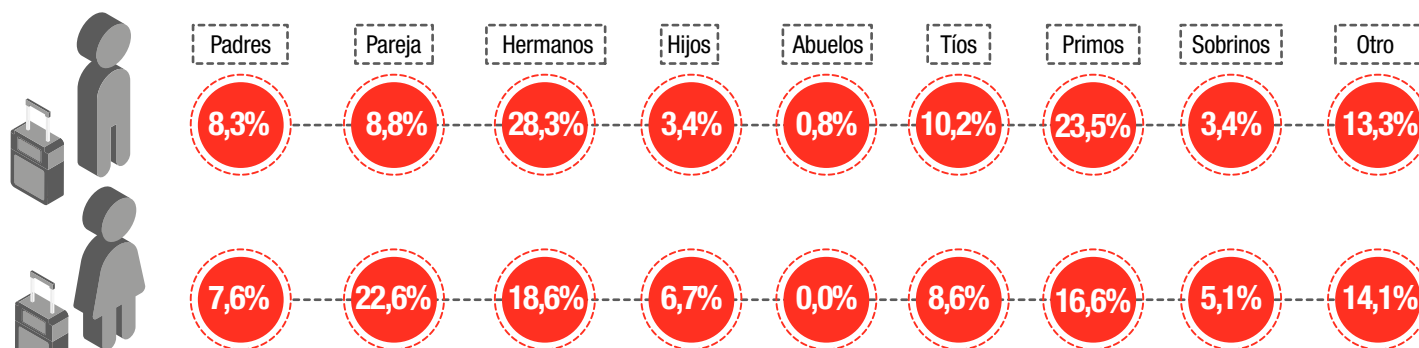


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

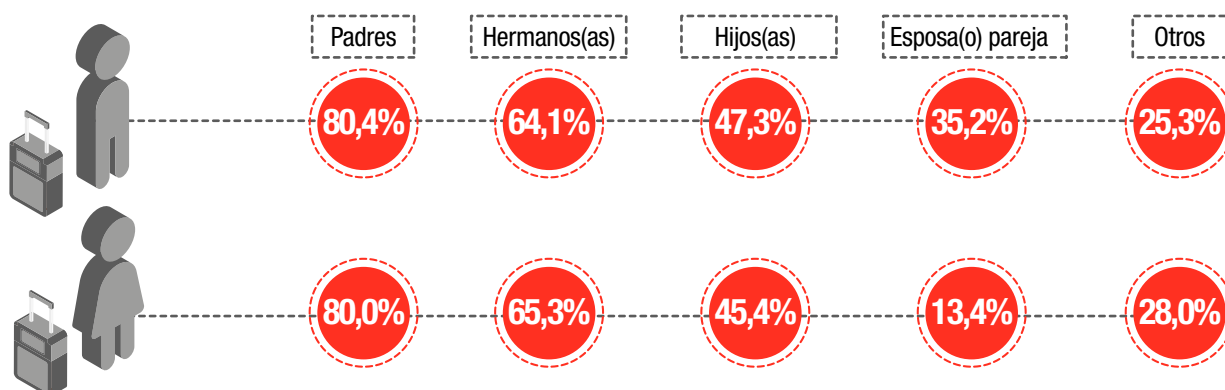
Los familiares que tienen en Colombia son: 23,7% hermanos, 20,2% primos, 15,4% pareja



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

46

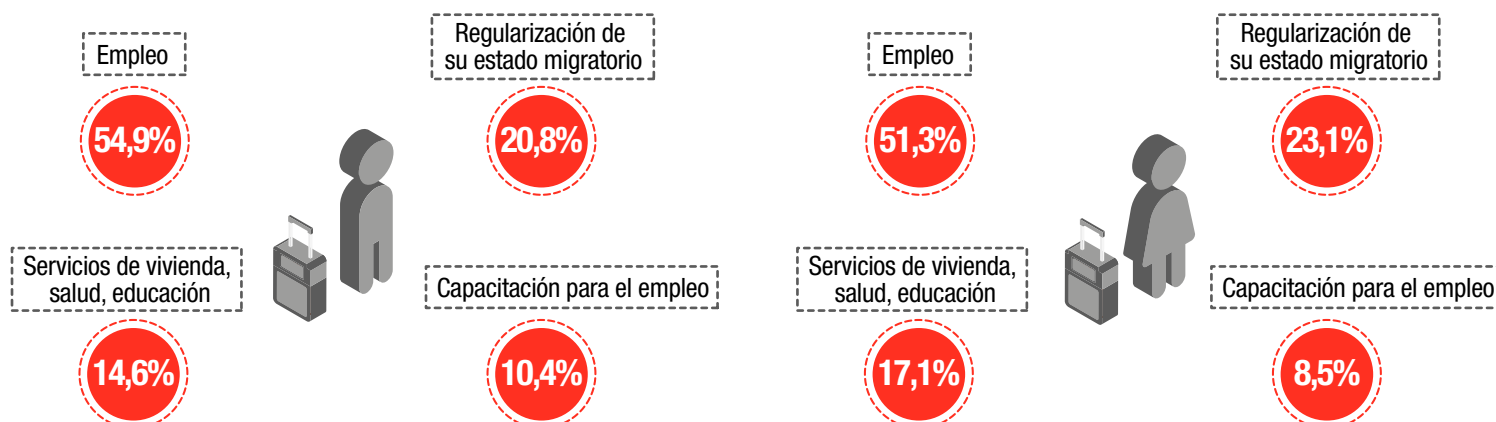
52,1% viaja solo, dejando en Venezuela a sus padres (81%), hermanos (64,6%) hijos (46,5%).



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Qué esperan de Colombia

Si bien Colombia se encuentra al lado de Venezuela, los migrantes no averiguan todo lo necesario para su migración. Apenas el 42,9% indagó sobre los aspectos migratorios, 47,2% consultó sobre la acogida de los inmigrantes por la sociedad, y 50,1% averiguó sobre las oportunidades laborales en Colombia. Ante la crisis migratoria venezolana, los migrantes esperan del gobierno colombiano:

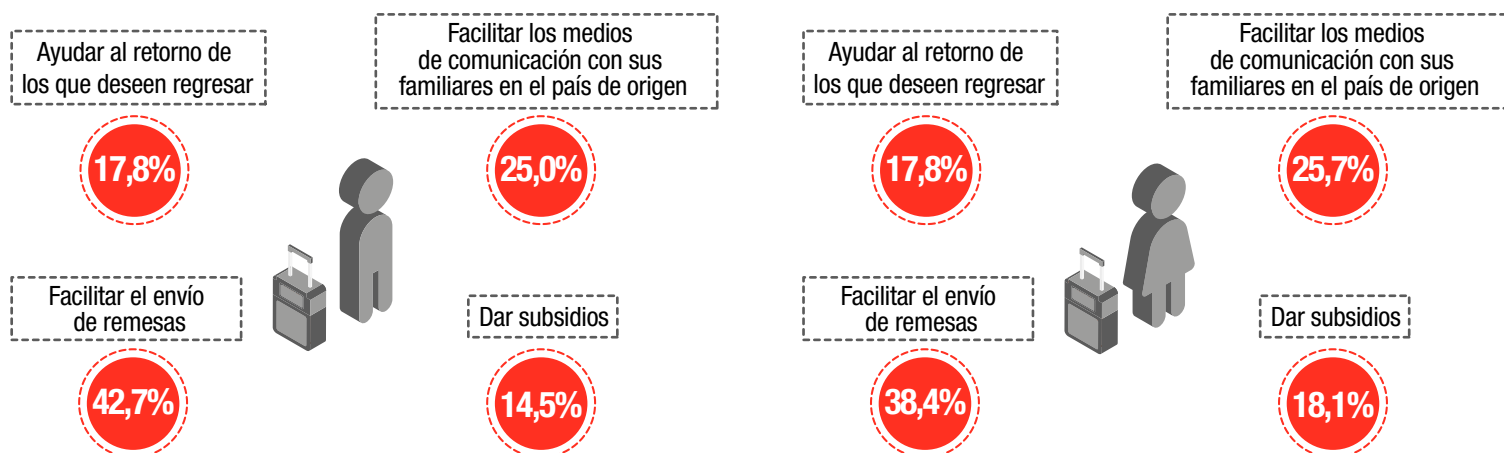


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

Consideran que el gobierno colombiano debería:



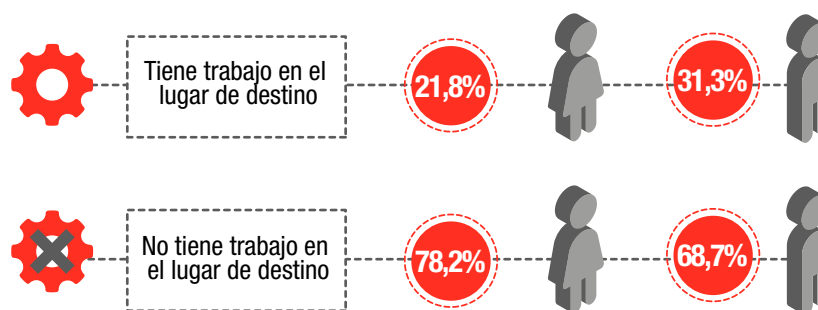
Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

47

Oportunidades en el país de destino

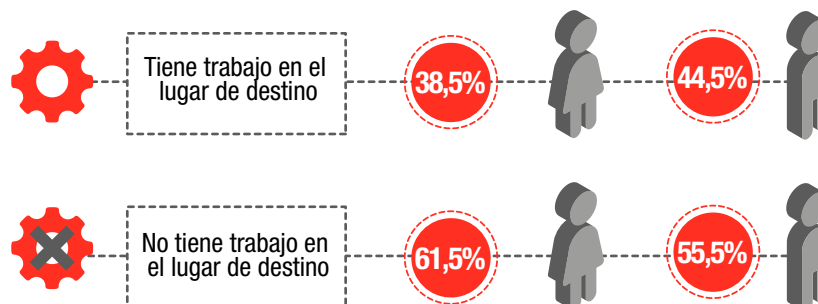
27% manifiesta tener trabajo en Colombia para el momento de su llegada. De estos 42,3% en su área de estudio u oficio.

Tiene trabajo en el lugar de destino:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

En su área de estudio u oficio:

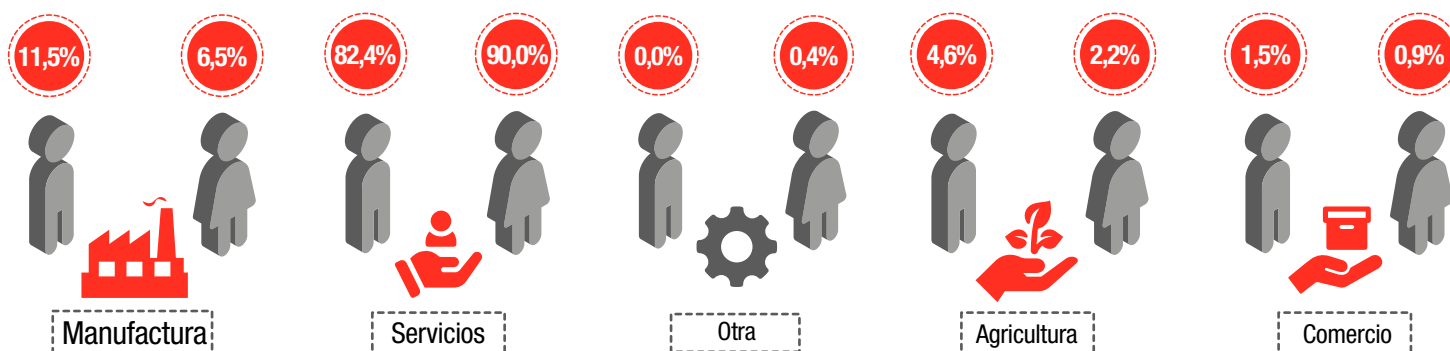


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

El trabajo es en el área de:

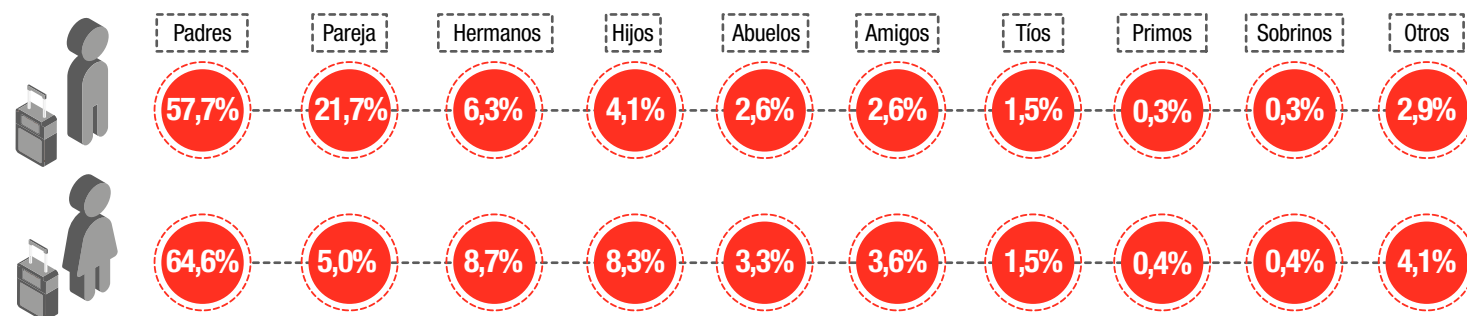


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

48

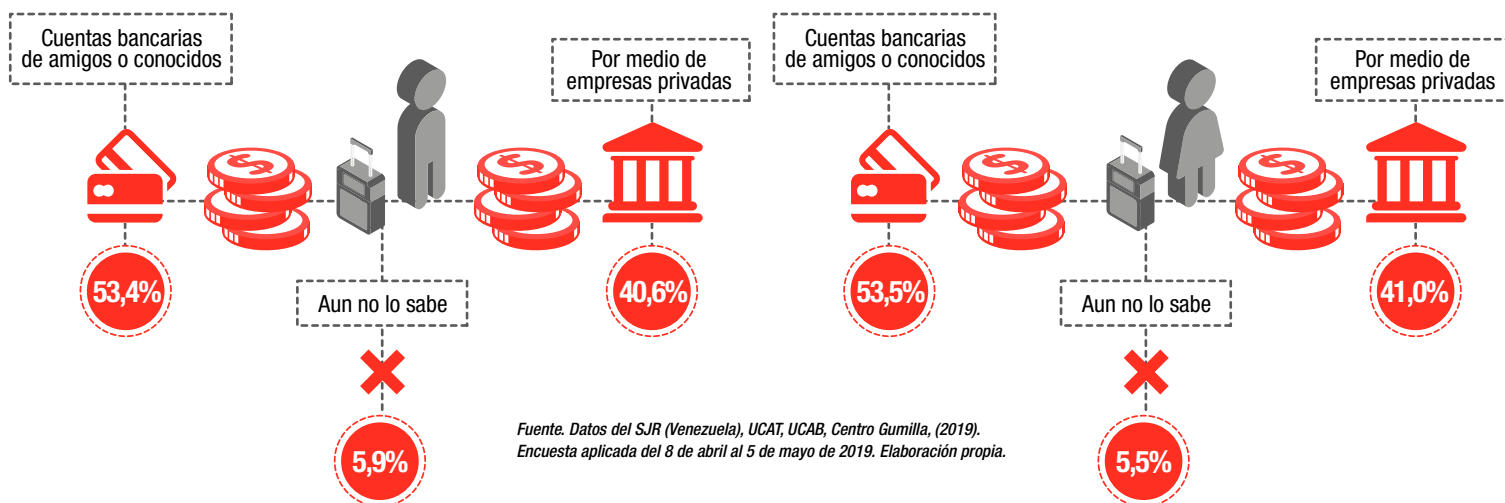
Las remesas como ayuda para quienes se quedan y posible retorno

93,7% manifiesta que enviará remesas a sus familiares en Venezuela. Principalmente recibirá las remesas el padre o la madre (60%).



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Piensen enviar las remesas a través de:

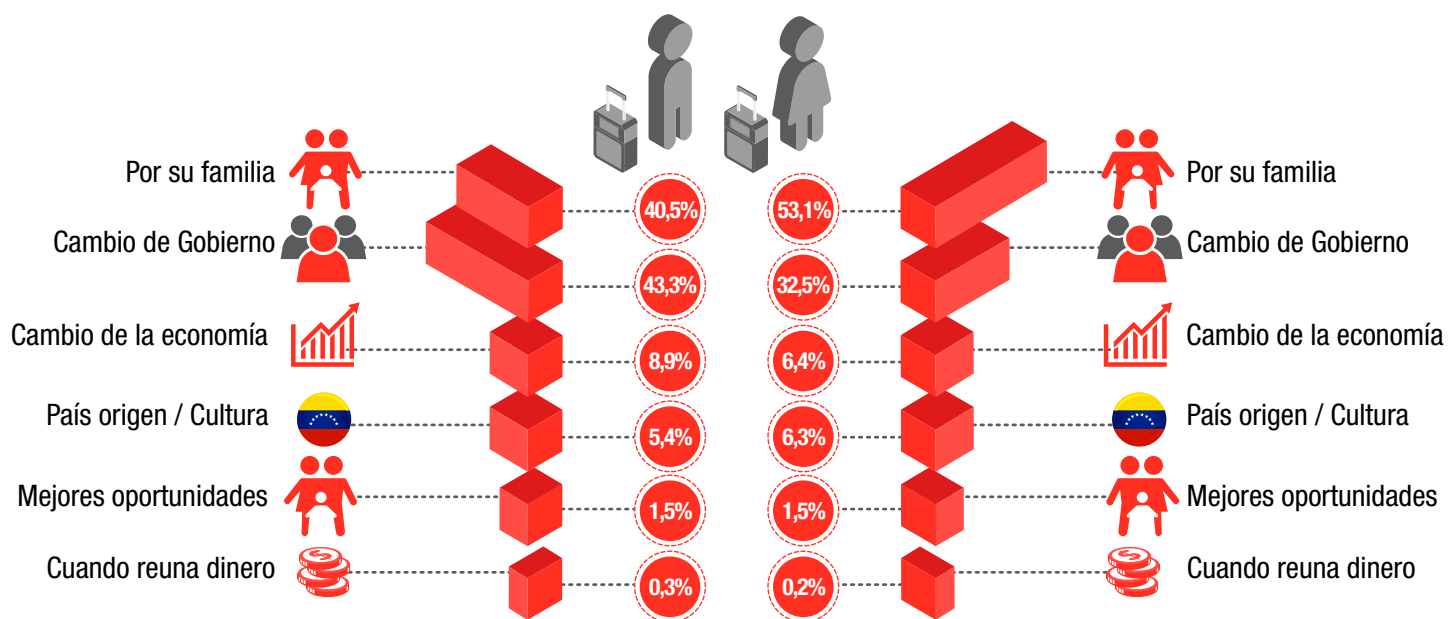


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

86% piensa regresar a Venezuela, 46,3% por la familia y 38,3% por cambio de gobierno.



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



**Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana,
principales características según país receptor**

Resultados Chile

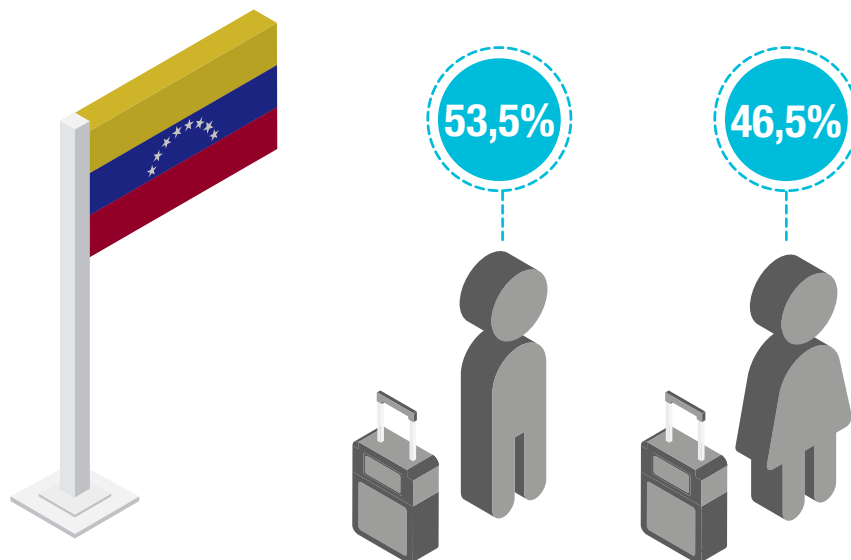




Perfil sociodemográfico del emigrante venezolano

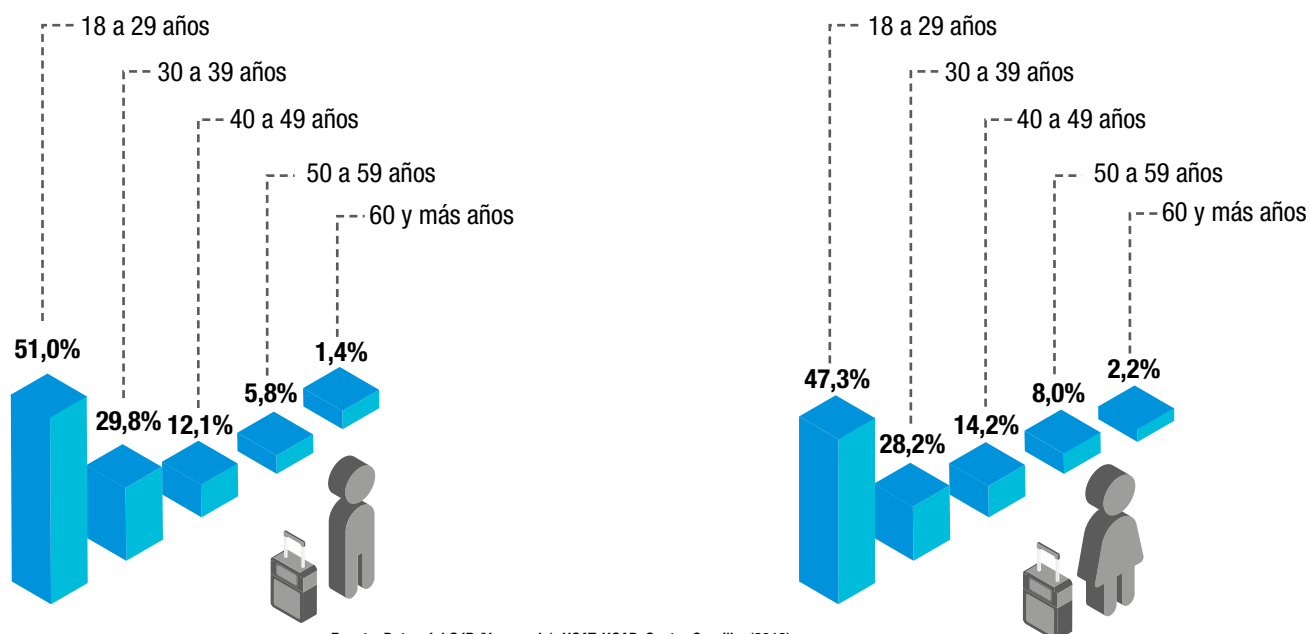
Sexo, edad y estado civil

De 2.104 venezolanos que migran a Chile:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

49,3% pertenecen al grupo etario de 18 a 29 años, 51,2% son solteros.

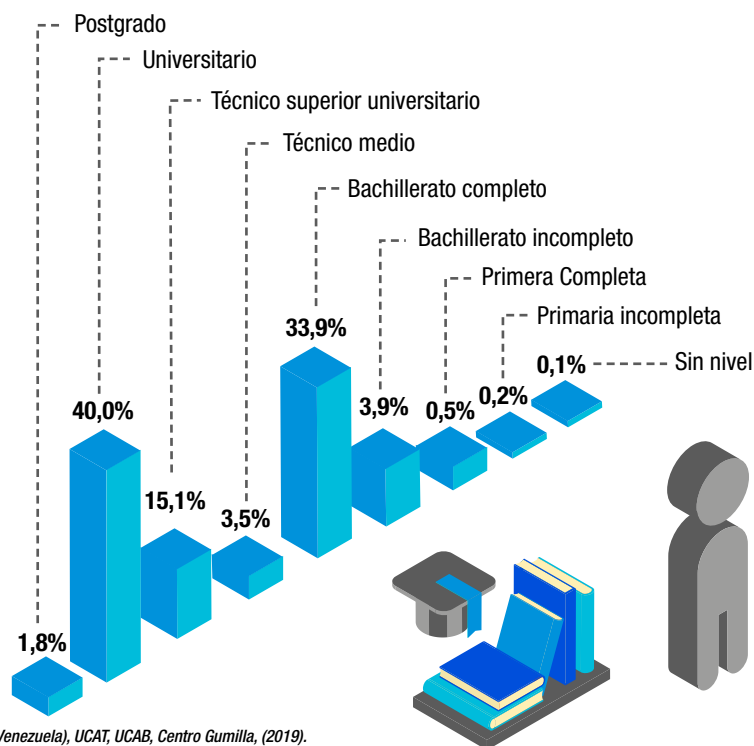


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

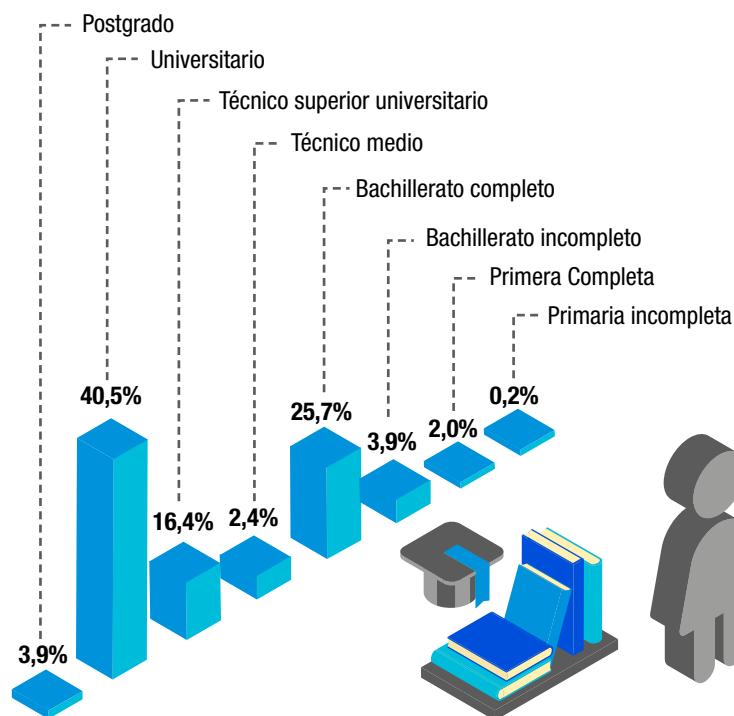


Educación

58,3% tiene estudios universitarios (42,6% carreras largas, 15,7% carreras cortas o técnicas).



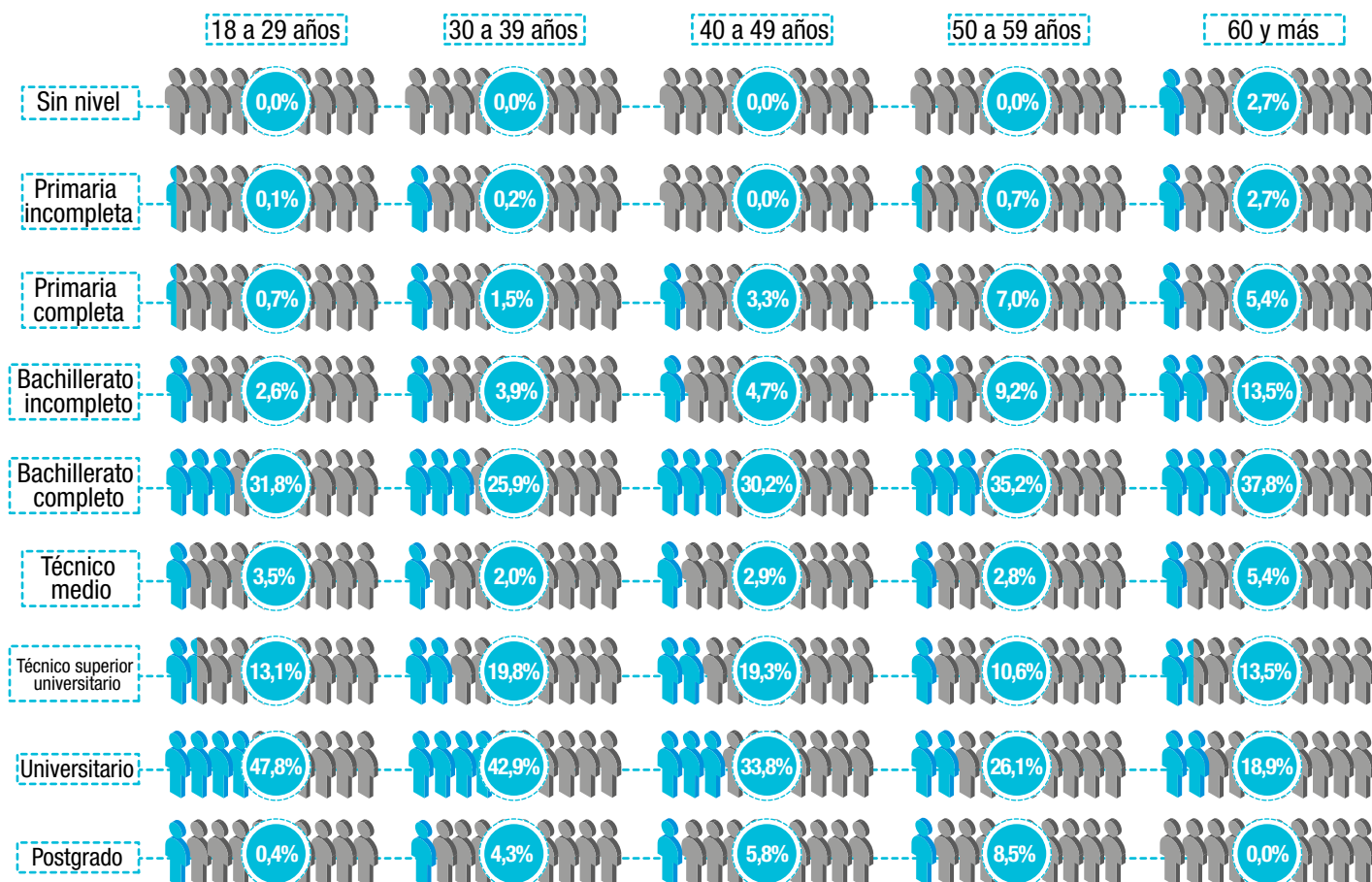
Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

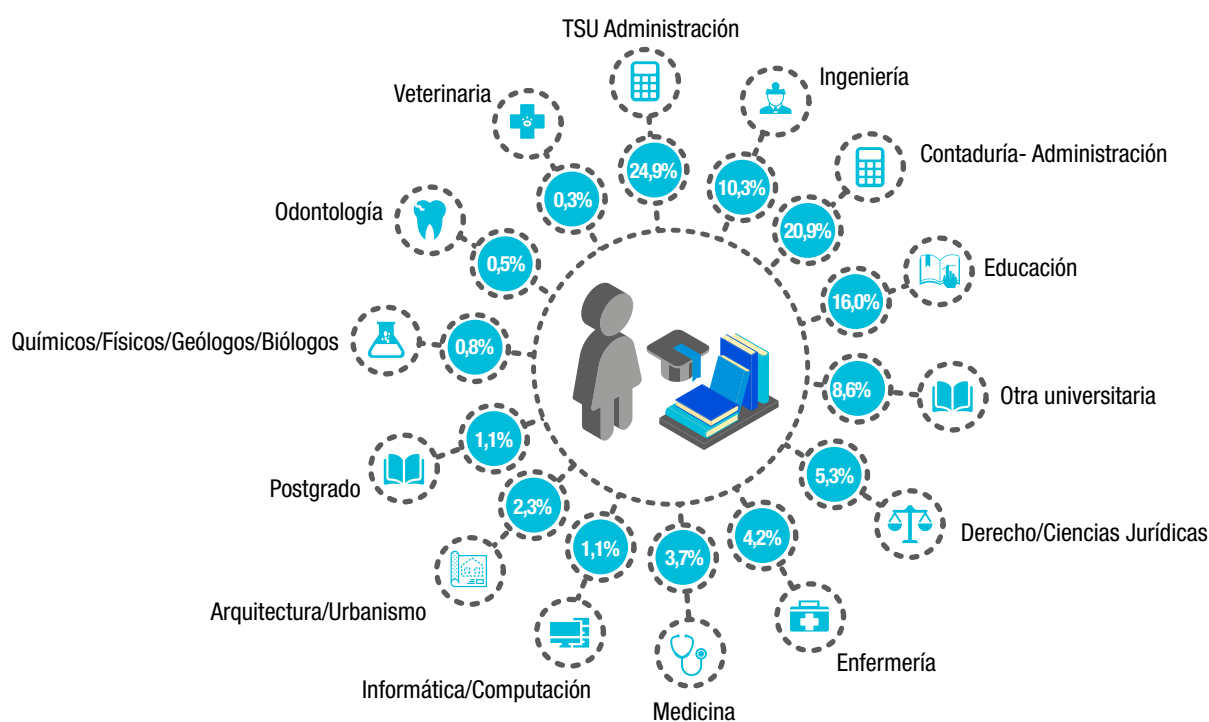


Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

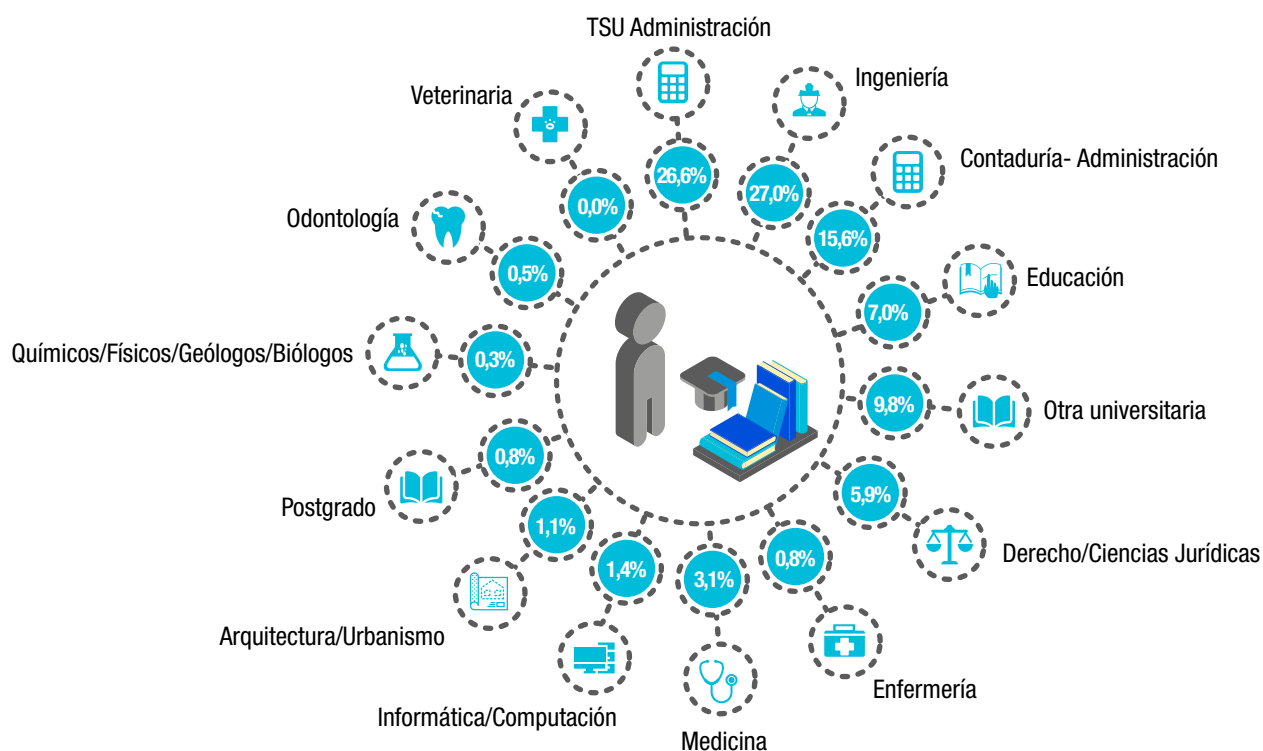
Son profesionales en las siguientes áreas:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.

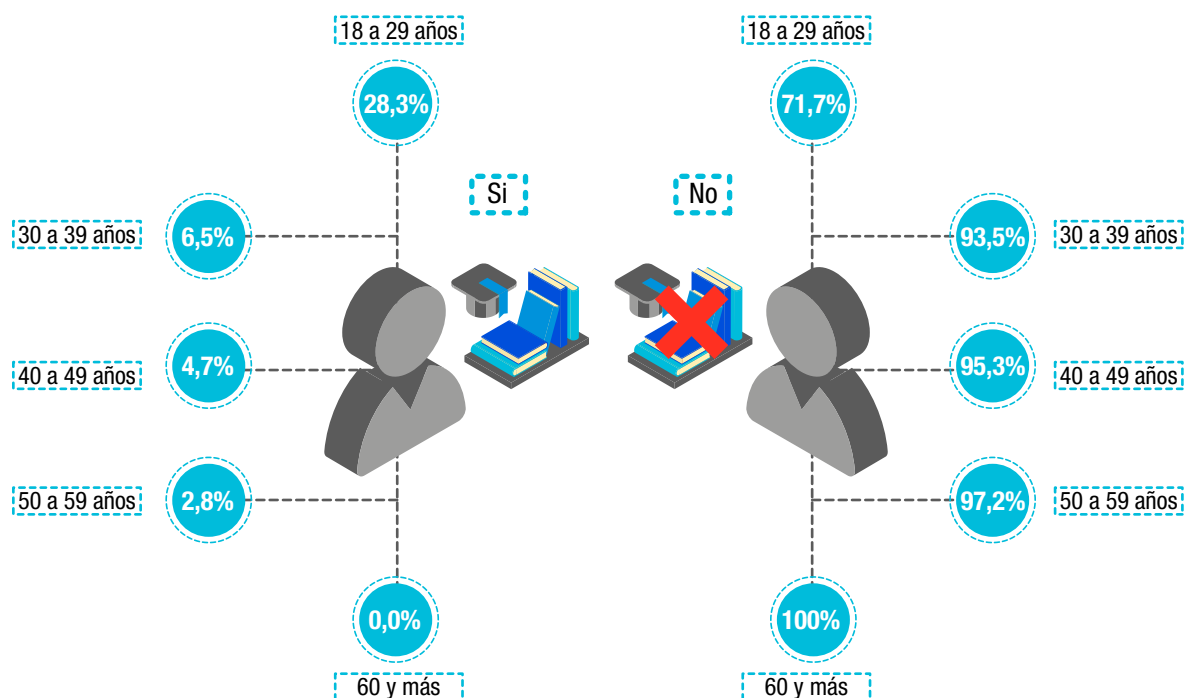


Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.

Si bien el mayor porcentaje de migrantes es del grupo etario de 18 a 29 años, solo el 16,7% estudiaba antes de migrar.

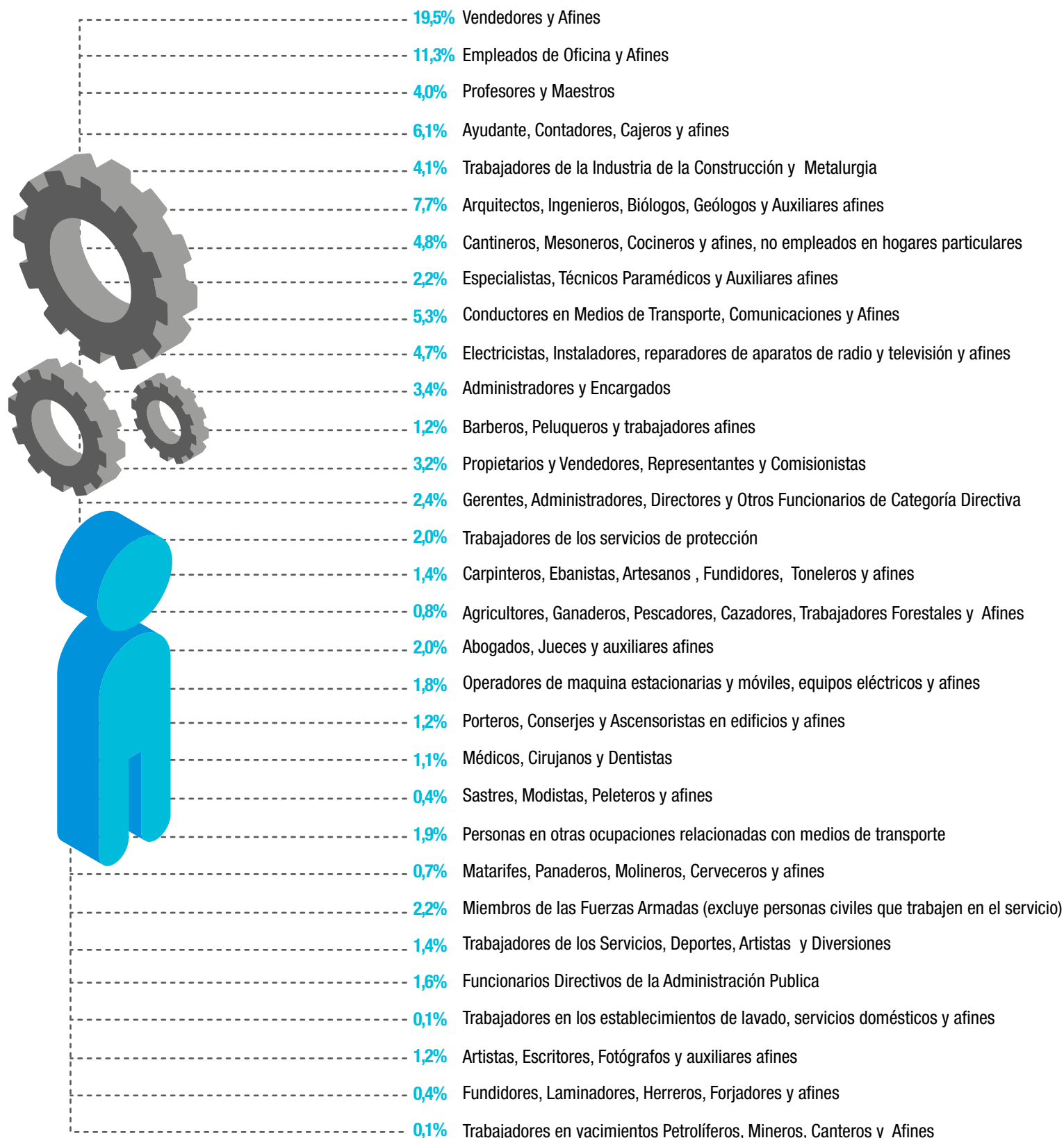


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



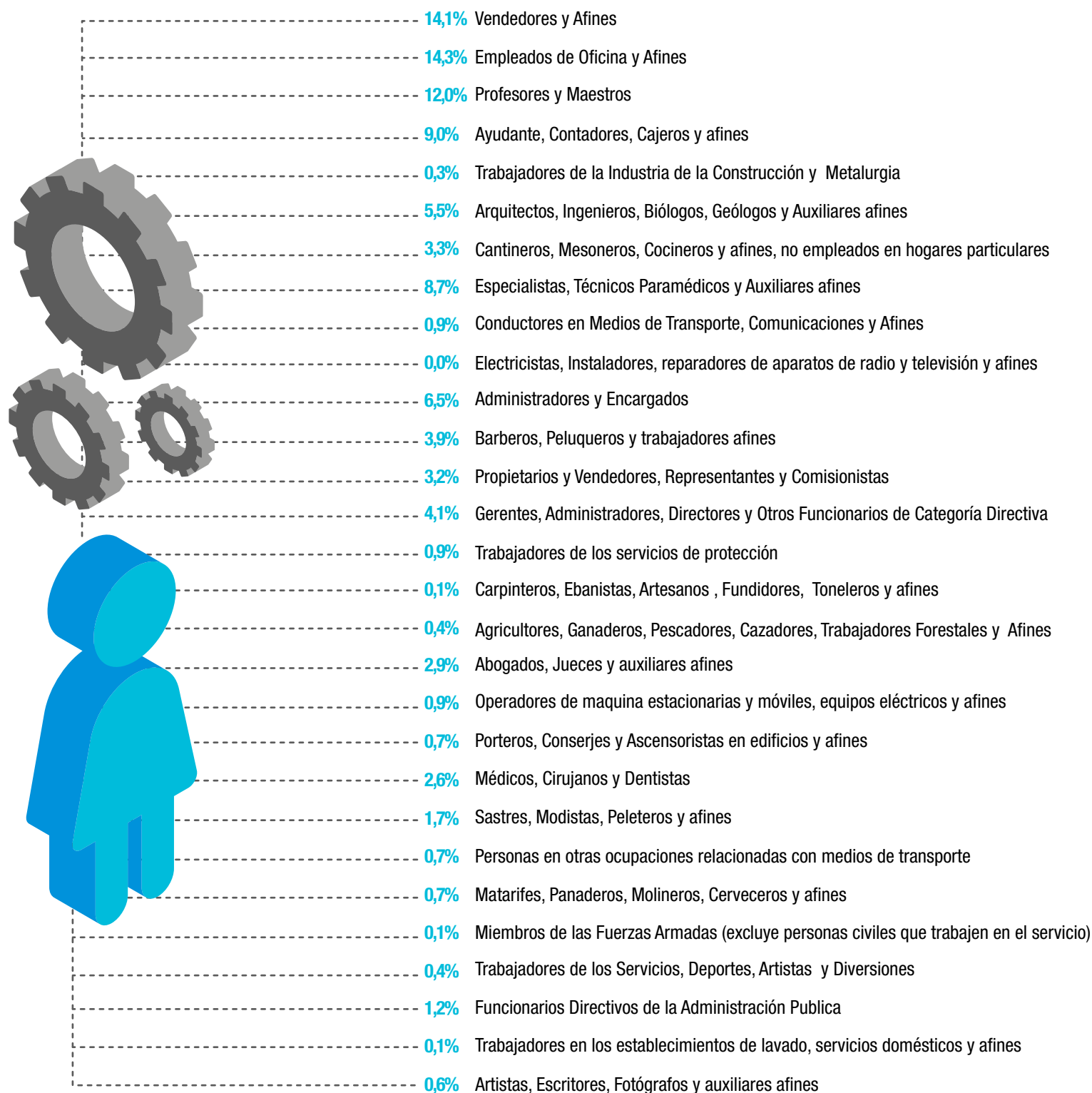
Fuerza Laboral

78% de los venezolanos que migraron a Chile trabajaban en Venezuela antes de migrar, 46,6% en el sector privado, 29% en el sector público y 24,4% por cuenta propia. Trabajaban en las siguientes ocupaciones u oficios:





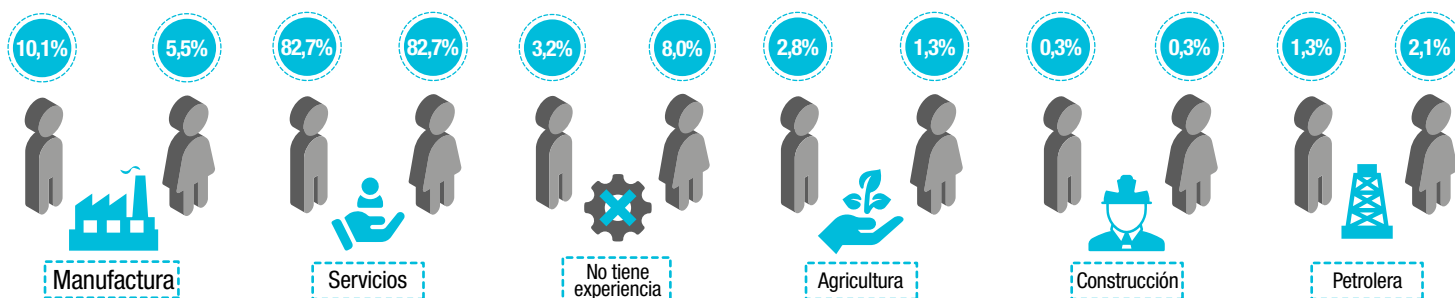
Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor





Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

Desde su experiencia laboral se consideran competentes para:



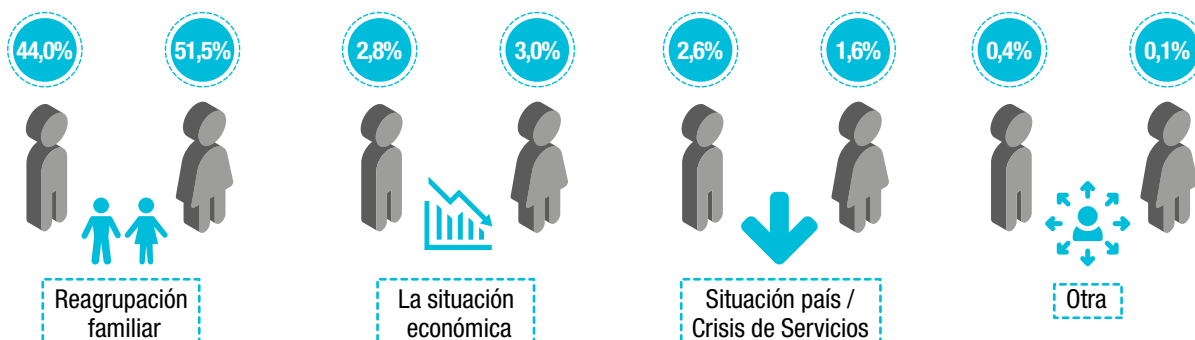
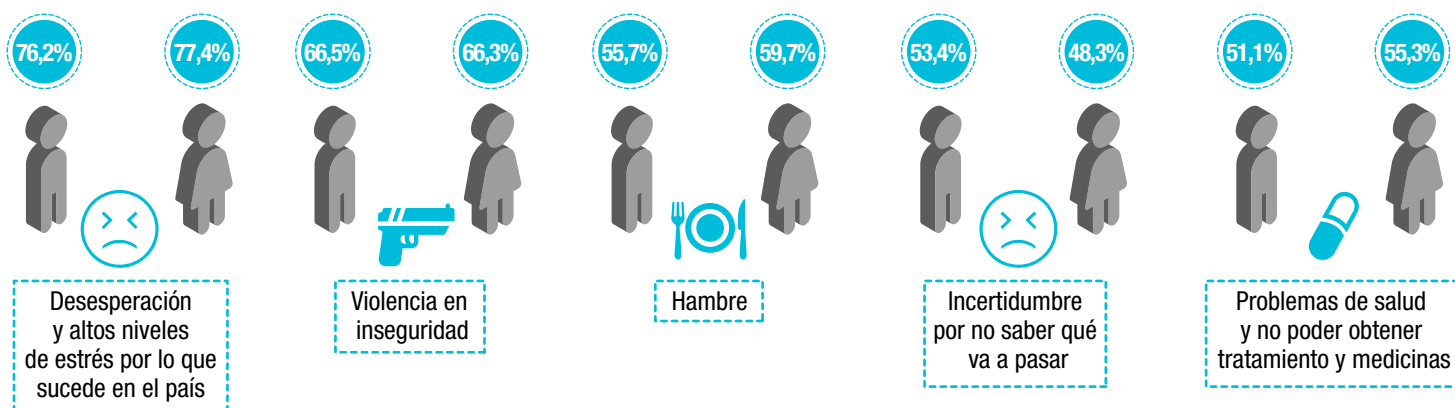
Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

57

Decisiones previas y causas de la migración

Los venezolanos para migrar tuvieron que renunciar a sus trabajos 48,8%, emplear sus ahorros 43,3%, vender sus bienes 33%, y pedir ayuda a sus familiares para conseguir dinero 7,9%. La crisis que se vive en Venezuela empuja a miles de venezolanos a dejar al país. Entre las diferentes causas pueden mencionarse:

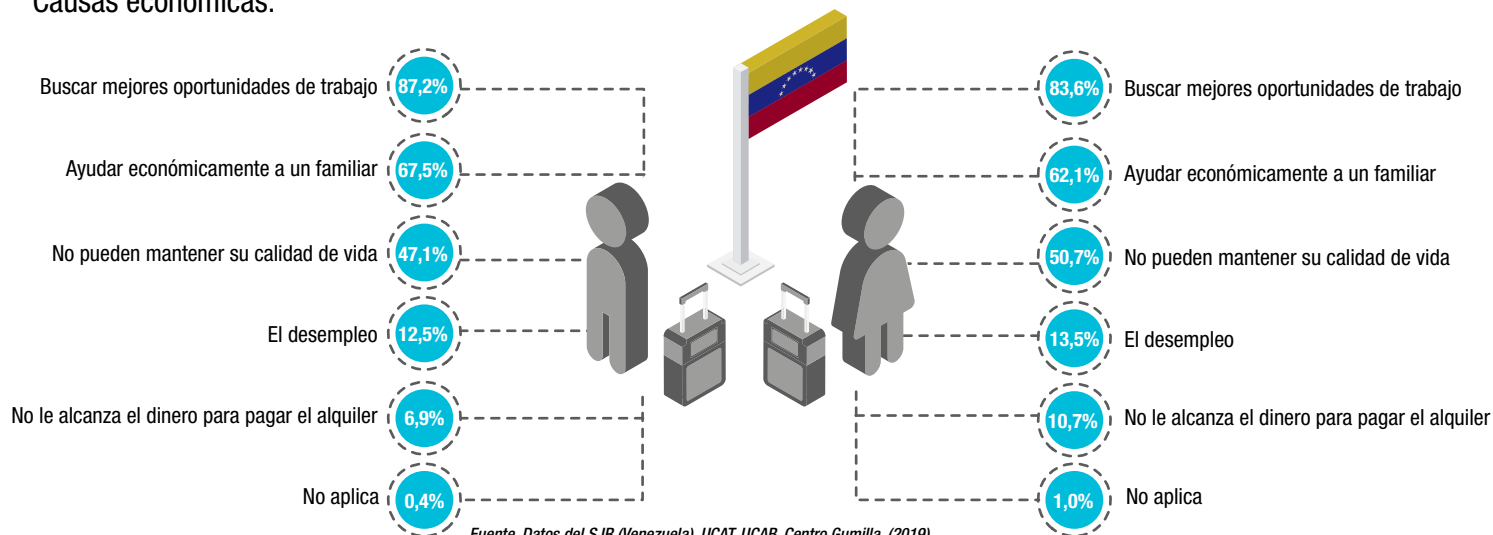
Causas psicosociales:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.

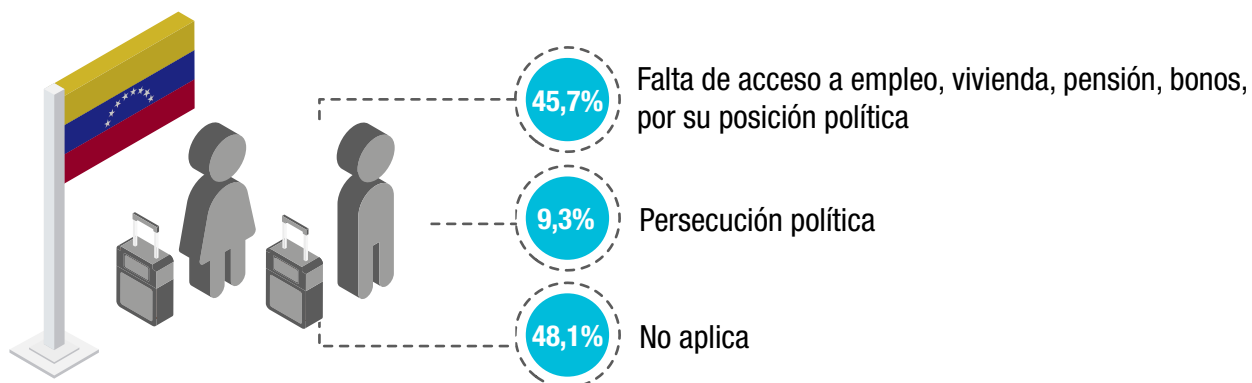


Causas económicas:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Respuesta de opción múltiple. Elaboración propia.

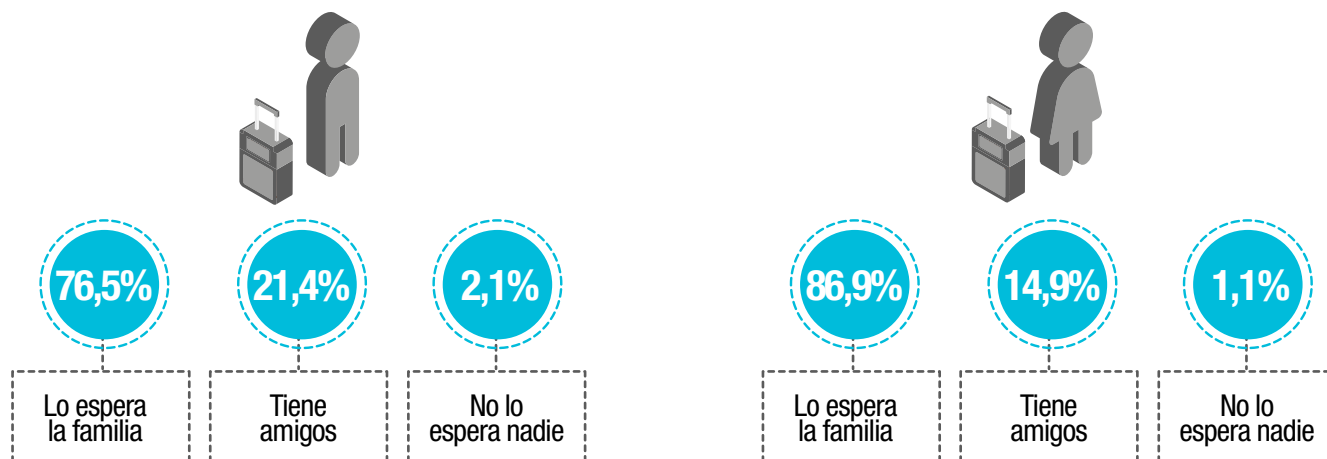
Causas políticas:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Redes migratorias

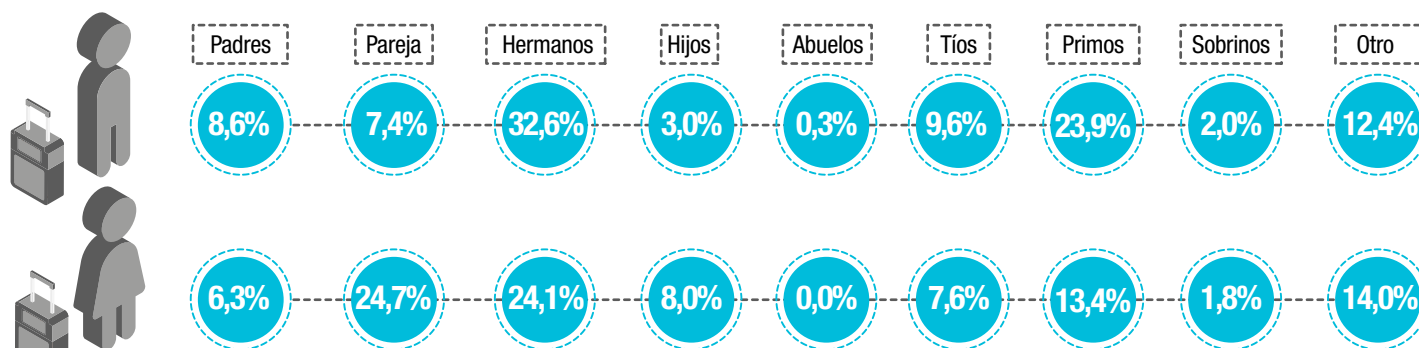
79,9% tiene familia y 18,4% tiene amigos en Chile.





Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

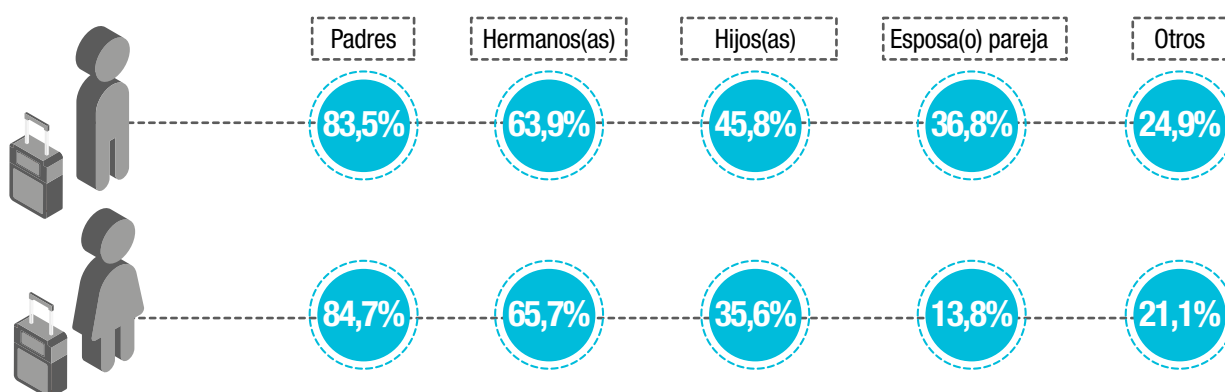
Entre la familia tienen hermanos 28,5%, primos 18,8% y pareja 15,9%.



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

59

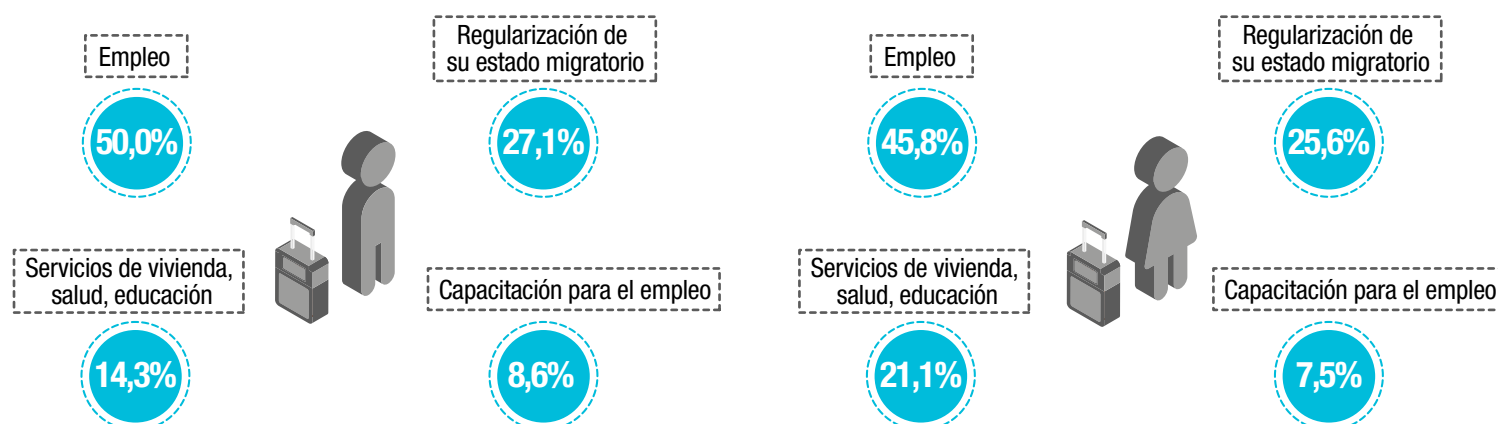
43,4% viaja solo, dejando en Venezuela a padres (83,9%), hermanos (64,6%) e hijos (41,8%).



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Qué esperan de Chile

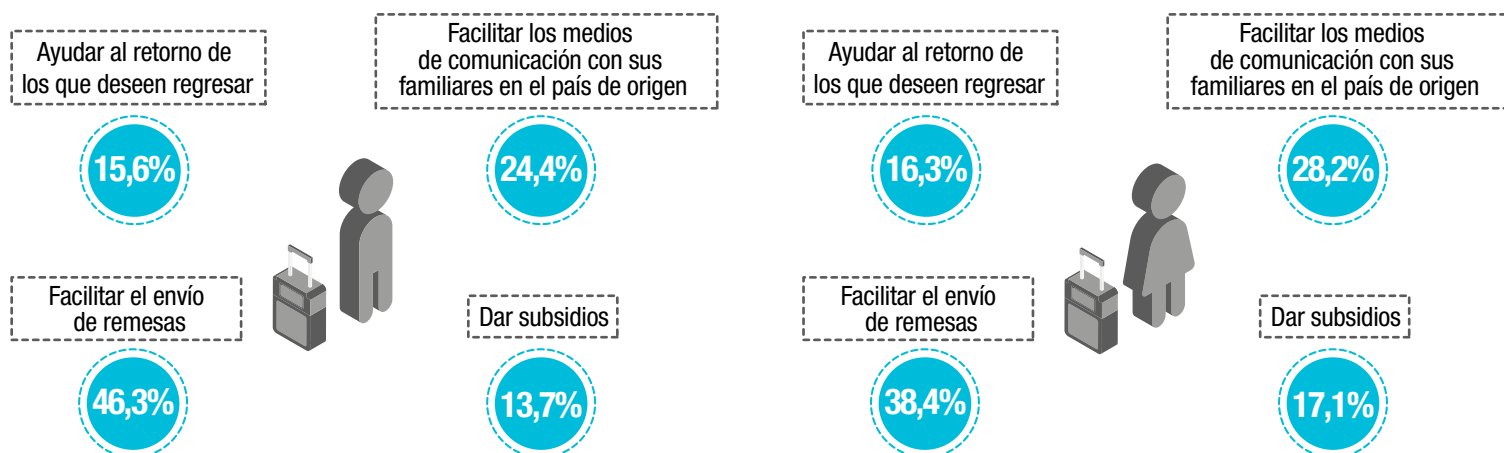
La mayoría de los venezolanos que migraron a Chile no averiguaron sobre: aspectos migratorios (56%), la acogida de los inmigrantes por la sociedad (59,1%), las oportunidades y normativas laborales (62,7%). Los migrantes encuestados esperan del gobierno chileno:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Ante la crisis migratoria venezolana consideran que el gobierno chileno debería:

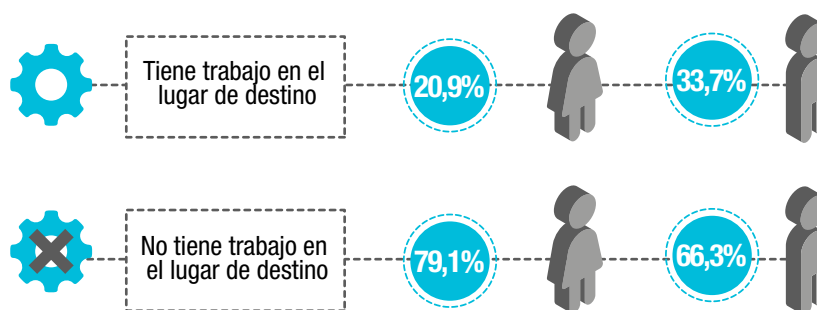


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Oportunidades en el país de destino

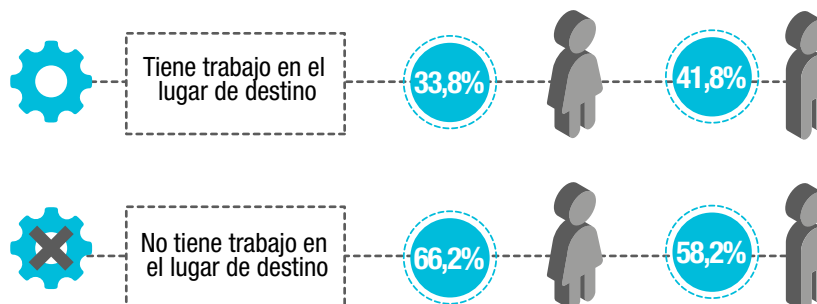
27,8% de los venezolanos migrantes manifiestan tener trabajo en Chile para cuando lleguen, de ellos 39% en su área de estudio u oficio.

Tiene trabajo en el lugar de destino:



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

En su área de estudio u oficio:

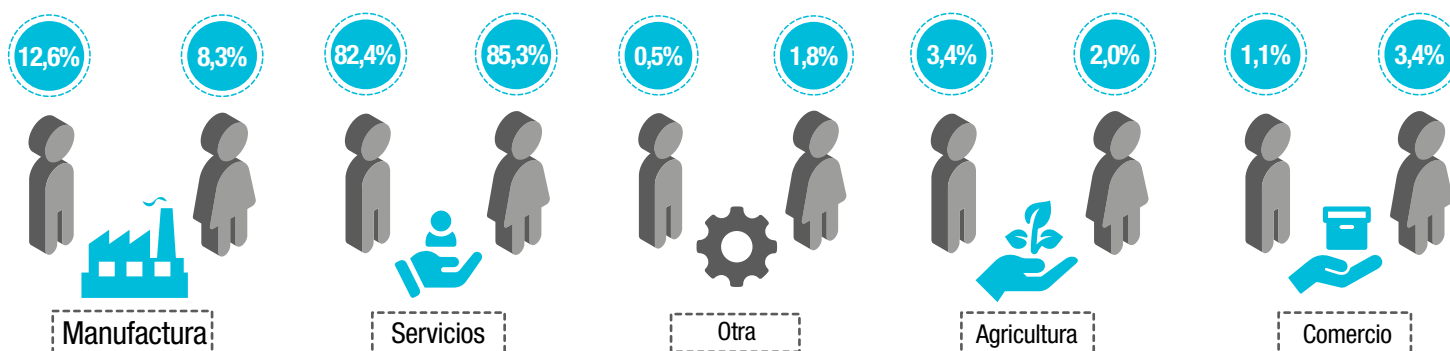


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

El trabajo es en el área de:

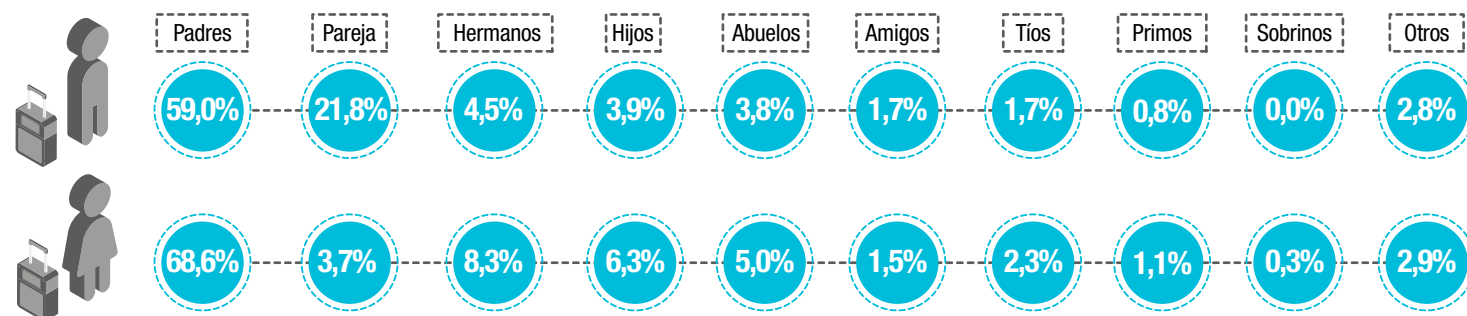


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

61

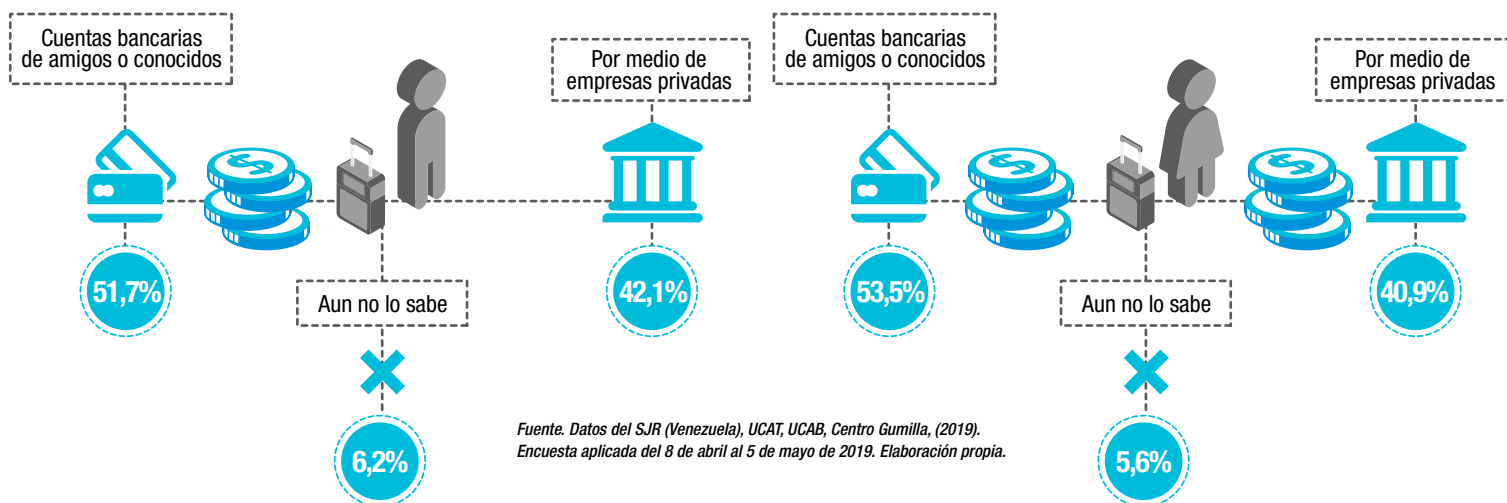
Las remesas como ayuda para quienes se quedan y posible retorno

95,7% enviará remesas a sus familiares en Venezuela. Las recibirán principalmente la madre o el padre (63,5%).



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.

Piensen enviar las remesas a través de:

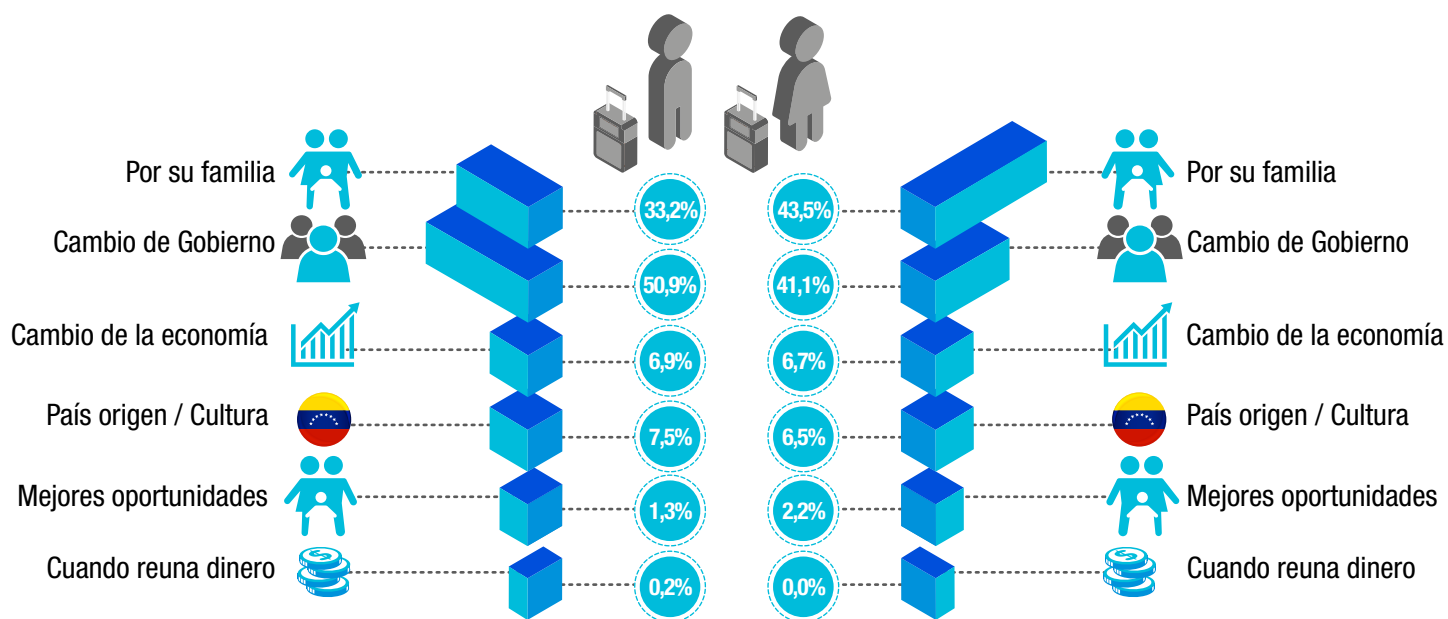


Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana, principales características según país receptor

88,1% manifiesta que regresaría a Venezuela, y lo haría cuando cambie el gobierno (46,3%).



Fuente. Datos del SJR (Venezuela), UCAT, UCAB, Centro Gumilla, (2019).
Encuesta aplicada del 8 de abril al 5 de mayo de 2019. Elaboración propia.



6

Conclusiones: Avances en las políticas migratorias

Más allá de las motivaciones personales para la escogencia del país a migrar por parte de los venezolanos, las condiciones, características y disposiciones de las normas migratorias en el país de destino, son elementos importantes al momento de la elección, así como también, el crecimiento económico mostrado en los últimos años por los principales países de destino como lo son Perú, Colombia, Ecuador y Chile, lo cual incrementa las posibilidades de obtener estabilidad laboral y familiar.

Las regulaciones de visas impuestas recientemente por parte de Chile, Perú y Ecuador, pueden obedecer a las debilidades en la puesta en práctica de las nuevas políticas migratorias bajo un marco de gobernanza que recientemente comenzaron a implementarse, tras décadas de obsoletas normas que regían la migración en una región acostumbrada a emigrar. Asimismo, como se demuestra en la evolución de las reglas o políticas migratorias en los cuatro principales países de destino migratorio venezolano, la crisis regional que ha ocasionado el fenómeno migratorio ha impulsado la modernización de las políticas migratorias bajo un enfoque de derechos humanos y bajo un marco de gobernanza que procura que los países asuman la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable.

Ya para el 13 de junio de 2019, 23 países adoptaron el nuevo Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, lo que favorece la movilidad académica y brinda más oportunidades a los estudiantes y profesionales, en especial a quienes están emigrando de Venezuela a países de la región (IESALC/UNESCO, 2019).

6.1 Perú

Con un crecimiento económico previsto para 2019 de 4,2%, la economía peruana liderará el crecimiento económico entre los países de la región, superando así a Chile, Colombia, Brasil y México (Banco Mundial, 2018). Este atractivo económico ha convertido al Perú en un país con muchas posibilidades para los venezolanos que desean emigrar ante la crisis económica, social, institucional y política en Venezuela. Un ejemplo de ello lo reseña Quigley (2019), quien destaca que el aumento en demanda de consumo de migrantes venezolanos puede haber representado hasta 0,3 puntos porcentuales del 4% del crecimiento económico de Perú en 2018, de acuerdo a cifras del Banco Central del Perú, basando sus cálculos en datos de empleo y salarios de la Agencia de Migración de las Naciones Unidas (OIM).

En reconocimiento a la grave crisis, Perú ha permitido la entrada de más de 768.148 venezolanos para mediados del mes de junio de 2019, y ha facilitado su inserción al mercado laboral a través de un permiso temporal de trabajo, igualando sus derechos al del trabajador peruano, mientras que a los niños los ha insertado en el sistema educativo nacional y los servicios de la salud (ACNUR, 2019). Estas iniciativas forman parte de la política vigente que está recogida en el Decreto Supremo N° 015-2017 RE, que aprueba la Política Nacional Migratoria 2017-2025, y que ha sido formulada desde la Mesa de Trabajo Intersectorial para la Gestión Migratoria (MTIGM).

Con el apoyo de organismos internacionales y gremios nacionales, se logró delinear una política pública multisectorial denominada “Política Nacional Migratoria (2017-2025)”, la cual es una de las primeras de su tipo en la región, e introduce objetivos y lineamientos enmarcados en los compromisos internacionales y las prioridades nacionales para afrontar de manera integral los desafíos de la gobernanza migratoria. La nueva ley peruana de migraciones, representa sin duda un avance significativo en la protección de los derechos fundamentales de los migrantes extranjeros en el país, superando ampliamente a la ley anterior que tuvo una vigencia de tiempo cercana al cuarto de siglo (Rentería, 2017).



Previo a la formulación de esta política migratoria, mediante Decreto Legislativo 1236 del 26 de septiembre de 2015, se reemplazaba la obsoleta Ley de Extranjería de 1991 la cual no respondía a la situación migratoria actual del Perú que, en los últimos años, había experimentado un crecimiento exponencial del flujo de personas que ingresan, transitan, permanecen y salen del país. En la nueva ley, no solo se establece una nueva estructura de categorías y calidades migratorias, sino que también se simplifica significativamente los trámites que debe realizar el ciudadano extranjero para aplicar a dichas calidades y obtener la residencia en el Perú.

Otra de las facilidades que ofrece Perú a los migrantes venezolanos, es que la nueva norma protege los derechos fundamentales de los ciudadanos extranjeros en situación de vulnerabilidad, como las víctimas de trata de personas, refugiados y menores no acompañados. Para ellos se ha creado una calidad migratoria específica que es humanitaria, a través de la cual miles de venezolanos han logrado ingresar sin más restricciones que las acordadas recientemente con la implementación de una visa. Tal como lo destaca Rentería (2017), la ley pretende mejorar la política nacional de migraciones y recoge los estándares establecidos por los convenios y normas internacionales de los que es parte el Perú, abordando adecuadamente el fenómeno migratorio, dando respuestas y soluciones a las situaciones adversas y graves dificultades de las que eran víctimas los migrantes, específicamente los llamados grupos vulnerables, mujeres, niños, niñas y adolescentes.

De igual manera, el gobierno del Perú, consecuente con el respeto a los derechos humanos de los migrantes y sus familias, y con la búsqueda de una igualdad plena en las sociedades de acogida, apoyó la adopción del “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular” en el marco de la Conferencia Intergubernamental convocada por las Naciones Unidas para este 10 y 11 de diciembre, en Marrakech, Marruecos, con lo cual reafirmó la orientación humanitaria de su política migratoria (Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, 2019).

6.2 Colombia

Compartir con Venezuela 2.219 de kilómetros de frontera, hacen de Colombia por su cercanía y afinidad histórica, un destino ideal para los migrantes venezolanos que huyen de la crisis humanitaria. De acuerdo a datos de Migración Colombia (2019), para el 30 de junio de 2019, 1.408.055 venezolanos se encuentran radicados en Colombia en diferentes situaciones; regulares con visa y cédula de extranjería, portadores del PEP y regulares con pasaporte. En estas cifras no se incluyen los migrantes que llegan a través de los pasos ilegales sin documentación para ser registrados por las autoridades migratorias y otros que se valen de la TMF para ubicarse en los municipios cercanos a la frontera.

Si bien la proximidad de Colombia juega un rol importante en la motivación de los migrantes venezolanos, también lo es la estabilidad económica que ha mostrado Colombia durante los últimos años, aspecto que favorece las aspiraciones migratorias de trabajo y estabilidad familiar. De acuerdo al Banco Mundial (2019), a pesar del bajo crecimiento durante el primer trimestre del año en Colombia, las expectativas de crecimiento económico se estiman en un 3,5% para 2019, cifra que no solo está por encima del crecimiento del PIB del año anterior del 2,6% sino por encima del promedio de la región. A este comportamiento positivo, se le agrega que en 2018 la inflación alcanzó tan solo el 3,18%, cifra difícil de comparar con la hiperinflación que presenta Venezuela.

Por otra parte, tal como lo destaca el Canciller colombiano Carlos Holmes, “Haciendo un estudio nos dimos cuenta de que la política migratoria del país está dispersa en varias leyes y decretos reglamentarios que regulan diversos aspectos del fenómeno, pero sin un hilo conductor común ni una apropiada coordinación dentro de lo que regula” (Cancillería de Colombia, 2019). Es por ello por lo que el 23 de julio de 2019 se radicó ante el Senado de Colombia, el Proyecto de Ley Migratoria para instaurar la política que se ejecutará sobre este tema. Tal como lo destaca el informe de Cancillería, “El proyecto contiene conceptos que se han



puesto en el centro del debate con la migración venezolana como la apatridia y el derecho a la unidad familiar”. También en la propuesta de ley se busca mejorar los registros existentes de los colombianos residentes en el exterior y la regularización de extranjeros (Cancillería de Colombia, 2019).

De igual manera Holmes (2019) señala que debido a la llegada de miles de venezolanos, las instancias involucradas en el proyecto de ley, en el ámbito de sus competencias, adoptarán los criterios para asistir a las personas, que a juicio de las entidades así lo requieran; pudiendo emitir los documentos y/o permisos de permanencia temporal o residencia pertinentes, y autorizar el ingreso, salida o permanencia de extranjeros en Colombia sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Ley, cuando las circunstancias especiales de un país o nacionalidad lo hagan necesario. Estas consideraciones forman parte de la dimensión humanitaria expuesta en el marco de una gobernanza migratoria y que Colombia apoyó con su adhesión al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular el 11 de noviembre de 2018.

6.3 Ecuador

Con la aparición de la crisis humanitaria y migración venezolana, el Ecuador se presenta como uno de los pocos países de América Latina y el Caribe que ostenta la doble calidad de emisor y receptor de migrantes, agregando la acogida de los desplazados de otras naciones, que lo han convertido en el primer país de refugio de la región y últimamente el de país de tránsito hacia el sur de Suramérica.

Desde que comenzó el éxodo venezolano hasta comienzos del mes de junio de 2019, se han radicado en Ecuador alrededor de 330.000 ciudadanos de ese país, de los cuales entre 120.000 y 130.000 ya cuentan con visa y otros 80.000 han presentado documentos para regularizar su situación migratoria, así como también, un tercio adicional se mantiene en situación migratoria irregular (Valencia, 2019). Estas cifras son elocuentes si las comparamos con los 8.901 venezolanos que estaban radicados en Ecuador para finales de 2015 y los 23.719 a finales de 2016, cuando se abrió un corredor humanitario por la frontera colombo-venezolana y se permitió la salida de miles de migrantes venezolanos por vía terrestre hacia diferentes destinos (OIM, 2019).

Con la divulgación del nuevo Marco de Gobernanza para la Migración expuesto por la OIM y el incremento de los migrantes que estaban llegando al Ecuador, los entes gubernamentales se dieron a la tarea de diseñar una nueva política migratoria integral denominada “Ley Orgánica de Movilidad Humana” (LOMH), la cual fue promulgada el 6 de febrero de 2017 y posteriormente un año después, publicado su reglamento. Tal como lo destaca Jácome (2018), mediante la LOMH se armoniza e integra en un solo cuerpo legal la normativa dispersa y en muchos casos inconstitucional de leyes migratorias que se mantenían vigentes desde hace más de 40 años, como eran las leyes de migración, extranjería, naturalización y documentos de viaje. Tal es la importancia a este fenómeno social que, tras la promulgación de esta ley, el Ministerio de Relaciones del Ecuador comenzó a denominarse “Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana”, teniendo a la movilidad humana como uno de sus principales ejes de trabajo.

Por otra parte, el crecimiento y estabilidad económica del Ecuador han sido un elemento interesante para los migrantes al momento de su escogencia. Si bien de acuerdo con cifras del Banco Mundial (BM), para 2019 el Ecuador crecerá tan solo 0,1%, este comportamiento se debe a las medidas de ajuste que tuvo que realizar el gobierno ecuatoriano debido al endeudamiento del gobierno anterior. A pesar de este contexto, la inflación en Ecuador se ubicó en 0,27%, siendo una de las más bajas de la región y un síntoma de la estabilidad que atrae a los migrantes.

6.4 Chile

La economía chilena se ha caracterizado por ser la quinta mayor economía de América Latina y el Caribe en términos de producto interno bruto (PIB) y posee la renta per cápita más elevada de la región (USD 27,058 PIB per cápita PPA y USD 18,592



PIB per cápita a precios nominales) (Banco Mundial, 2019). Para finales del 2019 se espera que alcance el 2,9%, por debajo del 4,0% alcanzado en 2018. A pesar de esta baja, el crecimiento económico en Chile desde hace dos décadas ha presentado rasgos positivos que le han permitido estabilidad y una baja inflación de 2,6% para 2018 (Banco Mundial, 2019). Este contexto favorable también ha sido un atractivo para la migración, en especial la venezolana mayormente profesional y con poder adquisitivo que ha logrado llegar a tierras australes.

En lo que refiere a sus políticas migratorias, para el 9 de abril de 2018 el gobierno chileno presentó las indicaciones a la Ley de Migraciones, manifestando que llegó "el momento de poner orden en la casa que compartimos" (Gobierno de Chile, 2018). En el decreto con el cual se dio inicio a una nueva política migratoria, el nuevo proyecto iniciará un recorrido que podría demorarse meses en avanzar, según cómo evolucionen los acuerdos en materia migratoria en el Congreso. Sin embargo, el Ejecutivo no quiso esperar los tiempos del Legislativo y se apuró en decretar varias medidas administrativas para abordar "las urgencias" de forma inmediata, a partir de su publicación en el Diario Oficial, modificando así la actual Ley de Extranjería. (Figueroa, Parada y Mardones, 2018).

Los mecanismos utilizados han sido presentados al proyecto de ley que se tramita en el Congreso chileno por vía administrativa mediante decretos que crearon nuevas visas temporarias, que entraron en vigor a partir del 1 de agosto de 2018 (de oportunidades, de orientación internacional y de orientación nacional), y de visas especiales para haitianos (consular de turismo simple y para fines humanitarios) y venezolanos (responsabilidad democrática) (Gobierno de Chile, 2018).

Al respecto el gobierno de Chile (2018) presentó las indicaciones al proyecto de ley de migración que se resumen de la siguiente manera:

1. Acoger y dar un trato justo y humano a los migrantes regulares y a los perseguidos que lleguen a Chile en forma legal, y que buscan integrarse a nuestra sociedad y contribuir al desarrollo de nuestro país.
2. Combatir el tráfico de migrantes y establecer acciones eficientes y seguras para luchar contra el ingreso irregular y clandestino al país, impidiendo además que personas con antecedentes penales entren a Chile.
3. Crear una nueva institucionalidad migratoria acorde con los tiempos modernos estableciendo, por una parte, un Consejo de Política Migratoria, cuya tarea será formular y actualizar en forma periódica una política migratoria clara y transparente para nuestro país.
4. Establecer un sistema flexible de categorías migratorias sucesivas fuera de la condición de turista o Permanencia Transitoria, que autorizará al extranjero a permanecer en Chile por un período de 90 días con prohibición de realizar actividades remuneradas y que no permitirá el paso a otro tipo de categoría migratoria.

En este contexto, el avance hacia la concreción de una ley de migraciones es relevante, tal como lo señala Díaz (2018), quien subraya que la actual legislación data de 1975, es vetusta y anacrónica, preconstitucional y preconconvencional, en la que prevalece el enfoque de seguridad nacional y no considera la protección de los derechos fundamentales de las personas migrantes. Igualmente sostiene que incluso contiene disposiciones que se arrastran de principios del siglo XX, tales como la Ley de Residencia de 1918 (Ley N° 3.446 que impide la entrada al país o la residencia en él de elementos indeseables) y el Reglamento de pasaportes de 1937 (Decreto N° 315).

A pesar del esfuerzo del gobierno chileno por modernizar y humanizar su política migratoria, Chile fue uno de los países que no firmó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular en diciembre de 2018, aduciendo en palabras del Presidente Sebastian Piñera que "No nos parece conveniente, ni para Chile ni para los chilenos suscribir un pacto que dificulta el proceso de poner orden en nuestra casa en materia de migraciones" (Luna, 2018). Las razones esgrimidas por Chile para no suscribir este pacto, a pesar de haber participado activamente en las negociaciones que dieron lugar al mismo, se debieron a algunas diferencias con el documento de la ONU, que no distingue entre migración regular e irregular y garantizaría los mismos



derechos a ambas categorías de migrantes. Aun sin adherirse a este pacto, las políticas migratorias están enfocadas bajo el Marco de Gobernanza para la Migración de la OIM y está en espera de la aprobación final por parte del Congreso chileno de las disposiciones para lograr una política migratoria integral del siglo XXI.



7 Referencias

- ACNUR (2019). Informe Perú junio 2019. [En línea] [Revisado el 07/08/2019]. Recuperado de: <https://www.acnur.org/peru.html>
- Bermúdez, Y., Mazuera-Arias, R., Alborno-Arias, N., & Morffe Peraza, M. A. (2018). Informe sobre la movilidad humana venezolana. Realidades y perspectivas de quienes emigran [9 de abril al 6 de mayo de 2018]. Recuperado de <https://cpalsocial.org/documentos/570.pdf>
- BM (2018). El Banco Mundial en Perú. Panorama general económico en Perú. [En línea]. Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/peru/overview>
- BM (2019). El Banco Mundial en Chile. Panorama económico en Chile. [En línea] Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/chile/overview>
- BM (2019). El Banco Mundial en Colombia. Panorama económico en Colombia. [En línea] Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/colombia/overview>
- BM (2019). El Banco Mundial en Ecuador. Panorama económico en Ecuador. [En línea] Recuperado de: <https://www.bancomundial.org/es/country/ecuador/overview>
- Cancillería Colombia (2019). CONPES 3950. “Estrategia para la atención de la migración desde Venezuela”. Documento en línea. Revisado el 10/08/2019. Recuperado de: https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/FOTOS2018/v2._resumen_documento_conpes_3950.pdf
- CENDA (2019). Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores. Costo de la canasta alimentaria. Recuperado de <http://cenda.org.ve/derechosfundamentales.asp>
- Díaz, R. (2018). Una nueva política migratoria para Chile. Reseña publicada en el Diario El Dínamo en fecha 20 de abril de 2018. [Documento en línea] [Revisado el 06/08/2019]. Recuperado de: <https://www.eldinamo.cl/blog/una-nueva-politica-migratoria-para-chile/>
- DólarToday. Histórico dólar paralelo. Recuperado de <https://dolartoday.com/historico-dolar/>
- ENCOVI (2018). Encuesta Nacional de las Condiciones de Vida. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela. Recuperado de <http://elucabista.com/wp-content/uploads/2018/11/RESULTADOS-PRELIMINARES-ENCOVI-2018-30-nov.pdf>. O recuperado de <http://elucabista.com/wp-content/uploads/2019/02/Presentacion-Encovi-2018-y-Plan-Pa%C3%ADs-Def.pdf>
- ENCOVI, (2017). Encuesta Nacional de las Condiciones de Vida. Universidad Católica Andrés Bello, Caracas, Venezuela. Recuperado de <https://www.ucab.edu.ve/wp-content/uploads/sites/2/2018/02/ENCOVI-2017-presentaci%C3%B3n-para-difundir-.pdf>
- ENH (2017). Encuesta Nacional de Hospitales. Recuperado de <https://www.encuestanacionaldehospitales.com/2017>
- ENH (2018). Encuesta Nacional de Hospitales. Recuperado de <https://www.encuestanacionaldehospitales.com/2018>



Figueroa, R., Parada, C. y Mardones, F. (2018). Migración en Chile: tres perspectivas de análisis. Departamento de Servicios Legislativos y Documentales. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile / BCN.

Gobierno de Chile (2018). Nueva Ley de Migración. [En línea] Recuperado de: <https://www.gob.cl/nuevaleydemigracion/>

Holmes, C. (2019). Gobierno radica proyecto de ley para establecer una política migratoria. Reseña publicada en el Diario El Espectador de fecha 24/07/2019. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/el-mundo/gobierno-de-colombia-radica-proyecto-de-ley-para-establecer-una-politica-migratoria-articulo-872597>

HumanRightsWatch (2016). Crisis humanitaria en Venezuela. La inadecuada y represiva respuesta del gobierno ante la grave escasez de medicinas, insumos y alimentos. Recuperado de <https://www.hrw.org/es/report/2016/10/24/crisis-humanitaria-en-venezuela/la-inadecuada-y-represiva-respuesta-del-gobierno>

69

IESALC/UNESCO (2019). 23 países adoptaron el nuevo Convenio de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe. Conferencia Internacional de Estados para el reconocimiento de estudios. Recuperado de: <http://www.iesalc.unesco.org/2019/07/13/23-paises-adoptaron-el-nuevo-convenio-de-reconocimiento-de-estudios-titulos-y-diplomas-de-educacion-superior-en-america-latina-y-el-caribe/>

Informe Anual de Violencia (2018). Observatorio Venezolano de Violencia – LACSO. Recuperado de <https://observatoriodeviolencia.org.ve/ovv-lacso-informe-anual-de-violencia-2018/>

Jácome, J. (2018). La Ley de Movilidad Humana de Ecuador marca un antes y un después en la garantía de los derechos humanos de migrantes. Reseña en la página web de la Cancillería del Ecuador. Recuperado de: <https://www.cancilleria.gob.ec/la-ley-de-movilidad-humana-de-ecuador-marca-un-antes-y-un-despues-en-la-garantia-de-los-derechos-humanos-de-migrantes/>

Ley Orgánica de Movilidad Humana (Registro Oficial 938). (2017, Enero 31). [Documento en línea]. Disponible: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10973.pdf>

Luna, P. (2018). La polémica retirada de Chile del Pacto Mundial para la Migración de la ONU. Reseña publicada en el Diario France 24 [En línea]. Recuperado de: <https://www.france24.com/es/20181211-retirada-chile-pacto-migracion-onu>

Mazuera-Arias, R., Albornoz-Arias, N., Morffe Peraza, M.A., Ramírez-Martínez, C. y Carreño-Paredes, M.T. (2019). Informe de movilidad humana venezolana II. Realidades y perspectivas de quienes emigran [8 de abril al 5 de mayo de 2019]. San Cristóbal, Venezuela: SJR (Venezuela) - Centro Gumilla - UCAT - IIES-UCAB. Recuperado de <https://cpalsocial.org/documentos/795.pdf>

Migración Colombia (2019). Venezolanos en Colombia al 30 de junio de 2019. Recuperado de: <http://migracioncolombia.gov.co/index.php/es/prensa/infografias/infografias-2019/12565-infografia-venezolanos-en-colombia>

MRE (2019). Perú adoptó el “Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular”. Nota de prensa del Ministerio de Relaciones Exteriores [en línea] [revisado el 08 de agosto de 2019] Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/23562-peru-adopto-el-pacto-mundial-para-la-migracion-segura-ordenada-y-regular>



OIM (2019). Informe de monitoreo de flujo población venezolana en Ecuador 5. Informe de la OIM Ecuador [En línea] Revisado el 08/08/2019. Recuperado de: <https://migration.iom.int/system/tdf/reports/REPORTE%20DTM%20R5%20ECUADOR.pdf?file=1&type=node&id=6282>

OIM y ACNUR (2019). Respuestas estatales sobre ingreso y permanencia de personas venezolanas en principales países receptores. Recomendaciones de acción.

Quigley, J. (2019). Migrantes venezolanos ayudan al BCR de Perú. Reseña en línea publicada en la página de Bloomberg en fecha 22 de mayo de 2019. Recuperado de: <https://www.bloomberg.com/latam/blog/migrantes-venezolanos-ayudan-al-bcr-de-peru/>

R4V. Plataforma de Coordinación para Refugiados y Migrantes de Venezuela (2019) [Página Web en línea]. Disponible: <https://r4v.info/es/situations/platform>

70

Rentería, R. (2017). Avances en la política peruana de migraciones. Revista Sur [en línea]. Recuperado de: <https://www.revistasur.cl/revistasur.cl/2017/04/avances-en-la-politica-peruana-de-migraciones/>

Resolución 8470 de 2019. [UNGRD]. Por la cual se adopta una medida administrativa de carácter temporal y excepcional para incluir la nota “Valido para demostrar nacionalidad” en el Registro Civil de Nacimiento de niñas y niños nacidos en Colombia, que se encuentran en riesgo de apatridia, hijos de padres venezolanos que no cumplen con el requisito de domicilio. 05 de Agosto de 2019.

Servicio Jesuita a Refugiados Colombia. (2018). Informe: Balance de la medida Permiso Especial de Permanencia- PEP a la luz del Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos-RAMV. Cúcuta: Autor.

Superintendencia Nacional de Migraciones (2015). El Perú tiene una nueva Ley de Migraciones. [En línea] Recuperado de: <https://www.migraciones.gob.pe/index.php/el-peru-tiene-ahora-una-de-las-leyes-de-migraciones-mas-modernas-de-la-region/>

UN (2019). El Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular. Conferencia Intergubernamental de las Naciones Unidas para el Pacto Mundial sobre Migración. [Documento en línea]. Recuperado de: <https://www.un.org/es/conf/migration/global-compact-for-safe-orderly-regular-migration.shtml>

Valencia, J. (2019). Ecuador estudia detalles para imponer visa humanitaria a venezolanos, según canciller. Reseña publicada en el Diario El Universo en fecha 19/06/2019. Recuperado de: <https://www.eluniverso.com/noticias/2019/06/19/nota/7384860/ecuador-estudia-detalles-imponer-visa-venezolanos-segun-canciller>

Índice

Capítulo	Pág.
1. Introducción	3
2. Crisis socioeconómica venezolana	3
3. Migración venezolana y las condiciones legales de recepción en los países de acogida	6
4. Metodología	10
4.1 Objetivo y variables del estudio	10
4.2 Población objetivo	11
4.3 Diseño muestral	11
5. Resultados	12
6. Conclusiones: Avances en las políticas migratorias	63
7. Referencias	68



**Perfiles sociodemográficos de la migración venezolana,
principales características según país receptor**
(8 Abril al 5 Mayo 2019)



SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS
VENEZUELA



Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales



Observatorio de Investigaciones Sociales en Frontera



UNIVERSIDAD
SIMÓN BOLÍVAR

Agosto 2019

dos a COLOMBIA

